

EDICTOS

Juzgados Civiles

En expediente de responsabilidades políticas seguido contra el que fué vecino de esta Urbano Rey de los Santos, ha recaído la siguiente:

Providencia.—Juez Sr. Gómez-Villaboa. Baeza, a 2 de mayo de 1962.—Desconociéndose el domicilio del encartado Urbano Rey de los Santos, publíquese cédula de notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber a él o sus herederos haberse levantado toda clase de traba o embargo que pudieran existir sobre sus bienes, indultan-

dole de la sanción económica pendiente de ejecución, como asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo provee y rubrica SS., doy fe.—M. G. Villaboa.—F. Córdoba.—Rubricados.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Baeza a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.—137.

*

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 12 de los de Barcelona.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que bajo el número

545 de 1962 se tramita contra el subalterno de Correos Santos Bernúes Gabas sobre infidelidad en la custodia de documentos y hurtos de divisas contenidas en diversos sobres certificados, se cita llama y emplaza, por término de diez días, ante este Juzgado al objeto de prestar declaraciones a todas aquellas cuantas personas se consideren perjudicadas por tales hechos, a quienes al propio tiempo, y por medio del presente y en mencionada causa, se hace el ofrecimiento de acciones, conforme determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Barcelona a quince de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Andrés de Castro. El Secretario, Augusto Arquer.—140.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de febrero de 1926 con los números 268.129 de entrada y 107.497 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Luis Limpo Llofrú, de su propiedad, y para garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Olivenza (Badajoz). Importa el depósito 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue en el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de enero de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.008.

*

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 79.713 y 79.714, a favor de Carlos García Pérez E-5.685.621.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.391.

Juzgado de Delitos Monetarios

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez especial para conocimiento de una falsificación de billetes de mil pesetas del Banco de España, emisión de 31 de diciembre de 1951, en providencia del día de hoy recaída en el sumario que en este Juzgado especial se instruye por el delito de introducción y expención de billetes falsos de mil pesetas con el número 6 de 1962, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado especial, con sede en el Banco de España, Madrid, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oídos, a:

Adolphe Roger Bacry Benichon, nacido en París (Francia) el 1 de noviembre de 1931, hijo de Alberto y Ana.

Samuel Henry Ben Soussan, nacido el 20 de diciembre de 1914 en Tezagh (Orán), hijo de Juda y de D'Jouar Chouarraqui.

Apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término señalado, la orden de citación se convertirá en detención.

Y en cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario «visible».—16.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de reparación general de las terrazas, persianas enrollables, aceras y muro de cerramiento de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Director general de Sanidad, Jesús García Orcoveu.—9.389.

Juntas Provinciales
de Beneficencia

ALICANTE

Relacion de auxilios de ancianidad concedidos por la Junta Provincial de Beneficencia de Alicante por delegación de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1315 1962, de fecha 14 de junio, con fecha 3 de diciembre de 1962, con expresión del número de expediente, residencia, apellidos y nombre y fecha de efectividad

1. Alcalalí Serrer Martínez, María Rosa. 1-1-1962.
2. Altea, Orozco Llinares, Vicenta. 1-1-1962.
3. Altea, Orozco Barber, Antonia. 1-4-1962.
4. Altea, Dura Pérez, Ángela. 1-1-1962.
5. Altea, Molines Borja, María Teresa. 1-1-1962.
6. Altea, Ripoll Martínez, Catalina. 1-1-1962.
7. Altea, Pérez Ripoll, Francisca. 1-1-1962.
8. Altea, Ferrando Serrat, Vicenta. 1-1-1962.
9. Altea, Muñoz Pérez, María Rosario. 1-1-1962.
10. Altea, Pérez Llinares, María. 1-1-1962.
11. Altea, Ivars Vives, Jorge. 1-1-1962.
12. Altea, Molto Lloret, Antonio. 1-1-1962.
13. Altea, Poblet de la Concepción. 1-1-1962.
14. Altea, Barber Ripoll, María. 1-9-1962.
15. Altea, Cortés Baldó, Dolores. 1-1-1962.
16. Altea, Martínez Ortiz, Jaime. 1-1-1962.
17. Altea, Lanuza Sellés, Ana María. 1-9-1962.
18. Altea, Lavios Molines, María Ángela. 1-5-1962.
20. Benifalín, Ivorra Cabrera, Vicente. 1-1-1962.

21. Benilloba. Saldó Agulló, Jose Antonio. 1-1-1962.
22. Benilloba. Payá Alcaraz, Amaha. 1-1-1962.
23. Benilloba. Biosca Inígue, Consuelo. 1-1-1962.
30. Bolulla. Montiel Ferrer, Daniel. 1-1-1962.
31. Bolulla. Ferrer Ferrer, Vicenta. 1-1-1962.
32. Bolulla. Vaquer Ferrer, Carmelo. 1-1-1962.
23. Bolulla. Guardiola Ferrer, Bautista. 1-1-1962.
35. Líber. Sirerol Reus, Antonia. 1-1-1962.
36. Líber. Moncho Reus, Julián. 1-1-1962.
37. Líber. Fullana Reus, Rosario. 1-1-1962.
38. Líber. Reus Sirerol, Catalina. 1-5-1962.
39. Líber. Mas Font, María. 1-1-1962.
40. La Nucia. Lloret Ivorra, Rosa. 1-5-1962.
41. Oñil. Navarro Bellod, María. 1-2-1962.
42. Oñil. Tebar García, Demetria. 1-1-1962.
44. Penagülla. García Cabot, Ramona. 1-1-1962.
45. Penagülla. Colomina Bernabéu, María. 1-1-1962.
46. Pinoso. Jordán Verdú, María Loreto. 1-1-1962.
47. Salinas. Ruiz Araneagra, Expectación. 1-1-1962.
48. Salinas. Parra Ganga, Luisa. 1-1-1962.
49. Salinas. Vidal Herrero, Josefa Joaquina. 1-1-1962.
50. Salinas. Ortega Sanchez, Pablo. 1-1-1962.
52. San Fulgencio. Montesinos Rubio, Neves. 1-1-1962.
56. San Miguel de Salinas. Huertas Hernández, Isabel. 1-4-1962.
58. San Miguel de Salinas. Gracia Campillo, María Angeles. 1-1-1962.
59. San Miguel de Salinas. Andreu Muñoz, Antonio. 1-1-1962.
294. Agust. Castelló Vicedo, Rosa. 1-9-1962.
295. Agust. Torregrosa Llorens, Antonia. 1-1-1962.
296. Agust. Carrion Morant, Adela. 1-1-1962.
297. Agust. Castelló Berenquer, Angelina. 1-1-1962.
298. Agust. Vicedo Ivorra, Carolina. 1-1-1962.
299. Agust. Azorin Martínez, Bienvenida. 1-1-1962.
300. Agust. Pomares Esteve, Josefa. 1-1-1962.
301. Agust. Vicedo Pérez, María. 1-1-1962.
302. Agust. Gomis Vicedo, Vicente. 1-4-1962.
303. Agust. Boix Arques, Concepción. 1-7-1962.
304. Agust. Maciá Santaacruz, Encarnación. 1-1-1962.
205. Agust. Segura Antón, Encarnación. 1-1-1962.
306. Alcalá. Serer Arabi, Josefa. 1-1-1962.
318. Altea. Miño Gimeno, Catalina. 1-1-1962.
320. Altea. Gascón Ascaso, Trinidad. 1-1-1962.
321. Altea. Zaragozi Riera, Cecilia. 1-1-1962.
322. Altea. Serrat Zaragozi, Jaime. 1-1-1962.
323. Altea. Devesa Devesa, Isabel. 1-1-1962.
324. Altea. Coello Serrat, María. 1-1-1962.
325. Altea. Lloret Zaragoza, Magdalena. 1-1-1962.
326. Bañeres. Bellod Calabuch, María Victoria. 1-10-1962.
327. Bañeres. Ferrer Albero, Magdalena. 1-1-1962.
328. Bañeres. Ferrer Mora, María. 1-1-1962.
329. Bañeres. Berenguer Ribera, María Inimada. 1-10-1962.
330. Bañeres. Nicoláu Ballester, María. 1-1-1962.
331. Bañeres. Francés Sempere, Isabel. 1-1-1962.
332. Bañeres. Francés Domenech, Patrocinio. 1-1-1962.
333. Bañeres. Francés Pont, Vicenta Francisca. 1-1-1962.
337. Bañeres. Plá Cortell, María. 1-1-1962.
339. Bañeres. Gironés Company, Virginia. 1-2-1962.
340. Benferri. Guerrero Navarro, Jerónimo. 1-1-1962.
343. Benitachell. Ferrer Ramiro, Francisca María. 1-1-1962.
344. Benitachell. Pastor Buigues, Antonia. 1-1-1962.
345. Benitachell. Soler Devesa, Joaquina. 1-1-1962.
346. Benitachell. Devesa Ferrer, María Teresa. 1-1-1962.
351. Callosa de Ensarria. Espasa Galiana, Francisco. 1-1-1962.
352. Callosa de Ensarria. Ronda Gregori, Rosa. 1-1-1962.
354. Callosa de Ensarria. Roig Nadal, Dolores. 1-1-1962.
355. Callosa de Ensarria. Galiana Ivars, José. 1-1-1962.
356. Callosa de Ensarria. Espasa Llorens, Luisa. 1-1-1962.
357. Callosa de Ensarria. Juan Balaguer, María Josefa. 1-1-1962.
358. Callosa de Ensarria. Galiana Llorens, Rosa. 1-1-1962.
359. Callosa de Ensarria. Palacio Solbes, José María. 1-1-1962.
360. Callosa de Ensarria. Berenguer Galiana, Aurora. 1-1-1962.
363. Callosa de Ensarria. Galiana Ivars, Antonia. 1-1-1962.
364. Callosa de Ensarria. Mayor Galiana, Francisca. 1-8-1962.
365. Callosa de Ensarria. Samper Alfonso, Josefa. 1-1-1962.
366. Callosa de Ensarria. Más Pérez, Teresa. 1-1-1962.
370. Castalla. Fuster Payá, Dolores Paula. 1-1-1962.
372. Castalla. Payá Bravo, Josefa. 1-1-1962.
373. Castalla. Guill Durá, Josefa. 1-1-1962.
374. Castalla. Pérez Pérez, Josefa Blasco. 1-3-1962.
375. Castalla. Ramón Juan, Soledad. 1-1-1962.
376. Castalla. Payá Bravo, Concepción. 1-1-1962.
377. Castalla. Monllor Amorós, Rosa Bárbara. 1-1-1962.
378. Castalla. Sala Mira, Regina Teodora. 1-1-1962.
379. Castalla. Rico Guill, Josefa. 1-1-1962.
380. Castell de Castell. Verdú Más, Brigida. 1-1-1962.
389. Confrides. Serralta Company, Teresa. 1-1-1962.
390. Dolores. Juan Juan, María Dolores. 1-1-1962.
391. Dolores. Juan Mora, Juana Antonia. 1-1-1962.
450. Facheca. López Vidal, María Josefa de la Concepcion. 1-1-1962.
484. Jalon. Monserrat Miralles, Buena Ventura. 1-1-1962.
455. Jalon. Vives Ripoll, Trinitaria. 1-1-1962.
497. Líber. Reus Noguera, Dorotea Isabel. 1-1-1962.
498. Líber. Reus Más, María Isabel. 1-1-1962.
533. Muchamiel. Martínez Enciso, Carmen. 1-1-1962.
539. Muchamiel. Aracil Alemañy, María Loreto. 1-3-1962.
540. Muchamiel. Agulló Pérez, Antonio. 1-1-1962.
541. Muro de Alcoy. Torregrosa Páez, Candida. 1-1-1962.
542. Muro de Alcoy. Martínez Grande Extremera, Emilia. 1-1-1962.
543. Muro de Alcoy. Tortosa Penades, María Dolores. 1-1-1962.
544. Muro de Alcoy. Rico García, María Dolores. 1-1-1962.
545. Muro de Alcoy. Benito Carrasco, Dolores. 1-1-1962.
546. Muro de Alcoy. Santamaria Almiñana, María Antonia. 1-1-1962.
549. Muro de Alcoy. Pascual Fullana, Juan Bautista. 1-1-1962.
551. Muro de Alcoy. Selles Palmer, Juan Bautista. 1-1-1962.
550. Muro de Alcoy. Martí Vidal, Amelia. 1-1-1962.
552. Muro de Alcoy. Pérez Escrivá, María Josefa. 1-1-1962.
557. La Nucia. Cano Iborra, María. 1-1-1962.
558. Orçeta. Llinars Lloret, Perpetua. 1-1-1962.
559. Penagülla. Company Domenech, Remedios. 1-1-1962.
560. Pinoso. Rico Justamante, Angel. 1-1-1962.
561. Rojales. Guirao Mora, Carmen. 1-1-1962.
562. Rojales. Rico Hernandez, Antonio. 1-1-1962.
565. Rojales. Navarro Ródenas, Manuel. 1-3-1962.
566. Salinas. Ortuño Gallardo, Ramona. 1-1-1962.
567. Salinas. Yañez Pérez, María Remedios. 1-1-1962.
573. Tellos. Ballester Nadal, María Encarnación. 1-1-1962.
604. Altea. Devesa Devesa, María. 1-1-1962.
606. Cañada. Albero Valdés, Juan. 1-1-1962.
607. Cañada. Sarrió Pérez, Juan Bautista. 1-1-1962.
608. Cañada. Molina Valdés, Mariana. 1-1-1962.
609. Dolores. Escudero Pardo, María Dolores. 1-1-1962.
610. Dolores. Alonso Romero, María del Pilar. 1-1-1962.
613. Guardamar del Segura. Sánchez Aldegue, Josefa. 1-1-1962.
614. Guardamar del Segura. Lillo Blasco, Josefa. 1-1-1962.
615. Guardamar del Segura. Zaragoza Zaragoza, Carmen. 1-1-1962.
616. Guardamar del Segura. Andreu Pérez, Encarnación. 1-4-1962.
617. Guardamar del Segura. Blasco Ballester, Mercedes. 1-1-1962.
618. Guardamar del Segura. Sánchez Campillo, Joaquina. 1-1-1962.
619. Guardamar del Segura. Andreu Paredes, Teresa. 1-1-1962.
620. Jalon. Monserrat Miralles, Antonia. 1-1-1962.
639. Polop. Duréndez Albiñana, Carmen. 1-1-1962.
641. La Romana. Liedó Moreno, María. 1-1-1962.
642. La Romana. López Martínez, Elena. 1-1-1962.
643. La Romana. Tomás Valero, María. 1-1-1962.
644. La Romana. Navarro Escolano, Encarnación. 1-1-1962.
645. La Romana. Castelló López, Leonor. 1-1-1962.
646. La Romana. Quinto Mateo, Carmen. 1-1-1962.
647. La Romana. Amorós Martínez, Clotilde. 1-1-1962.
648. Torreveja. Rodriguez Martínez, Dolores. 1-1-1962.
649. Torreveja. Sánchez Pérez, Dolores. 1-1-1962.
651. Torreveja. Mendiluces Lidón, Carmen. 1-1-1962.
652. Torreveja. Pérez Mari, Magdalena. 1-1-1962.
653. Torreveja. Lozano Ballester, Saturnina. 1-1-1962.
654. Torreveja. Fernández Solbes, Concepción. 1-1-1962.
655. Torreveja. Sánchez Díaz, Encarnación. 1-1-1962.
658. Torreveja. Rodriguez Martínez, Rosario. 1-1-1962.
665. Bañeres. Crespo Martínez, Mariana. 1-10-1962.
663. Muro de Alcoy. Nicoláu Gisbert, Purificación. 1-10-1962.

- 684 Muro de Alcoy. Domínguez Pascual. José Vicente Bautista. 1-10-1962.
691 Torrevieja. Aníorte Lorenzo. Francisca. 1-10-1962.
695 Torrevieja. Rodes Trives, Encarnación. 1-10-1962.

Alicante, 10 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil- Presidente.—6.472.

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último

- D.^a Francisca Acedo Palacios
D.^a Andrea Aceña Alvarez.
D.^a Francisca Agúndez Lancho.
D.^a Juana Alías Bermejo.
D.^a Petronila Juliana Alonso Ruiz.
D.^a Isidora Vicenta Amavilla Alvarez.
D.^a Dorotea Ana Andrada Limón.
D.^a Evarista Arroyo Condón.
D.^a Filomena Barra Cantero.
D.^a Petra Antolina Barriga Galin.
D.^a Petra Barrosa Araujo.
D.^a Fernanda Bejarano Nicolás.
D.^a Nicanor Belmonte Ruiz.
D.^a Rogelia Blanco Fernández.
D.^a Eladia Bravo Ponce de León.
D.^a Fabiana Rosa Cabelludo Ortega.
D.^a Matilde Camara Pirón.
D.^a Alfonsa Canelada Lopez.
D.^a Paula Calixto Sierra.
D.^a Jacinta Casares Gutiérrez.

Cáceres, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente.—1.

- Paula Mata Pulido.
Patricio Mediavilla Torrejón.
Vicenta Nevado Hernández.
Inocencia Ortega Cerezo.
Tomas Pacheco Carretero.
Elias Palomino Donaire.
Emilia Paniagua Granada.
Maria Pardo Moreira.
Dorotea Parra Lopez.
Barbara Pérez Galán.
Leandra Pérez Ramos.
Felipa Inocencia Pino Lobato.
Mercedes Pulido Luis.
Luisa Retamosa Fernández.
Maria Ribero Delgado.
Diego Risco López.
Gregoria Rivero Delgado.
Cipriana Rocha Carrero.
Marcelo Romero Nevado.
Carlota Sabido Yañez.
Antonio Sánchez Salomón.
Gregoria Sánchez Rodríguez.
Juana B. Sevilla Muñoz.
Petra Soto Pedregal.
Rosa Suárez Suárez.
Francisca Velasco Martín.
Eustaquia S. Verdejo Gutiérrez.
Maria Jesús Verdón Rosado.
Vicenta Vigara Esteban.
Fructuosa Blanco González.
Juana Casares Carrero.
Maria Domínguez Carpintero.
Vicenta Galán Durán.
Damiána Galán Garrovillas.
Felicidad Galea García.
Paula Galea Gracia.
Brigida Galea Redondo.
Valentina Galeano Vivas.
Magdalena García de Acosta.
Manuela García Galeano.
Ana Garrido Gómez.
Francisca Gil Márquez.
Ines González Jorge.
Saturnina Gracia Picón.
Carmen Gracia Preciado.
Juana Hierro Leal.

Modesta Laso Nacarno.
Martina López Caballero.
Emilia Encarnación Márquez Grande.

Cáceres, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente.—2.

CIUDAD REAL

Tercera relación de solicitantes de la provincia de Ciudad Real a los que se les ha concedido por esta Junta Provincial auxilio por ancianidad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, con expresión de nombres y apellidos y localidad de residencia

- Isidra Miguel Sánchez. Abenójar.
Eloisa Rey Sanz. Abenójar.
Santa Sampaolo Mingallón. Abenójar.
Antoliana Pascual Marin. Alcubillas.
Benedicta Pascual Marin. Alcubillas.
Victoriana Real Prado. Aldea del Rey.
Cipriana Chaparro Parra. Alhambra.
Francisca Chaparro Parra. Alhambra.
Clara Duró Trujillo. Alhambra.
Mercedes Jiménez Peláez. Alhambra.
Petronila Torrijos Moreno. Alhambra.
Ruperta Castellano Diaz. Argamasilla de Alba.
Marcelino Martín del Burgo Ruiz. Ciudad Real.
Caridad López de Coca Rodríguez. Daimiel.
Santa Moreno Loro. Daimiel.
Angelina Moreno Ruiz. Daimiel.
Josefa Muñoz Callejas. Manzanares.
Genoveva Velázquez Martín. Porzuna.
Josefa Francisca Hipólita Arias González. Villanueva de la Fuente.
Mariana Buendía Ruiz. Villanueva de la Fuente.
Maria Dolores Cerro González. Villanueva de la Fuente.
Antonia Montesinos Martínez. Villanueva de la Fuente.
Ascensión Montesinos Rodríguez. Villanueva de la Fuente.
Santlaga María Cruz Montesinos Ruiz. Villanueva de la Fuente.
Marta Zoila Pozo Rodríguez. Villanueva de la Fuente.
Ramona Joaquina Ruiz Mendoza. Villanueva de la Fuente.

Ciudad Real, 13 de diciembre de 1962.
El Gobernador civil, Presidente (ilegible).
6.675.

CORDOBA

Relación de beneficiarios de la ayuda por ancianidad de la provincia de Córdoba, a los que ha sido reconocido este beneficio en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 1962 y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos que dispone el número tres del artículo duodécimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1315, fecha 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 15), con expresión de la localidad de residencia y nombre y apellidos

Córdoba:

- Carmen Alfaro Guilloto.
Carmen García Mayer.
Maria Rodríguez Infante.
Eulogia Alvarez Chaves Caballero.
Socorro Cañero Córdoba.
Maria Bernardino Vera.
Francisca González Cantarero.
Antonia Rodríguez Aguera.
Lorenza Espinosa Vozmediano.
Eloisa Leva Gutiérrez.
José María Santos Perales.
Sergio Navarro Pérez.
Maria Prieto Escobar.
Rafaela Martínez Dios.
Carmen Baena García.
Asunción Pérez Melgarejo.
Pedro Rios Ruiz.
Lucía Diaz Cañas.
Natividad Ramos González.

Concepción Charon Navas.
Maria Ana Herrero Infantes.
Mercedes Murillo Sánchez.
Ramona González Oregon.
Concepción Ceballos Zuñiga.
Maria Jesus Madrigal Rodriguez.
Rosario Delgado Lozano.
Petra Aranda González.

Aguilar:

Teresa Jiménez Romero.
Elena Carmona Varo.
Alcaracejos:
Maria Josefa Guerrero Fúnez.

Bujalance:

Maria Josefa de los Reyes Ortiz.
Tosé Torres Ramos.
Antonia García Domínguez.

Cabra:

Francisco Jiménez Sánchez.
Antonia Castro Reyes.
Federico Vinas Esquinas.
Soledad Urbano Marin.
Dolores Zurcano Monsálvez.
Matilde Povedano Chacón.

Cardoña:

Francisca Sánchez Pedrajas.

Carlota (La):

Rosario Martín Rodríguez.

Espiel:

Maria Dolores Recuero Muñoz.
Rafael Sánchez Benitez.
Fuente Palmera.
Maria Francisca Aguayo Jiménez.
Paula Aguayo Jiménez.
Dorotea Justa Aldana Andrada.
Carmen Martínez Laguna.
Rosario Rivas Romero.
Miguel Farnes Etiens.

Guijo (El):

Maria Amelia Conde Pérez.
Josefa Fernández Aperador.
Piedrasanta Muñoz Fernández.
Maria Josefa Pérez Bautista.
Maria Pozuelo Aperador.

Hinojosa:

Luisa Cambrón Castillejo.
Sofía Barbero Castillejo.

Lucena:

Araceli Monti del Valle.
Araceli Morillo de la Torre.
Concepción Salamanca Torres.

Pedroche:

Maria Dolores Etralla Muñoz.

Puente Genil:

M. Domingo Cívico Soriano.
Dolores Gómez Carrión.
Leandra A. Monzón Amador.
Maria Encarnación Martín Molina.
Pablo P. Pineda Molina.
Maria Josefa Cabello Ruiz.
Carmen Calzado Ruiz.
Dolores Carmona Bancalero.
Dolores Chaparro Pérez.
Luisa Derruik Noguez.
Maria de los Desamparados Expósito.
Maria Josefa Gómez Escalera.
Maria del Valle Guzmán Ordóñez.
Isabel Jiménez Ruiz.
Felipe Jofas Pérez.
Josefa Ligerio Morillo.
Maria Encarnación Alonso Rubio.
Maria Luisa Aruñello Rodríguez.
Francisca Calero Luna.
Emilia Rosa Cruz Romero.
Manuel Soriano Arroyo.
Trinidad Morales Navas.

Villaharta:

Dolores Donas Cantarero.

Villaviciosa:

Ana Castro Guijo.
 María Cruz Molina Nevado.
 Emilia Escobar Barrios.
 Segundo Gonzalez Rodríguez.
 María Andrea Nevado Barrios.
 Josefa Nevado Barrios.
 Catalina Ruiz Garcia.
 Catalina Girado Blazquez.

Viso (El):

María Patrocinio Jurado Garcia.
 Mercedes Pizarro Alcántara.

Córdoba, 23 de diciembre de 1962.—El Secretario Illegible.—Visto bueno: El Vicepresidente Illegible.—6.809

GUADALAJARA

Relación de personas a quienes se les ha concedido auxilio por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión de nombre y apellidos y residencia

Mercedes Ríofrio Garrido. Guadalajara.
 Valentina Puerta del Olmo. Tordelrábano.
 Jacinta Martínez Mansilla. Checa.
 Mariano Martínez López. Chega.
 María Maldonado Arzaga. Guadalajara.
 Juliana Pérez Arauz. Guadalajara.
 Margarita Madre Garcia. Molina de Aragón.
 Santa Navío Villanueva. Molina de Aragón.
 Liborio Ruiz Benito. Molina de Aragón.
 Hermenegilda Vioneta Roy. Molina de Aragón.
 Aniceta Santamaria Martínez. Molina de Aragón.
 Martina Berzosa Pradel. Molina de Aragón.
 Plácida Herranz Osorio. Cabanillas del Campo.
 Soledad Fernández Viejo. Guadalajara.
 Vicenta Andrés Parrilla. Piqueras.
 Juliana Martínez Calle. Piqueras.
 Petra Domínguez Parra. Almonacid de Zorita.
 María Verdes. Almonacid de Zorita.
 Daniela Parra López. Almonacid de Zorita.
 Ángela Alvarez Garcia. Almonacid de Zorita.
 Casimira Fuentes Zamorano. Almonacid de Zorita.
 Lorena Ortega Barrio. Congostrina.
 Santos Gonzalez Andrés. La Toba.
 Teodora Ranz Casas. Palancares.
 María Ana García Sanz. Orea.
 Feliciano Herranz Bustarazo. Orea.
 Aleja Sanz Bustarazo. Orea.
 Mónica Sanz Bustarazo. Orea.
 Gregoria Sorando Bustarazo. Orea.
 María Corellá Casado. Orea.
 Eusebia Alonso Celas. Novella.
 Félix Alba López. Durón.
 Cándida Rodríguez Sené. Durón.
 Pascuala Fernández Calvo. Escariche.
 Anaclleta López Sánchez. Aunón.
 María San Juberías. Baños de Tajo.
 Pía Alvaro Manzanero. Atienza.
 Juliana Remo Garcia. El Olivar.
 Martina Aparicio Hernandez. Alpedroches.
 Antonia Rello Rello. Torrecilla del Ducado.
 Guadalajara, 19 de diciembre de 1962.—
 El Vicepresidente de la Junta Illegible.
 6.802.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Relación de beneficiarios a los que la Junta Provincial de Beneficencia de Las Palmas de Gran Canaria ha concedido el auxilio por ancianidad que autoriza el Decreto de 14 de Julio de 1962, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de fecha 15 de Junio del año actual

Número de orden	Beneficiario	Padres		Edad		Domicilio	Fecha presentación		Fecha B. O. provincia		Fecha concesión		
		D.	M.	D.	M.		D.	M.	D.	M.	D.	M.	A.
1	Dolores Verdono Mujica	Francisco y Josefa	9	1884	Obispo Vela, 1. Las Palmas	4	7	1962	25	9	1962	9	1962
2	Adolfo Euphian Molina	Marcos y Mariana	23	1887	Pedro de Vera, 37. Las Palmas	7	7	1962	6	9	1962	11	9
3	Sebastián Salas Pasilla	Juan y María Rosario	4	1887	San Justo, 4. Las Palmas	7	7	1962	25	9	1962	25	9
11	Manuel Velez Espinosa	Juan y María Fernanda	4	1874	Cabrera de Marías, 33. Las Palmas	8	7	1962	6	9	1962	11	9
13	Nicolasa del Castillo Cabrera	Juan y María	10	1869	Torero, 8. Las Palmas	8	7	1962	23	9	1962	25	9
15	Pedro de la Paz Suarez Saratana	Juan y Casilda	34	1864	Guerra del 400, 73. Las Palmas	8	7	1962	26	9	1962	11	9
17	Bernarda Fuentes Cabanera	José y Ana María	24	1887	Obispo Vela, 16. Las Palmas	8	7	1962	25	9	1962	25	9
20	Pedro Rodríguez Hernandez	Francisco y María Dolores	17	1883	Obispo Vela, 16. Las Palmas	10	7	1962	25	9	1962	25	9
21	Patricio Rodríguez Gonzalez	Eusebio y María Dolores	13	1887	Arcebispo Sotomayor, 65. Las Palmas	10	7	1962	25	9	1962	25	9
25	María del Pino Sosa Rodriguez	Elas y María del Pino	17	1873	Pérez Muñoz, 81. Las Palmas	13	7	1962	25	9	1962	25	9
27	Juan Casio Martín Martín	Manuel y Rosario	20	1874	Pedro Infante, 8. Las Palmas	13	7	1962	25	9	1962	25	9
50	Francisco Hernández Nuñez	Francisco y Candelaria	1	12	Thomas G. Guerra, 26. 3. Las Palmas	22	7	1962	25	9	1962	25	9
71	Margarita Barrios Ponte	Pedro y Romána	11	1865	Hammagada, 24. Las Palmas	4	8	1962	25	9	1962	25	9
88	Cecilia Matos y Garcia	Ambrosio y Romalba	13	1866	Fontanahls, 47	20	8	1962	25	9	1962	25	9
93	Causa Parilla Hernandez	Gregorio y Basima	13	11	La Naval, 125	20	8	1962	25	9	1962	25	9
12	Aurora Mayora Trujillo	José y Micaela	7	1887	La Naval, 125	20	8	1962	25	9	1962	25	9
13	Amores Juliana Fernandez	Manuel y Rosalia	11	12	Nuevas Padron, 61. Las Palmas	4	7	1962	25	9	1962	25	9
32	Amalio Benigno con Gracia Alonso	Manuel y Rosalia	30	11	Temusa, 17. Las Palmas	14	8	1962	25	9	1962	25	9
39	Jesus Benigno con Gracia Alonso	Antonio y María Dolores	21	9	Segura, 7. Las Palmas	14	8	1962	25	9	1962	25	9
130	Domingo Sulpicio Rodriguez Rodriguez	Antonio y Candelaria	2	1886	La Naval, 113. Las Palmas	13	7	1962	25	9	1962	25	9
140	María del Pilar Ortega Sanchez	Antonio y María Dolores	14	12	Las Rosadas, Teror	30	8	1962	25	9	1962	25	9
113	Dolores Rodriguez Diaz	Domingo y María A.	14	12	Espartero Osorio, Teror	17	8	1962	25	9	1962	25	9
118	Catalina Jesús Ortega Rodriguez	Antonio y María A.	14	2	Espartero Osorio, Teror	17	8	1962	25	9	1962	25	9
120	María Jesús Pérez Rosario	José y María Jesús	4	5	Espartero Osorio, Teror	31	8	1962	6	9	1962	13	9
121	Ramón Santalosa Naranjo Suarez	Vicente y Josefa	14	11	Espartero Osorio, Teror	31	8	1962	6	9	1962	13	9

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 1962. 6.840.

Relación de beneficiarios a los que la Junta Provincial de Beneficencia de Las Palmas ha concedido el auxilio por ancianidad que autoriza el Decreto de 14 de junio de 1962, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales de fecha 15 de junio de 1962, con expresión del número de orden, nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de presentación

Fecha de concesión: 27-11-1962

4. Celedonia Medina Medina. Las Palmas de Gran Canaria. 7-7-1962.
5. Eulogia Cardero Santana. Las Palmas de Gran Canaria. 7-7-1962.
9. Francisca Estupiñán Molina. Las Palmas de Gran Canaria. 9-7-1962.
18. Domingo Figueroa Padrón. Las Palmas de Gran Canaria. 10-7-1962.
19. Manuel Tarife Tejera. Las Palmas de Gran Canaria. 10-7-1962.
22. Juana Fleitas Rodríguez. Las Palmas de Gran Canaria. 10-7-1962.
30. María Cristo Cabrera Marrero. Las Palmas de Gran Canaria. 13-7-1962.
41. Ramona Córdoba Batista. Las Palmas de Gran Canaria. 16-7-1962.
43. Juan Ricardo García y García. Las Palmas de Gran Canaria. 26-7-1962.
78. María Inacia Cabrera Quintero. Las Palmas de Gran Canaria. 14-8-1962.
113. María San Pedro Domínguez Verona. Las Palmas de Gran Canaria. 23-8-1962.
112. Rafaela Quintana Ascanio. Las Palmas de Gran Canaria. 23-8-1962.
150. Rosario Dorreste Alonso. Las Palmas de Gran Canaria. 16-9-1962.
166. Clemente Davila Santana. Teror. 30-3-1962.
167. Gabriel Davila Santana. Teror. 21-8-1962.
168. Luisa de Jesús Quintino Rodríguez. Teror. 30-8-1962.
169. Dolores Narcisca Saavedra López. Teror. 22-9-1962.
170. María Jesús Falcon Montesdeoca. Teror. 20-9-1962.
171. Rosa Engracia Naranjo Gimón. Teror. 20-9-1962.
172. Dolores Naranjo Martel. Teror. 20-9-1962.
173. María del Pino Rivero Déniz. Teror. 21-9-1962.—6.634.

LERIDA

Relación de solicitantes a quienes ha sido concedida la ayuda por causa de ancianidad, del Decreto de 14 de junio de 1962 (circULAR de la Dirección General de Beneficencia, Fondo Nacional de Asistencia Social de fecha 15 de junio de 1962), con expresión del número de orden, domicilio y nombre y apellidos de los interesados

Ayuda presupuesta: 320 pesetas.

Primera relación

1. Plaza de Cataluña, 12. Macario Aguado Cuclles.
2. San Cristóbal, 6. 2.ª Vicenta Alcalá Campos.
3. Plaza de Cataluña, 12. María Almirity Montblanch.
4. Bloques Hermanos Recasens Gasio. Escalera número 1. María Remedios Araña Cruz.
5. Plaza de Cataluña, 12. Sebastián Arqué Gasso.
6. Mosen Amich, 2. 2.ª María Balue Rodríguez.
7. Caldererías, 13. Juana Bautista Morales.
8. San Antonio, 50. Cecilia Besa Recasens.
9. San Antonio, 44. Carmen Biosca Ricart.
10. Las Torres, 13. Ramona Duálgués Bosch.
11. Plaza de Cataluña, 12. Carmen Bruña Soca.

12. Plaza de Cataluña, 12. Inés Caballero Bellanes.
13. Plaza de Cataluña, 12. Dionisio Cabezas Panizo.
14. Forjal, 2. 2.ª Antonio Camacho Almagro.
15. Comandante Gaiget, 23. 2.ª Cecilia Campas Pla.
16. Travesía Palacio, 5. 2.ª Juan Carmo Pedrosa.
17. Plaza de Cataluña, 12. Josefa Castellvi Mellet.
18. Plaza de Cataluña, 12. Antonia Centellas Gorri.
19. Las Torres, 7. bajos. Casilda Comas Molias.
20. Caldererías, 8. pral. Mercedes Cortecans Arenas.
21. Plaza de Cataluña, 12. Antonio Chaco Balaguero.
22. Palma, 31. Rosa Chimenos Font.
23. Botera, 1. 3.ª 2.ª. María Domingo Crispell.
24. Camino Picos. Torre Pujol, 3. Tomasa Enrich Gomara.
25. Bloques Dinessanos. Grupo, 6. 10. bajo. José Enrich Grau.
26. Comandante Gaiget, 12. bajo. Carmen Salud Escudero Gimenez.
27. Paseo Cuarteles, 4. Ramona Esquerda Arán.
28. Valldient, 37. Teresa Ferrer Colomina.
29. División Azul, 2. ent. Concepción Font Tufet.
30. San Martín 22. Ramona Forné Cuadrat.
31. Jaime Conquistador, 1. 3.ª. 1.ª. Amina Fortuny Zubezu.
32. Paseo Ramiro Ledesma, E. esc. 4. 168. Teresa Francés Ginera.
33. Mayor, 58. Juana García Sánchez.
34. Plaza de Cataluña, 12. Ferrn Gil Gallardo.
35. Carmen, 12. 2.ª María Gort Seto.
36. Avenida Blondel, 9. María Guiverneau Martí.
37. Bloque Renia. Carretera Cerbins, 4. bajos, 4. Juana Hernández Verde.
38. Carretera Torrefarrera, 42. Eladio Homs Oller.
39. E. Aunós, 41. 2.ª Agustina Ibars Serra.
40. Rosario, 5. 2.ª. Teresa Instalada Ferrer.
41. Caballeros, 24. 4.ª. 1.ª. Antonia Jové Bernadó.
42. Plaza de Cataluña, 12. Nicolasa Larvilla Villacampa.
43. Plaza de Cataluña, 12. José Leal Masarisa.
44. Murcia, 6. María Lladós Trilla.
45. Carrera Cejudo, 9. 6.ª. 2.ª. Teresa Marine Sero.
46. San Andrés, 33. María Marqués Franch.
47. Magraners, 4. Marciana Martínez Gomez.
48. Plaza de Cataluña, 12. María Mascaray Bistuer.
49. Bloque Hermanos Recasens Gasio, 6. bajos, 11. Abraham Mate Mate.
50. Plaza de Cataluña, 12. Antonio Moga Espi.
51. Plaza de Cataluña, 12. Leandro Montardit Sauret.
52. Plaza de Cataluña, 12. Pascuala Novellén Mañón.
53. San Martín, 26. Mercedes Ortiz Ibern.
54. San Martín, 4. 1.ª. Rosario Parisi Vidal.
55. San Andrés, 13. bajos. Teresa Pauls Carrera.
56. Hermanos Recasens Gasio, esc. 3. 3.ª. 1.ª. Francisco Peinado Miranda.
57. Cuartel Panera. Teresa Perella Cortadella.
58. Plaza de Cataluña, 12. Dolores Perra Michardos.
59. Cuesta Magdalena, 23. Concepción Perot Bardina.
60. Balmes, 12. 1.ª. José María Petanas Piro.
61. Principe Viana, 26. 3.ª. Nicolasa Plérola Fiorida.

62. Carretera Torrefarrera, km. 2. 219. María Magdalena Píerre Bertrand.
63. Gairoles, 19. Francisca Piro Viu.
64. Luis Besa, 5. Convento R. Clarisas. Ramona Posino Posino.
65. Botera, 2. Teresa Queraltó Vallve.
66. Berenguer IV, 10. 3.ª. Pilar Royes Mur.
67. Plaza de Cataluña, 12. Josefa Rullo Gracia.
68. Obispo Martín Ruano, 1. Eugenia Sellart Botanch.
69. Plaza de Ricardo Viñes Hto. Raimunda Serra Ribes.
70. Compañía, 32. 4.ª. Juliana Serrano Zarco.
71. General Yagüe, 7. Teresa Solé Pascuet.
72. Carmen, 15. 2.ª. Martín Solé Vigorda.
73. Plaza de Cataluña, 12. Margarita Suñe Lavira.
74. Laurel s/n Magraners. Fermina Tello Pérez.
75. Luis Besa, 21. bajos. Carmen Teres Castro.
76. Cuesta Magdalena, 51. 2.ª. Petra Toda Cáncer.
77. Plaza de Cataluña, 12. Elisa Toro Castro.
78. Plaza de Cataluña, 12. Rosa Torroca Bonet.
79. Plaza de Cataluña, 12. Antonia Ubach Sorique.
80. Caballeros, 15. 1.ª. 1.ª. Josefa Valero Ribórosa.
81. Ronda San Martín, 6. Luis Viles Balaguero.
82. San Martín, 1. bajos. Margarita Virgili Gabaída.
83. Plaza de Cataluña, 12. María Ximeno Ximeno.

Lérida, diciembre de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente.

Segunda relación

1. Albesa Carmen Rius Segura.
2. Aibesa. Francisco Llobera Botanch.
3. Albt. Rosa Martí Manresa.
4. Alins. Jaime Feu Montané.
5. Alins. Tomás Male Quer.
6. Alins. José Juan Ramón Garreta.
7. Alins. Josefa Doleres Tomás. Sinfreu.
8. Alricat-Gimencells. José Pociño Puertolas.
9. Artona. María Chimeno Font.
10. Artona. José Antonio de Juan Gracia.
11. Balaguer. María Balagué Domingo.
12. Balaguer. Encarnación Fuliá Morell.
13. Balaguer. Purificación Mallol Angerri.
14. Balaguer. Rosa Navau Masses.
15. Balaguer. Teresa Porta Godcart.
16. Balaguer. Escolástica Pubill Felú.
17. Balaguer. María Torres Benseny.
18. Baróens. Pedro Llauradó Camí.
19. Bellpuig. Ignacia Oliva Castello.
20. Castellóans. Carmen Triquell Gasio.
21. Esterri de Aneu. Magdalena Birbe Blasi.
22. Esterri de Aneu. María Blasi Casanova.
23. Esterri de Aneu. Elvira Catarina Bella.
24. Esterri de Aneu. Francisca Cortina Saa.
25. Esterri de Aneu. José Escolá Vidalo.
26. Esterri de Aneu. María Forcada Blasi.
27. Esterri de Aneu. Buenaventura Gallart Esquerre.
28. Esterri de Aneu. Francisca Gaset Iandet.
29. Esterri de Aneu. Antonia Jucla Costansa.
30. Esterri de Aneu. Antonio Juncas Rocafort.
31. Esterri de Aneu. Emilia Solé Roch.
32. San Guim de Freixanet. José Dalmau Jaime.
33. Granja de Escarpe. Josefa Jové Teixido.
34. Lliçóla. Jaime Xuclá Rosa.
35. Lladecans. Ramona Oro Alerta.

36. Montella-Martinet. Benita Giménez Giménez.
37. Orgaña. María Francino Garreta.
38. Orgaña. Casimira García Sonlleva.
39. Orgaña. María Graell Coll.
40. Orgaña. Rosa Malgrat Roma.
41. Penellas. Mercedes Cases Font.
42. Penellas. Gracia Farras Vilella.
43. Penellas. Cecilia Roig Pont.
44. Penellas. Coloma Valls Badia.
45. Pons. Rosa Batlle Pijoán.
46. Pons. Rosa Caelles Gonfáus.
47. Pons. José Castells Beleta.
48. Pons. Pedro Quer Vila.
49. Pons. José Roma Viñals.
50. Pons. Francisca Roure Cercos.
51. Pons. Mariana Sala Bendrell.
52. Pons. Francisco Solans Gregori.
53. Pons. Dolores Solé Baró.
54. Preixens. Rosa Vilanova Domingo.
55. Pruilans. Maria Antonia Trapi Godina.
56. Prullans. Maria Vidal Font.
57. San Lorenzo de Morunys. Rosa Badia Rafart.
58. San Lorenzo de Morunys. Dolores Cols Puig.
59. San Lorenzo de Morunys. Asunción Monegal Costa.
60. Seo de Urgel. Carmeñ Castella Mauri.
61. Seo de Urgel. José Codina Argelich.
62. Seo de Urgel. Margarita Fernandez Morcillo.
63. Seo de Urgel. Consolación Laveda Soriano.
64. Seo de Urgel. Rosa Martí Robert.
65. Seo de Urgel. Carmen Montané Trave.
66. Seo de Urgel. José Piñana Caselles.
67. Seo de Urgel. Manuel Roca Babot.
68. Seo de Urgel. Francisca Sentís Gall.
69. Seo de Urgel. Ramona Soldevila Segura.
70. Seo de Urgel. Jisefa Vilardell Vilagínés.
71. Isabarre-Sorpe. Carmen Arnalot Casanova.
72. Sort. Irene Gaset Soldevila.
73. Tarrega. Agoders. 15. Dolores Canulla Carulla.
74. Viella. Mayor. s/n. Luis Sirat Iafont.
75. Vilosell. Josefa Balcells Turraro.
76. Villanueva de la Marca. José Serrato Fajarnes.
14. Araceli Jurado Roldán. Queipo de Llano, s/n. C. Bajas.
15. Ana Navarro Montenegro. Carril de Marina, 4. Málaga.
16. Maria Rosario Navas Portales. Cazadores, s/n. Cómputa.
17. Jose Maria Núñez Garcia. Queipo de Llano, 3. Alfarnatejo.
18. Maria Ortega Diez. Jaboneros, 23. Málaga.
19. Francisco Olmedo Martín. Cortes, 36. Colmenar.
20. Antonio Osuna Guzmán. San Juan Bosco, 7. Málaga.
21. Maria Mercedes Ortiz Rojo. P. Gordón, 4. Málaga.
22. Maria Ojeda Rubio. Peñuelas, 16. Antequera.
23. Francisco Peña Bandera. Plaza de San Andrés, 27. Coin.
24. Maria Dolores Paniz Orsaez. Egido, s/n. Benaolán.
25. Josefa Piédrola Espinosa. Carretería, 60. Málaga.
26. Juana Pizarro Dominguez. G. Franco, 27. Benarrabá.
27. Josefa Padilla Ruiz. Malpica, 8. Málaga.
28. Ana Troyano Villalba. Portada, 51. Estepona.
29. Francisco Tejada Fernández. V. del Conde, s/n. Colmenar.
30. Maria Dolores Roper o Granados. San Antonio, 6. C. S. Marcos.
31. Ana Torres Gómez. J. Méndez, 29. Coin.
32. Antonia Sánchez Medina. Peñoncillo, s/n. Torrox.
33. Elena Ramos Rosado. Camino Nuevo, 12. Churrutana.
34. Remedios Garcia Blanco. Coin, 46. Mijas.
35. Rosario Torres Linero Topete. San Carlos, 21. Ronda.
36. Maria Rosario Rojo Arrabal. Sevilla, 28. Cómputa.
37. Maria Toro Estepa. Corral, 4. Fuenigrola.
38. Ana González Rueda. Yedra, 8. Málaga.
39. Ana Gutiérrez Cádiz. López Pinto, 5. Málaga.
40. Dolores Garcia Gallego. López Pinto, 5. Málaga.
41. Maria Gomez Rivas. Postigos, 31. Málaga.
42. Francisca Sepúlveda Jurado. Empeñadero, 4. Málaga.
43. Francisca Sanchez Mallebrera. Trinidad, 32. Málaga.
44. Rosario Ramirez Balladores. Ancha del Carmen, 58. Málaga.
45. Juan Roman Arduo. Quitapeñas, 41. Málaga (El Palo).
46. Francisca Ruiz Gomez. Velázquez, 9. Málaga.
47. Isabel Rodriguez Lopez. Dominicano, 24. Málaga.
48. Dominga Josefa Serrano Ruiz. Morlaco, s/n. Málaga.
49. Dolores Sánchez Fernandez. Barriada Los Guindos, 18. Málaga.
50. Concepción Sanchez Flores. Capuchinos, 8. Málaga.
51. Dolores Sanchez Jiménez. Victoria, 1. Málaga.
52. Amparo Romero de Pablo. Beatas, 30. Málaga.
53. Maria Setefilla Romero Durán. V. Dolores, 55. Málaga.
54. Rosario del Pozo Pozo. Médico Serrano, 2. F. de Piedra.
55. Saturnina Valdeomillo Mateo. Juan de Padilla, 16. Málaga.
56. Francisca Valverde Calderón. Juan Cabrera, 15. Archidona.
57. Juana Veras Jiménez. Navarro Ledesma, 18. Málaga.
58. Dolores Vera Valderrama. Negriño, s/n. Málaga.
59. Maria del Carmen Vazquez Ramirez. Aroga, 1. Riogordo.
60. Plácida Navas Cabra. Peligro, 27. Cómputa.
61. Josefa Vegas González. Pasaje Clavero, 5. Málaga.
62. Dolores Zurita Jiménez. Nieves, s/n. Torrox.
63. Maria de la Salud Marquez Moreno. Victoria, 16. Málaga.
64. Maria del Rosario Moreno Ruiz. Laberinto, s/n. Cómputa.
65. Cristobalina Ríos Garcés. Mendoza, 28. Málaga.
66. Leonor Ruiz Santaella. Refino, 6. Málaga.
67. Maria Ruiz Cortés. Charcones, s/n. Mijas.
68. Juan Rosales Andrés. San Sebastián, 11. Mijas.
69. Candelaria Ruiz López. Muñoz Cirizola, s/n. Málaga.
70. Salvador Ríos Rodríguez. P. Abastos, 10. Coin.
71. Josefa Ruiz Mesa. Pósito, 7. Guaro.
72. Pilar Respeto Conejo. Torres Pinto, 11. Málaga.
73. Manuela Martín Arroyo. Montaña, 5. Málaga.
74. Teresa Mereño Quero. Salamanca, 2. Málaga.
75. Luis Martín Fernández. Trinidad, 32. Málaga.
76. Ana Mata Villatoro. Grama, 16. Málaga.
77. Miguel Márquez Martín. Barriada Hermanas, Málaga.
78. Maria Encarnación Ruiz Ruiz. Parras, s/n. Cómputa.
79. Maria Josefa Alejandra Quintero Jiménez. Anchez del Carmen, 96. Málaga.
80. Dolores Pérez Guirado. Victoria, 69. Málaga.
81. José Paster Navarta. V. del Pilar, 30. Málaga.
82. Antonia Pérez Fernandez. Cómico Riqueime, 15. Málaga.
83. Maria Dolores Muñoz Jiménez. Duque de Rivas, Málaga.
84. Isabel Martín Rodríguez. Fonseca, 2. Málaga.
85. Maria de la Salud Pariz Reina. Navas de Tolosa, 2. Málaga.
86. Antonia Martín Villalob. Gacna, 12. Málaga.
87. Francisca de Paula Pennado Rodriguez. Jaboneros, 32. Málaga.
88. Cándida Martín Cuevas. Plaza de Pio XII, Málaga.
89. Juan Francisco Victor Manzanares Parras. Paseo de los Tilos, 44. Málaga.
90. Ana Luque Rivas. G. Franco, 80. V. Trabuco.
91. Ana López Rodriguez. Refino, 17. Málaga.
92. Maria Josefa Linares Llopa. Redinz, 1. Málaga.
93. Remedios Sanchez Carrasco. Trinidad, 3. Málaga.
94. Isabel Lozano Recio. Almacenes, 32. Riogordo.
95. Francisca López Cecilia. Paseo Salvador Rueda, 25. Málaga.
96. Dolores Lopez Jimenez. Avenida de la Paloma, 1. Málaga.
97. Juan Lopez Narvaez. Sin Salida, s/n. Arenas.
98. Elisa López Castejón. Ocho de Febrero, 8. V. Málaga.
99. Ana López Viñas. Paseo Vegas, s/n. Benalauria.
100. Concepción López Muñoz. La Rueda, s/n. Cómputa.
101. Rosa Remedios López Cerezo. Laberinto, s/n. Cómputa.
102. Carmen Lara Mancilla. Laja, 26. Guaro.
103. Maria Lozano Amores. G. de Suarez, s/n. Málaga.
104. Maria López Morales. Plaza, 5. Guaro.
105. Maria Dolores Luque Aguilar. Caño Puente, s/n. Riogordo.
106. Aurora Martín Rodríguez. José Antonio, 30. S. Yeguas.
107. Concepción Martín Rodríguez. José Antonio, 40. S. Yeguas.
108. Josefa Montilla Ruiz. Juan de Padilla, 22. Málaga.

Lérida, diciembre de 1962... El Gobernador civil-Presidente.—6.722.

MALAGA

En la sesión de esta Junta del día 30 de noviembre último se acordó conceder el auxilio de ancianidad, regulado en el Decreto de 14 de junio de 1962, a los ancianos que a continuación se indican, con expresión del número de orden, nombre y apellidos, domicilio y población.

- Maria del Pilar Perez Racero. Diaz Molina, 10. Málaga.
- Maria Ciriilde Calvo Conejo. Plaza de Toros Vieja, 17. Málaga.
- Juana Caballero Hernandez. Tacon, 31. Málaga.
- Maria del Pilar Cortés Santana. Aitai, 43. Málaga.
- Antonia Enriquez Sanchez. Jacinto Verdaguier, 8. Málaga.
- Maria Rosario Crespillo Jiménez. Rincón Iglesia, s/n. Arenas.
- Francisca Córdoba Fernandez. Mojón de la Vibora, s/n. C. Frontera.
- Ana Carabantes Lara. Las Palomas, 20. Guaro.
- Gaspar Carrasco Diaz. Part. Opaillar, 21. Benalauria.
- Antonia Extremera Atencias. Laberinto, s/n. Cómputa.
- Antonia Fernandez Pérez. Estepa, s/n. Bobadilla.
- Maria Josefa Flores Diaz. Yedra, 14. Málaga.
- Leonarda Girai Delgado. Cister, 13. Málaga.

103. Pedro Martín Urbaneja. Ordóñez, 5. Coin.
110. José Martín Jaime. Herreria del Rey, 2. Málaga.
111. Carmen Morales Salinas. Jaboneros, 15. Málaga.
112. Ana Márquez Moreno. Una Aceña, 20. Guaro.
113. Miguel Emilio Moreno Ruiz. Horno, s/n. Cómputa.
114. Francisca Arroyo Gómez. San Felipe, 22. Antequera.
115. Eugenio Avila Paneque. Plaza de San Francisco, Antequera.
116. Gabriel Arias Ramos. Madre Petra, número 4. V. Abdalajis.
117. Isabel Agüera García. Málaga, 26. Guaro.
118. Agustina Alcaraz López. Cuevas de las Viñas, 35. Málaga.
119. Dolores Rcas Torres. Nueva, s/n. Benamargosa.
120. Catalina Andrade González. Montañez Ruiz, 2. Málaga.
121. Carmen Arana Urbaneja. Mendoza, 3. Coin.
122. Juana Algarra Caparrós. Pulidero, 4. Málaga.
123. María Agüera Ruiz. Málaga, 16. Guaro.
124. Angela Bolaino López. Part. Vegas, 54. Benalauria.
125. María Becerra Millán. Cañuelo, 12. Coin.
126. María Blanco Moreno. Barriada Dos Hermanas, Málaga.
127. Sebastián Bandera González. Alamos, 17. Coin.
128. Francisco Manuel Bermúdez Crespillo. G. Franco, 16. Salares.
129. Isabel Bueno Vila. Barriada Estación, s/n. Alora.
130. Amparo Cañete Fernández. Navarro Ledesma, Málaga.
131. María Dolores Cabello Aguilera. Colegio, 3. Bobadilla.
132. María Remedios Cotta Gómez. Part. Rural Peral, s/n. Cartama.
133. Catalina Cabello Martín. San Rafael, 17. Fuenziriola.
134. Antonio Emilio Cabra Cabreros. Peligro, s/n. Cómputa.
135. Francisca Cruz Bolaños. V. del Pilar, 22. Málaga.
136. Angeles Castro Rodríguez. La Jara, 27. Málaga.
137. Salvador Campos Torres. Pajaritos, 16. Málaga.
138. María Patrocinio Tobaruela Rios. Jerez, 13. Ronda.
139. Antonio Domínguez Capote. Burseto, 15. Málaga.
140. Antonio Díaz Rodríguez. Ronda, 9. Cartajima.
141. Isabel Egea Bonilla. Manuel Mateo, 9. Málaga.
142. María Guerrero Balbuena. Gallardo, número 5. Coin.
143. Dolores García Ramírez. Ollerías, número 79. Málaga.
144. Antonio García Campos. Llano Beneficio, s/n. Arenas.
145. Ana María Galán Rodríguez. Paseo de la Farola, Málaga.
146. María del Carmen García Matas. Arroyo, s/n. Benamocarra.
147. Antonia García Ramos. Jara, 32. Málaga.
148. María García Campos. Arroyo Alto, 6. Málaga.
149. María Josefa Gómez Pascual. Horno, 19. Riogordo.
150. José García Villanueva. Rodanuevos, 5. Guaro.
151. Antonio García Díaz. Pipo, s/n. Arenas.
152. José Guerrero López. Refino, 28. Málaga.
153. José González Segoría. Gloria, 12. Alarrobó.
154. Victoria García Casero. Beatas, 51. Málaga.
155. Dolores González Arana. B. de Santa Ana, 12. Mijas.
156. Antonio Galiano Galiano. Duen-de, 6. Coin.
157. Juan Guzmán Pedraza. Fonseca, 12. Coin.
158. María Dolores Herrera Peláez. Campanero, 3. Antequera.
159. Ascensión Herrero Reina. Estación. Almogía.
160. María Hurtado de Mendoza. Montemayor. Alcalde Prieto Mesa, 5. Málaga.
161. Antonia Jiménez García. Altosano, 7. Málaga.
162. Encarnación Navarro Fernández. Beatas, 17. Málaga.
163. Carmen Notario Escobar. G. Varela, 16. S. Yeguas.
164. Carmen Herrada Zapata. Huerto Monjas, 5. Málaga.
165. María Carrillo Villalba. Aldea Valdes. Moclinejo.
166. María Gómez Moreno. Parras, 45. Málaga.
167. Antonia Guerrero Rojas. Manuel Rivadeciva, 13. Málaga.
168. Antonio González Millán. Manrique, 16. Málaga.
169. Josefa Guerrero Toro. Monda. Istán.
170. María Cabello España. Medio. Arenas.
171. María Blanco Franco. Edición, 1. Málaga.
172. Eduarda Armijo Millán. López Pinto, 1. Málaga.
173. Blas de Alba Ortiz. Beatas, 29. Málaga.
174. María de los Angeles Bueno Villena. Parras, 22. Torrox.
175. Matilde Alfaro Millán. Dos Aceras, 24. Málaga.
176. Diego Alonso García. Fortuny, 1. Málaga.
177. Sara Arteaga Rodrigo. Alameda, 26. Málaga.
178. Carmen Castro Chacón. Alameda Rosaleda, 21. Málaga.
179. Ana María Arroyo Molina. San Patricio, 8.
180. Pilar Boigas Aguilar. Granada, 54. Málaga.
14. Josefa Alvarez de Garcés Perea. Málaga. Calzada de la Trinidad (RR. Clarisas).
15. María Josefa Dulfort Rodríguez. Málaga. Calzada de la Trinidad. (RR. Clarisas).
16. Eladia Caballero de los Olivos. Málaga. Calzada de la Trinidad. (RR. Clarisas).
17. Antonia González Martín. Málaga. Cister, 11 (RR. Cistercienses).
18. María Muñoz Hidalgo. Málaga. Cister, 11 (RR. Cistercienses).
19. Josefa Rodríguez Caballero. Málaga. Cister, 11. (RR. Cistercienses).
20. Josefa Senosisis Elias. Málaga. Cruz del Molinillo, 25 (RR. Mercedarias).
21. Trinidad Jurado Palomo. Málaga. Cruz del Molinillo, 25 (RR. Mercedarias).
22. Felisa Martínez Echevarría. Málaga. Cruz del Molinillo, 25 (RR. Mercedarias).
23. Clementina Santana Trujillo. Málaga. Cruz del Molinillo, 25. (RR. Mercedarias).
24. Estefanía Azcona Erdozain. Málaga. Cruz del Molinillo, 25 (RR. Mercedarias).
25. Antonia Morillas Rivas. Málaga. Monte del Seminario (RR. Capuchinas).
26. María del Rosario García Sánchez. Málaga. Don Rodrigo, 3 (RR. Carmelitas Descalzas).
27. Nieves Viñegas Lucas. Málaga. Don Rodrigo, 3 (RR. Carmelitas Descalzas).
28. María Barroso Fernández. Málaga. Victoria, 50 (RR. Bernardas).
29. Mariana Jaime Gambero. Málaga. Victoria, 50 (RR. Bernardas).
30. María Josefa Muñoz Retamero. Antequera. Belén, 4 (RR. Clarisas).
31. María Teresa Castro Bejarano. Antequera. Belén, 4. (RR. Clarisas).
32. María Luisa López Gomez. Antequera. Muñoz Herrera, 1 (RR. de la Encarnación).
33. Pura Dufort Rodríguez. Antequera. Ramón y Cajal, 2 (RR. Agustinas Ermitaños).
34. Rosario Sánchez Gallardo. Antequera. Ramón y Cajal, 2 (RR. Agustinas Ermitaños).
35. Dolores García Benito. Archidona. Queipo de Llano, 29 (RR. Minimás).
36. Antonia Carrillo Baeza. Archidona. Queipo de Llano, 29 (RR. Minimás).
37. Dolores Astorga Alba. Archidona. Queipo de Llano, 29 (RR. Minimás).
38. Concepción Gomez de León. Cañete la Real. Queipo de Llano, 3 (RR. Carmelitas Calzadas).
39. Estrella Suárez Apola. Cañete la Real. Queipo de Llano, 3 (RR. Carmelitas Calzadas).
40. Candida Viruez Reguera. Coin. Santa María, 11 (RR. Clarisas).
41. Concepción Sedeño Castiello. Ronda. B. de San Francisco (RR. Franciscanas).
42. Catalina Naranjo Orozco. Coin. B. de San Francisco (RR. Franciscanas).
43. Patrocinio Ruiz Quiros. Ronda. Duquesa de Parcent, 4 (RR. Clarisas).
44. Estefanía Rebollos Rio. Vélez-Málaga. Alcázar de Toledo (Carmelitas Descalzas).
45. Remedios Granados Gallardo. Vélez-Málaga. Convento Carmelitas Descalzas.
46. Luisa Rus Cruces. Vélez-Málaga. Félix Lomas, 14 (RR. Clarisas).
47. José Brito Ostio. Málaga. Cristo Epidemia, 69.
48. Concepción Nie; Rodríguez. Málaga. Carretera Capuchinos, 32.
49. Ana Pérez Acedo. Valle de Abdalajis. Manrique, 4.
50. Elisa Reyes Muñoz. Málaga. Andrés Pérez, 9.
51. María Gallego Díaz. Málaga. Ramos Marín, 2.
52. Rosario Mellado Bernal. Málaga. Comandante, 3.

Lo que se hace público para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al apartado 3.º del artículo 12 del Decreto de 14 de junio de 1962, sobre Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos.

Málaga, 14 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón de Castilla Pérez.—8.658.

En la sesión de esta Junta del día 28 de septiembre último se acordó conceder el auxilio de ancianidad, regulado en el Decreto de 14 de junio de 1962, a los ancianos que a continuación se indican, con expresión del número de orden, nombre y apellidos, población y domicilio

1. Ana Barrios Cueto. Málaga. Calzada de la Trinidad, 22.
2. Antonia Zaragoza Pérez. Málaga. Marruecos, 11.
3. Josefina Casado de Amezuza Rubio. Málaga. Camino de Suarez, 74.
4. María de la Capilla Medina Cueto. Málaga. Victoria, 46.
5. José Cadenas García. Málaga. Virgen de la Estrella, 4.
6. Marina de la Rosa Guarnido. Málaga. Doctor Gálvez Ginachero, 13.
7. María Gutiérrez Gamez. Málaga. Parroquia del Sagrario.
8. Leopoldo Ramos Montoya. Málaga. Alarcón Luján, 9.
9. Justa Arrébola Pascual. Málaga. Amargura, 16.
10. Basilia Dieguez Gomez. Málaga. Andrés Pérez, 15.
11. María Josefa Ramirez Garcia. Málaga. Andrés Pérez, 15.
12. María Gonzalez Martín. Málaga. Beatas, 11.
13. Francisco Aranda Chamizo. Málaga. Calzada de la Trinidad (RR. Clarisas).

53. Juan Molina Muñoz. Málaga. Hogar de Fátima.
54. Delia Martín Monaga. Málaga. Hogar de Fátima.
55. Victoria Bernal García. Málaga. Hogar de Fátima.
56. Juan Palomo Lara. Málaga. Gaona, 12.
57. María Castillo Sánchez. Málaga. Plaza Montaña, 21.
58. Josefa Vega Leal. Málaga. Hogar Refugio Casa Cuna.
59. Josefa Aragón Pérez. Málaga. Paseo Reding, 17.
60. María Rosario Jiménez Yago. Málaga. Gaona, 14.
61. Juan Fernández Romero. Málaga. Pepe Santiago, 2.
62. Margarita Herrera Márquez. Málaga. Pepe Santiago, 2.
63. María García Flores. Málaga. Cenacheros, 43.
64. María Crespillo Puertas. Salares. Varela, 22.
65. Francisca Reina Moreno. Málaga. Carretera Capuchinos, 8.
66. Ana Ruiz Campos. Málaga. Quitapenas, 208. El Palo.
67. Ana Pérez Rueda. Málaga. Acera del Campillo, 5.
68. Antonia Guerrero Fernández. Málaga. Calzada de la Trinidad, 12.
69. María Otero Domínguez. Málaga. Las Lagunillas, 71.
70. Carmen Fernández Guerrero. Málaga. Tacón, 9.
71. Antonio Sarría Sánchez. Málaga. Churruca, 9.
72. Florentina Zamora Lorente. Carbo-neros, 11.
73. María Gómez Rivas. Málaga. Postigo, 31.
74. Dolores Esteban Mulero. Reding, 3.
75. Francisca León Hidalgo. Málaga. San Nicolás, 4.
76. Ana María García Cuevas. Málaga. Pasillo Limbarda, 10.
77. Francisco España Estébanez. Iglesia, 15.
78. Isabel Gómez Trujillo. Málaga. Muro Catalinas, 8.
79. Antonia Cazorla Bonilla. Málaga. Larios, 1.
80. María del Carmen Lucena Deigado. Benamocarra. Zarzuela, s/n.
81. Juan Antonio Heredia Fajardo. Benamocarra Grupo Cerro, s/n.
82. Justo Chica O con Benamocarra. Arroyo, s/n.
83. José Cabrera Martín. Benamocarra. Benaque, s/n.
84. María Faustina Alameda Campoy. Málaga. Toquero, 45.
85. Plácida Laura Espinosa. Málaga. Mina, 2.
86. Josefa Vaquero Botello. Málaga. Fernán Núñez, 5.
87. María Manuela Torres Ortiz. Málaga. Victoria, 58.
88. Antonia Luna Cueva. Málaga. Pozos Dulces, 3.
89. José Martín Suarez. Málaga. Muro San Julian, 11.
90. Benita Calvo Coto. Málaga. Carre-tería, 18.
91. Jerónimo Fuentes Jiménez. Málaga. Feijoo, 6.
92. Ana Muñoz Fernández. Málaga. San Pablo, 2.
93. María del Carmen Peinado Rodríguez. Málaga. Jaboneros, 32.
94. María del Carmen Moreno Garrido. Málaga. Marmoles, 57.
95. Ana Quero Truses. Málaga. Batalla 26 Febrero, b 19.
96. Francisco Bellido Lopez. Málaga. Martínez Falero, 5.
97. Dolores Pita González. Málaga. Quitapenas, 88.
98. María Dolores Peláez González. Málaga. Paseje Gordón, 1.
99. Josefa Natividad Segovia Romero. Málaga. Postigo, 35.
100. Mercedes Arfias Galacho. Málaga. Fortuny, 1. HH. de los Pobres.
101. María Pilon Granados. Málaga. M. Asiago, 4.
102. Ana Pérez López. Málaga. Victoria, 18.
103. Antonia León Moroné. Málaga. San Juan de los Reyes, 10.
104. Josefa Marquez Portillo. Málaga. Parras, 15.
105. María Avilés Collado. Benarrabá. Cuartilla, 10.
106. Agustina Collado Avilés. Benarrabá. José Antonio, 24.
107. María Collado Avilés. Benarrabá. Cuartilla, s/n.
108. Francisca Pérez Collado. Benarrabá. José Antonio, 11.
109. Félix Martínez Peña. Málaga. Enrique Egaz, s/n.
110. Rafaela Villalobo Rollo. Málaga. Hernán Cortés, s/n.
111. Concepción Vallejó Sánchez. Málaga. Virgen Covadonga, 4.
112. Antonia Rueda Benítez. Málaga. Capuchinos, 1.
113. Adriana Camacho Fernández. Málaga. Plaza San Andrés, s/n.
114. Ana Dolores Domínguez Fernández. Lazo, 4.
115. Antonia Fernández Pozo. Málaga. Cortina, 3.
116. Ana Morejón Jarillo. Benarrabá. Cerro, 4.
117. Fernanda Tocino Aragón. Málaga. Jábega, 26.
118. Manuela Luisa Sergio Márquez. Málaga. Virgen del Rocío, 82.
119. Ana Durán Rivas. Yunquera. Zauquillo, s/n.
120. María García Ramírez. Málaga. Lemus, 5.
121. Espiritu Alvarez Ruiz. Málaga. Rivas Fernández, 5.
122. Ana Molina Martín. Málaga. Plaza de Toros Vieja, 19.
123. María del Rosario Romero Andrade. Málaga. Peregrino, 9.
124. Manuel Ruiz González. Málaga. F. Nadales, part. Catalina.
125. José Ponce Guzmán. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
126. Francisco Ortiz Palomo. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
127. María García López. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
128. Carmen Duque Fernández. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
129. Concepción Pérez Gutiérrez. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
130. Magdalena Alonso Duarte. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
131. Antonia Moreno Espildora. Málaga. Fortuny, 1. HH. Pobres.
132. Antonia Camacho de la Torre. Málaga. Ermitas, s/n.
133. Carmen Ramírez Béjar. Málaga. Grama, 5.
134. Isabel Espinar Valero. Málaga. Puerto, 9.
135. Manuel Campos Ortega. Arenas. Granada, 2.
136. María Lucue Gómez. Riogordo. Olivillo, 8.
137. Josefa Ceorán Sánchez. Riogordo. Hospital, 37.
138. Manuel Bustos Meléndez. Riogordo. Partido del Rey.
139. Francisca Salgado Cabrera. Riogordo. Aprisco, 30.
140. Ana Cebrían Cortés. Riogordo. Olivillo, 12.
141. José Aguilar Gomez. Riogordo. José Antonio, 21.
142. Francisco Báez Godínez. Riogordo. Hospital, 1.
143. Antonio González Ocon. Málaga. Malpica, 10.
144. Encarnación Gomez Canela. Málaga. Ballesteros, 7.
145. Teresa Madoño Diaz. Málaga. Cristina, 16.
146. Antonio Briales Pérez. Málaga. Yedra, 5.
147. Concepción Avilés Pozo. Málaga. Plaza Salamanca, 6.
148. Francisca Corrales Velasco. Málaga. Paseo de la Farola, 32.
149. Antonia Díaz Almagro. Málaga. Avenida de la Paloma, 27.
150. Carmen Jiménez Corrales. Málaga. Parras, 28.
151. Francisca Silva Maese. Málaga. Jinetes, 33.
152. María Pineda Alba. Málaga. Agua. número 21.
153. Ana Florido Palomeque. Málaga. Jaboneros, 2.
154. Rosario Gomez Lorenza. Málaga. Dox Cristian, 36.
155. Ana María Benítez Recio. Cartama. 9 de Febrero, 10.
156. José Antonio Calderón Aragón. Alcaucin. Cerro de los Maseces, 2.
157. Amalia López Barranco. Málaga. Comedias, 15.
158. Cristóbal Lozano Fernández. Cortes de la Frontera. Berruecos.
159. Andrés Gomez González. Málaga. Fernán Núñez, 2.
160. Carmen Baena Jiménez. Málaga. Plaza Alcantara, 2.
161. María Remedio Laroche Tejeo. Málaga. Padre Vega, 2.
162. Teresa Soto González. Málaga. Martínez Maldonado, 11.
163. María Rosa Bernúdez. Málaga. Yedra, 3.
164. María Pilar Borrego Beigveder. Alora. Bajondillo, 1.
165. María Vallejo Rodríguez. Málaga. Asilo de los Angeles.
166. Francisca Gómez Ortiz. Málaga. Asilo de los Angeles.
167. Angela García Guerra. Málaga. Asilo de los Angeles.
168. Agustín García Marquez. Málaga. Asilo de los Angeles.
169. Ana María Machuca González. Málaga. Asilo de los Angeles.
170. María Fernández Lima. Málaga. Pasaje Gordón, 4.
171. Antonio Miranda Lara. Cuevas de San Marcos. Grama, 2.
172. Dolores Repullo Luque. Cuevas de San Marcos. Fresca.
173. Ana María Navas Acosta. Frizilliana. Generalísimo Franco, 80.
174. Cristóbal Garrica Gómez. Valle Abdalajis. Principe, 7.
175. José Romero Martín. Málaga. Asilo de los Angeles.
176. María Tirado Solano. Málaga. Hernán Caballero, 9.
177. María Dolores Sáez Sáez. Málaga. Alvarez, 12.
178. Antonio Jarrillo Ortega. Benarrabá. Generalísimo, 52.
179. Sebastián Jarrillo Lobos. Benarrabá. José Antonio, 18.
180. María Lobo Barranco. Benarrabá. Campos, s/n.
181. Emilia Cabello Ponce. Málaga. Cammino Viejo de Churrana.
182. Juan Espinosa Moreno. Cartajima. Molino, s/n.
183. Francisco Gil Naranjo. Cartajima. Molino, s/n.
184. María Josefa Oliva Tornejo. Torre del Mar. San Rafael, 12.
185. Antonia Perez Ariza. Torre del Mar. Casas Nuevas, 30.
186. Ana María Lopez. Valle Abdalajis. Madre Petra, 4.
187. María Torrey Malozo. Benaolán. Linea, s/n.
188. Francisca Roman Aguilar. Benaolán. Puente, s/n.
189. Diego Gomez Sanchez. Benaolán. Convento, s/n.
190. Dolores Manzanares Becerra. Benaolán. Hungria, s/n.
191. María Moyes Sánchez. Benaolán. Peñon Gordón, s/n.
192. María Benítez Pérez. Benaolán. Peñon Gordón, s/n.
193. Miguel Ruano González. Benaolán. Moradillo, s/n.
194. Catalina Gago Aguilar. Benaolán. Moradillo, s/n.
195. Josefa Jiménez Fernández. Colmenar. Zarza, 2.
196. Ana Cespedes Diaz. Málaga. Perchel, 53.
197. Ana Aller López. Málaga. Juan de Pedilla, 10.

198. Josefa Gallego Ramírez. Benaolán. Peñón Gorío, s/n.
 199. Antonio Pérez Márquez. Fuengirola. La Yesera, s/n.
 200. Antonia Acosta del Pino. Málaga. Ancha del Carmen, 27.
 201. Rosario Pérez Navas. Málaga. Camino Antequera, 36.
 202. Josefa Crespillo Ramos. Málaga. Avenida 4 Diciembre, B 5-6.

Lo que se hace público para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al apartado tercero del artículo 12 del Decreto de 14 de junio de 1962, sobre Auxilios de Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos.

Málaga, 14 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil Presidente, Ramón de Castilla Pérez.—6.657.

PONTEVEDRA

Relación de auxilios concedidos por ancianidad en la cuantía de 320 pesetas mensuales por la Junta Provincial de Beneficencia de Pontevedra, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y domicilio

1. Cándido Ramón Pinilla Pinilla. Capitán Cortés, 34, bajo. Vigo.
2. Sergio Pérez Alvarado. Gral. Aranda, 2. Vigo.
3. Lucrecia Gil Paz. Rua Nueva Abajo, 44. Capital.
4. Andrea Lopo Cal. Arcos Pedreira. La Lama.
5. Carmen Bouzón Blanch. Luciano Conde, 102. Vigo.
6. Asunción Manso Olgado. General Aranda, 2. Vigo.
7. Rosa Estévez García. Crucero. Moaña.
8. Rosa Benita Chapela-Figueiroa. Sabacea. Moaña.
9. Benigna María Mejuto García. Val. Golada.
10. Aurora Puente Montero. Subida a la Cuesta, 3. Vigo.
11. Rosario Rial Martínez. Gral. Aranda, 2. Vigo.
12. Emilio Ulloa Gómez. Gral. Aranda, 2. Vigo.
13. Jesusa Casal Canay. Barranco, 4. Vigo.
14. Aquilino Corbal Garrido. Lugar de Cernedo. Capital.
15. Severino Rodríguez Abalo. Jaime Solá. El Grove.
16. Adelina Veiga Piñeiro. Berducido. La Lama.
17. María del Carmen Rodríguez Álvarez. General Aranda, 2. Vigo.
18. Josefa Corredoira Morgade. Galiana. Capital.
19. María Encarnación Casqueiro Martínez. General Aranda, 2. Vigo.
20. Francisca Vidal Beiro. Cerdedo. Cerdedo.
21. Dolores Montes Soto. Trav. S. Guillermod. Capital.
22. Cristina Gulias Pereira. Parada. Cerdedo.
23. María Lemos Fernández. Cruceiro. S. Caselas.
24. Juan Antonio Sanjuán Araújo. Pajarín. S. Caselas.
25. María Joaquina Vázquez Vázquez. Santa Marina-Pazos. Covelo. Ma.
26. Manuel Quinteiro Soto. Sabrejo. Cruces.
27. Juana Rosa Granja Vázquez. General Aranda, 2. Vigo.
28. Florentino Llorente Herrero. General Aranda, 2. Vigo.
29. Cristina Cadavid Rey. Parada. Cerdedo.
30. Teresa Gandos Barros. Pedre. Cerdedo.
31. José Benito Garrido Barreiro. Peireiro. Poyo.
32. Daniel Leiro Quinteiro. Pis. Bora. Capital.
33. Sofía Pajares Braña. Santa Cruz. Geve. Capital.
34. Rosa Ontón Pérez. Villavieja. El Grove.
35. Hermesinda Barros Ovelleiro. Bugarin. Cerdedo.
36. Eduardo Novoa Mateo. Mantelas, 4. Vigo.
37. Luisa Blanco Amorin. Príncipe, 23. tercero. Vigo.
38. Manuela Corredoira Morgade. Galiana. Campañó. Capitán.
39. María Ana Solá Mestre. Peralto. El Grove.
40. Agripina Alejandrina Aboal Freijeiro. Manuel Quiroga, 14. 2.º Capital.
41. Matilde Orge, sin segundo. Muras. Pazos B.
42. Teresa Corredoira Morgade. Galiana. Campañó. Capital.
43. María Jesús de la Fuente Moines. Nodales. Capital.
44. Faustina Barros Fontenla. Real, 23. Capital.
45. Manuel Redondo Ferreiro. Rua Nueva de Abajo, 44. Capital.
46. Concepción Ruades Castro. Moldes. Campañó. Capital.
47. Severino Bouzas Álvarez. Bugarin. Cerdedo.
48. Concepción Framil Castro. Bugarin. Cerdedo.
49. Dolores Linares Álvarez.—Coto. Crecente.
50. Enriqueta Alen Blanco. Muras. Pazos B.
51. María Ríos Pérez. Mourellos. Silleda.
52. Dolores Pombo Fraguero. Pazos-Cuarto. P. de Borbén.
53. Teresa Ana Gerónima Rondón. Ginas-Montecelo, 99, bajo. Vigo.
54. Carmen González Pedrosa. Uruguay, 37, tercero. Vigo.
55. Emilia Lamas Barreiro. Travesía Esperanza, 6, primero. Vigo.
56. Matias Tomás San Gabriel Rivero. Grupo Sindical Teis, 263-O. Vigo.
57. Carmen Blanco Fernández. Laje. Moaña.
58. Flacer Méndez Rodríguez. Playa. Moaña.
59. María Peregrina Durán Suárez. Villan. F. Montes.
60. Domingo Fernández Alonso. Antero Rubin, 8. Tuy.
61. Dolores Santana Rodríguez. Antero Rubin, 8. Tuy.
62. Valentín Dobarro Estévez. Parada. Silleda.
63. Julia Rosales Gómez. Pardiñas, 22. Bouzas. Vigo.
64. Basilia Beiro Lavadores. Arriba, 12, primero B. Rocio. Vigo.
65. Felisa Antonio, sin segundo. Santa Clara, número 6, bajo. Vigo.
66. Pilar Mout Cuvina. Barreiro-Beiro. Ribadumia.
67. Peregrina Galiñanes Abal. Loureiro-Barrantes. Ribadumia.
68. Manuela Cores Mourño. Casaldarnos. Ribadumia.
69. Regina Bon Fandiño. Letro-Costa. Ribadumia.
70. Juan Castillo Outerelo. Lamosa. Covelo.
71. Elena González Francisco. G. Bugallal. Las Nieves.
72. Esperanza Fernández Villar. A. Moreira-Taboaja. Las Nieves.
73. Carmen Estévez Francisco. Santa María de Liñares. Las Nieves.
74. Antonia Estévez Rodríguez. Paredes. Las Nieves.
75. Teresa Álvarez González. Santa María de Vive. Las Nieves.
76. Benito Villar Bande. Lamosa. Capital.
77. Joaquina Rey García. Iglesia-Piñeiro. Covelo.
78. María Benita González Rodríguez. San Bricio-Maceira. Covelo.
79. María Cayar López. Trabanca-Badina. Villagarcía.
80. María de la Ascensión Valverde, sin segundo. Carballa, 41, La Florida. Vigo.
81. Juana Fuente Constenla. Goya-Quintela. Vigo.
82. Joaquina Iglesias Iglesias. Plaza de la Constitución, 4. Vigo.
83. Casilda Antal Montes. Virveda. La Lama.
84. María del Carmen Soledad. Peleta-Covelo. La Lama.
85. Balbina Pilar Montes Barreiro. Barcia. La Lama.
86. Estrella Donida Moreira Doval. Taboadelo. La Lama.
87. María Desamparados Otero Martínez. Plaza Teucro, 2, 1.º Capital.
88. Rosa Balabdeiro Espantoso. Moalde. Silleda.
89. María Benita Dobarro Regalade. Laro. Silleda.
90. María Dobarro García. Laro. Silleda.
91. Josefa Rodríguez, sin segundo. Graba. Silleda.
92. Gerarda Alvarino, sin segundo. Asilo de Vigo. Vigo.
93. Josefa Barros Guillén. Asilo de Vigo. Vigo.
94. María Cadenas Cadenas. Asilo de Vigo. Vigo.
95. Palentina Durán López. Subida al Castillo, 3. Vigo.
96. Purificación González Álvarez. Asilo de Vigo. Vigo.
97. María del Carmen Godoy. Asilo de Vigo. Vigo.
98. Concepción García Martínez. Asilo de Vigo. Vigo.
99. Matilde da Costa Pereira. Asilo de Vigo. Vigo.
100. Dolores Olmos, sin segundo. Asilo de Vigo. Vigo.
101. Aurora Rodríguez Alonso. Asilo de Vigo. Vigo.
102. María Manuela Rial, sin segundo. Asilo de Vigo. Vigo.
103. Manuel Rocha Barros. Couto, 23, bajo. Vigo.
104. Modesta Ruiz, sin segundo. Asilo de Vigo. Vigo.
105. María Juana Soto, sin segundo. Asilo de Vigo. Vigo.
106. Aurora Ortas Pérez. Hortensia, 11, bajo. Vigo.
107. Deolinda Álvarez Pérez. Filgueira. Crecente.
108. Estrella Montero Bancelas. Filgueira. Crecente.
109. Teresa de Jesus Lubians Negreira. Santa Clara, 9, bajo. Capital.
110. Concepción Rivas Pérez. Avenida Santa María. Capital.
111. Rosa Diéguez Pedrosa. Carboentes. Rodeiro.
112. José Gómez da Costa. Uruguay, 17, bajo. Vigo.
113. Filomena Lorenzo. Barrio Rivadavia, 12. Vigo.
114. Antonio Martín Valls. Gravina, 10, primero. Vigo.
115. María Soledad Varela. Couto, 23, bajo. Vigo.
116. Manuel Otero Sánchez. Saldres. Silleda.
117. Floriano Rodríguez Pazo. Callejón de Tuche. Vigo.
118. Josefa Ribadulla Souto. Escuadro. Silleda.
119. Bernardino Calvo Duran. Paraños. Covelo.
120. María Dolores Expósito. Asilo. Vigo.
121. Aurora Fernández Villanueva. Cebolleira, 4. Vigo.
122. Felisa García Martín. Travesía E. Públicas, 13. Vigo.
123. Serafina Lloze. Asilo. Vigo.
124. Ramona Lorenzo Escudero. Asilo. Vigo.
125. María Dominga Ovan. Asilo. Vigo.
126. Manuela Porra Querentes. Asilo. Vigo.
127. Socorro Sánchez Rosca. Asilo. Vigo.
128. Antonio Ruiz de Lara. Vázquez Varela, 12. Vigo.
129. Rosalía Trencó Gómez. Asilo. Vigo.
130. Juana Domínguez Méndez. Asilo. Capital.
131. Raimundo Iglesias. Asilo. Capital.
132. Antonio Muñoz Caballero. Asilo. Capital.
133. Carmen Peleteiro Crespo. Asilo. Capital.

134. Herminia Pintos Pintos. Asilo. Capital.
135. Joaquín Prod Devesa. Asilo. Capital.
136. Manuel Redondo Suárez. Asilo. Capital.
137. Andrea Rey. Asilo. Capital.
138. Celestina Sampedro Pérez. Asilo. Capital.
139. José Suárez García. Asilo. Capital.
140. Adela Teljeiro López. Asilo. Capital.
141. Generosa Touriño Iglesias. Asilo. Capital.
142. Marcelina Estévez Comesaña. Sombrereros. 6. Vigo.
143. Manuel Muñiz Castro. San Juan. Seca. Povo.
144. Fiomena Piñeiro Vázquez. Santa María. 4. primero. Capital.
145. María Carmen Rosal Cores. Laxe. Lores. Meaño.
146. Dolores Cayo. Nantes de Reyes. Meaño.
147. María Benita Freiria Santos. Peiteiros. Area. Gondomar.
148. Josefa Soengas Sánchez. Borreiros. Golada.
149. Adoración Domínguez Méndez. Crecente. Crecente.
150. Dolores Carpintero Cid. Filgueira. Crecente.
151. Claudina Losada Durán. Piñeiro de la Iglesia. Coveio.
152. Avelina Araújo Martínez.—Carballada. Coveio.
153. Saturnina Vázquez García. Asilo. Vigo.
154. Manuela Cano Araujo. Grupo Sindical Espeñeira. 39. Vigo.
155. Guadalupe Pérez Dios. Príncipe. 23. tercero. Vigo.
156. Ciríaco Carrasco Velázquez. Herrería. 23. primero. Vigo.
157. Ramona Pérez Rodríguez. Asilo. Vigo.
158. María Juana López Velga. Iglesias Esponda. 6. Vigo.
159. Francisca Francisco Ferrin. Ronda. número 62, segundo. Vigo.
160. Antonio García Gil. Gresande. Lalin.
161. José Peón Blanco. Bermés. Lalin.
162. Adelaida Barciela Vázquez. Santa Tecla Teis. 220. Vigo.
163. Angel Fernández García. Paraguay. número 6, tercero. Vigo.
164. Fausta Gutiérrez Sanmartín. Asilo. Vigo.
165. Leonor Urtaza Norat. Marqués de Valladares. 12. Vigo.
166. María Urtaza Norat. Marqués de Valladares. 12. Vigo.
167. José María Fragozo González. Codesa. La Estrada.
168. María Rodríguez Rocha. Bugallal. Las Nieves.
169. Teresa de Jesus Mendez Rodríguez. Samieira. Pedreixon. Povo.
170. Elvira Lorenzo Comesaña. Tomas Alonso. 381. Vigo.
171. Dolores López Echegaray. A. Galicia. 229. Vigo.
172. Amalia Castro Lorenzo. Seia. La Granja. Arbo.
173. Elvira Castro Lorenzo. Seia. La Granja. Arbo.
174. Rosa Durán Camiña. Seia. Rozas. Arbo.
175. María Estévez González. Barreira. Rocha. Arbo.
176. Rosa Fernández Fernández. San Benito. Arbo.
177. Genoveva Pérez. Mourentan. Ablanca. Arbo.
178. Dolores Fernández Santos. Seia. Arbo.
179. Benjamín Gómez Chatón. Seia. Arbo.
180. Teresa Prieto Sousa. Targan. Arbo.
181. Dolores Sarandón Pérez. Seia. Plaza. Arbo.
182. Antonia Pérez Estévez. Coruja. Arbo.
183. María del Carmen Rey Conjar. Dorneias. Silleda.
184. Ana Andrés Iglesias Lamas. Cortegada. Silleda.
185. Dorina Pardo Rodríguez. Paraguay. número 6, 3.º Vigo.
186. María Juana Alvarez González. Barcia. Arbo.
187. Rosa Alonso Pérez. Seia. Arbo.
188. Segunda Villanueva Benito. Churruca. 4. bajo. Vigo.
189. Serafina Irigienia Freaza. Bural. Rial. Fornelos.
190. María Balño Garea. Av. América. La Estrada.
191. Aurora Gregorio Estévez. Castro. Villagarcía.
192. José Benito Rodríguez Souto. Sabaris. Campañó. Capital.
193. Casilda Mariño Vázquez. Av. Marín. 23. Capital.
194. María Ascensión Redondo. Giesta. Liñares. La Lama.
195. María Dolores Lorenzo Caamaño. Lorenzo. Rubianes. Villagarcía.
196. Balbina Martínez Puertes. San Roque. Villagarcía.
197. Eugenia Domínguez Otero. General Besada. El Grove.
198. Dolores Taboada de la Iglesia. Polladores. 61. bajo. Vigo.
199. Estrella Fernández Rodríguez. José Antonio. Villagarcía.
200. Carmen Pérez García. Calobre. La Estrada.
201. María Soledad González Suárez. Coveio. La Lama.
202. María del Carmen Penabade Barreira. Dr. Cadaval. 41. 1.º Vigo.
203. Olinda Moreira Barros. S. Sebastián. 5. Vigo.
204. Sebastiana García García. Couto. Piñeiro. 12. Vigo.
205. Rosa Estévez Areal. Barrio Finjo. Tuy.
206. Juana Vázquez Senra. Asilo. Tuy.
207. Augusto Díaz. Asilo. Tuy.
208. Esperanza Gil Briones. Gral. Franco. Las Nieves.
209. Rosa Gomeña Morais. Picoña. Loureiro. Salceda.
- Pontevedra. 30 de noviembre de 1962. El Gobernador civil. José González-Sama García.—6.685.

SALAMANCA

Relación de solicitantes de auxilio por necesidad, con expresión de nombre y apellidos y localidad de residencia

- Lucrecia Caballero Sanchez. Rollán.
- Barbara García Pérez. Golpejas.
- María del Carmen Armenteros de Cabo. Castellanos de Moriscos.
- Gregoria García García. Cabeza de Béjar.
- Trinidad González García. Cabeza de Béjar.
- Amalio Díaz Martín. Machacón.
- Aurora Marcos Juanes. Beleña.
- María Francisca Hernández García. Villamayor.
- Felisa Nieto Martín. Cantalapiedra.
- Petronila González Illera. Cantalapiedra.
- Angela Sánchez González. Cantalapiedra.
- Demetrio Zazo Galán. Cantalapiedra.
- Gregoria García Zezo. Cantalapiedra.
- Claudia González Paniagua. Cantalapiedra.
- Victoria González Villardón. Cantalapiedra.
- José Domínguez Barruaco. Vilvestre.
- José Gorjón Notario. Vilvestre.
- Andrés Rodríguez Martín. Vilvestre.
- Eustaquia García García. Salmoral.
- Enriqueta Martín Martín. Salmoral.
- Margarita García Hernández. Salmoral.
- Jeronima Salgado de Arriba. Fuente de San Esteban.
- Joaquina Hernández Tirso. Fuente de San Esteban.
- Adela Gallego Gabriel. Fuente de San Esteban.
- Manuela Martín García. Fuente de San Esteban.
- Isabel García Sánchez. Sancti-Spiritus.
- Catalina Sánchez Navazo. Tejares.

- María Felicitas González Martín. Tejares.
- Antonia Martín Díaz. Cabeza de Béjar.
- Pedro Sánchez Alonso. Bogajo.
- Valeriana Calvo Riaño. Bogajo.
- Bruno Toribio López. Villares de la Reina.
- Beatriz Marcos Marzalo. La Redonda.
- Abeila García Prieto. La Redonda.
- Odulia Moro Rodríguez. Morasverdes.
- Julia Guzmán Elvira. Salamanca.
- Juana Sánchez Bernal. Salamanca.
- Amalia Domínguez Sánchez. Salamanca.
- Angela Martín García. Salamanca.
- Generosa Cornejo Moro. Salamanca.
- Rafaela García Santos. Salamanca.
- Laura María Sánchez Sánchez. Salamanca.
- Inés Sanjurjo Cocina. Salamanca.
- Francisca Sánchez Gómez. Salamanca.
- María Ramona de la Iglesia. Salamanca.
- Valeriana Marcos Casado. Salamanca.
- Angela Moro Martín. Villavieja de Yeltes.
- Antonia Briones Comerón. Villavieja de Yeltes.
- Belisaria Prieto Moro. Villavieja de Yeltes.
- Valentina Martín Sánchez. Castillejos de Martín Viejo.
- María Gutiérrez Rozas. San Esteban de la Sierra.
- Inés Sánchez de la Iglesia. San Esteban de la Sierra.
- Benedicta Pediz Extrado. San Esteban de la Sierra.
- Isabel María Benito Sánchez. Matilla de los Caños.
- Antonia García Campos. Matilla de los Caños.
- Lorenza Blanco Pacheco. Gallegos de Argañam.
- Marcelina Sánchez Velasco. Doñinos de Salamanca.
- Inocencia Santos Hernández. Doñinos de Salamanca.
- Josefa Marcos García. Fuente de San Esteban.
- Enriqueta García González. Martinamor.
- María Baz Miranca. Ledesma.
- Josefa García Rodríguez. Ledesma.
- Juliana Muñoz Rodríguez. Ledesma.
- Juliana Nieto Hernández. Ledesma.
- María del Pilar Ruano. Ledesma.
- Josefa Martín Hernández. Penarancilla.
- Emacia Flores Sánchez. Valdecarros.
- Encarnación García de Dios. Monsagro.
- Adriana Gámara Bote. Monsagro.
- Antonio Ibañez Araújo. Salamanca.
- María Sánchez López. Morille.
- Juliana Hernández Martín. Cubo de Don Sancho—85.

SANTANDER

Relación de solicitantes de auxilios de necesidad a quienes esta Corporación concedió pensión, de acuerdo con el Decreto de 14 de junio de 1962, con expresión de nombre y apellidos y localidad

- Dorotea Fernando Gutiérrez. San Emeterio. Santander.
- Carmen Pérez Bolado. Santander.
- Lucía Ruiz Obregón. Santander.
- Encarnación Iso Pérez. Santander.
- Esperanza Armínio Palacio. Santander.
- María Magdalena García Sánchez. Santander.
- Mariano Fernández Fernández. Santander.
- Emilia Cayuso Pereda. Santander.
- Basilisa Entracía Lavín Roiz. Santander.
- Cesireia Crespo González. Santander.
- María Teresa Gutiérrez Vierna. Santander.
- Francisca Sucho González. Santander.
- Lucía Gómez López. Santander.
- Margarita Pérez Abascal. Santander.
- Anastasia Somonte Carrera. Santander.
- María Pilar Santamaría Deigado. Santander.
- Prudencio Gregorio Baltar Alonso. Santander.
- Micela Blanco Gutiérrez. Santander.
- María Gloria Oveja Cabanas. Santander.
- Pablo Diego Colmenero Díaz. Santander.
- Felipe Arce Fernández. Santander.
- Francisco María Leza Vélez. Santander.

- Dolores Fernández Cavada Rivero. Santander.
 María Ramírez Chacón. Santander.
 Estanislao Julia Pérez San Emeterio. Santander.
 Eugenia Cecilia Pérez Tena Puiido. Santander.
 Rosario Serrano Fernández. Santander.
 Antonia Cabarga Salazar. Santander.
 Irene Gómez Gómez. Santander.
 Amanda Gómez Díaz. Santander.
 Emilia Palomera Quevedo. Santander.
 Eleuteria González Rodríguez. Santander.
 Victoriano Fernández Rosillo. Santander.
 Elisa Dolores Balaguer Fernández. Santander.
 Elisa González Rubio. Santander.
 Carmen Rivero Perales. Santander.
 Lorena Sena Salvoch. Santander.
 Eustaquia Trinidad Corral Cobo. Santander.
 María Méndez Inguanzo. Santander.
 María Magdalena Naya Río. Santander.
 Antonia Guarino Amezaga. Santander.
 Dolores Tejerina Castañeda. Santander.
 Jesusa Ramírez Prieto. Santander.
 María del Rosario Delgado Rodríguez. Santander.
 Teresa Cerdón Amigo. Santander.
 Fernanda Álvarez Fernández. Muriedas (Ayuntamiento Camargo).
 Dositeo Martínez Gutiérrez. Cabuérniga.
 Emilia Llionin Porrero. Seiores (Cabuérniga).
 Herminia Oreña Díaz. Valle de Cabuérniga.
 Juan Crespo Herrero. Renedo de Cabuérniga.
 Mercedes González Grande. Renedo de Cabuérniga.
 Veremunda Martínez Moreno. Terán de Cabuérniga.
 María Dolores Fernández Bedoya. Aliezo (Cillorigo).
 Lorenza González San Martín. Castro Cillorigo.
 Margarita Acebal Carasa. Castro Urdiales.
 Avelina Ruiz Lastra. Castro Urdiales.
 Feliciano Martínez González. Castro Urdiales.
 Ángela Pando Iberlucea. Castro Urdiales.
 Rosario Urruticochea Maza. Castro Urdiales.
 Primitiva Fernández Martínez. Castro Urdiales.
 Concepción Acero Hornos Castro Urdiales.
 Lorenza Maza Pérez. Liérganes.
 Ángela Helguero Aldecoa. Limpías.
 Regina Fernández Humara. Limpías.
 Visitación Aldecoa González. Limpías.
 Carolina Azcona Plórez. Limpías.
 María de los Dolores Maza Maza. Miera.
 Ciriaca Adela Acebo Acebo. Miera.
 María Estefanía Encarnación Sánchez Roguefi. Vargas (Puente Viejo).
 Cristina Zuzunegui González. La Veguilla (Reocin).
 Teresa Cue Vega. Ruiloba.
 Jacinto Santos Noriega. Ruiloba.
 Federico Julio Escalante Villa. Ruiloba.
 Agustina Lucas Carcocha Ocejón. Ruesga.
 Ramona Galdós Ruiz. Soba.
 Josefa Sainz García. Santillarde de Reinos.
 Liberata Pérez López. Selaya.
 Antonia Sabido Guemes. Torrelavega.
 Remigia Berdio González. Torrelavega.
 Indalecia Botrán Descalzo. Torrelavega.
 Anastasia Camino Román. Torrelavega.
 Matilde Blanco Rayón. Torrelavega.
 Consuelo Terán García. Valdeolea.
 Aurelia González González. Valdeolea.
 Pedro Rodríguez Rodríguez. Olea (Valdeolea).
 María Trinidad Balbín Tarno. Pechón (Val de San Vicente).
 Mauricio Antonio Toyos González Pechón (Val de San Vicente).
 Mercedes Pardo Ortiz. Santander.
 Matías García Sánchez. Novales (Alfoz de Lloredo).
 Bárbara Sánchez Ramos. Novales (Alfoz de Lloredo).
 Luisa Noriega Oria. Comillas.
- Gumersinda Coterillo Corral. Torrelavega.
 Santander, 20 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil. Presidente. José Elorza Aristorena.—6.707.
- SORIA
- En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio último, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, se hace público la relación de interesados a los que se les ha concedido por esta Junta Provincial de Soria los citados beneficios, en sus sesiones de fecha 11 y 21 de los corrientes, con expresión del número de expediente, nombre y apellidos, población y efectos*
1. Nemesia Rubio Muñoz. Soria. Enero.
 2. Teresa Mateo Arnedo. Soria. Enero.
 3. Evarista Redondo García. Soria. Enero.
 4. Felisa Lerma Pérez. Soria. Enero.
 5. Constantina Guillén Rodrigo. Soria. Enero.
 6. Fermína Recio Carabantes. Soria. Enero.
 7. Dionisia Malo Pérez. Soria. Enero.
 8. Jacinto Ramos Romera. Soria. Enero.
 9. María García Sanz. Soria. Enero.
 10. Rodrigo García Rodríguez. Soria. Enero.
 11. Francisca Sanz Revuelto. Soria. Enero.
 12. Marcelina Andrés Valero. Soria. Enero.
 13. Cecilia Gómez Benito. Soria. Enero.
 14. Alejandro Cestero Rubio. Soria. Enero.
 15. Eleuteria Rodrigo García. Soria. Enero.
 16. Eusebia Antón Sanz. Soria. Octubre.
 17. Benita González Muñoz. Soria. Mayo.
 18. Paula de la Fuente González. Soria. Enero.
 19. Elisa Valero Pinilla. Soria. Enero.
 20. Idefonsa Heredia Bravo. Soria. Enero.
 21. Camila Almajano Sanz. Soria. Enero.
 22. Feliciano Blanco Gállego Adradas. Enero.
 23. Tomasa Ruiz Ruiz. Agreda. Octubre.
 24. Dámasa Garcés Celorrio. Agreda. Octubre.
 25. Hermenegilda Zapata Arbeloa. Agreda. Enero.
 26. Alfonso Cano Robles. Agreda. Octubre.
 27. Petra Omeñaca Bados. Agreda. Octubre.
 28. Antonia Lacal Rubio. Agreda. Octubre.
 29. Manuela Guindas Salvador. Agreda. Octubre.
 30. Catalina Jaranta Martínez. Agreda. Octubre.
 31. Manuel Mayor Gil. Agreda. Octubre.
 32. Catalina Aranda Romero. Agreda. Octubre.
 33. Acacia García Mariscal. Agreda. Octubre.
 34. Genoveva Oliva Ortega. Alaló. Enero.
 35. Dominica Ortega Arribas. Alaló. Enero.
 36. Petra Andrés Sánchez. Alameda. Octubre.
 37. Pascuala Ruiz Carrascosa. Aldealseñor. Octubre.
 38. Eugenio Gonzalo Vallejo. Aldealseñor. Enero.
 39. Nicolasa Ruiz Inigo. Alcubilla M. Enero.
 40. Victoria Las Heras Rincón. Almarail. Octubre.
 41. Francisca Calvo Larrad. Almarza. Enero.
 42. Marta Díez Gil. Almenar. Enero.
 43. Rosa Tirado Cárenas. Arcos de Jalón. Enero.
 44. Amadea Esteban Monge. Arcos de Jalón. Enero.
 45. Tomás Pérez Henar. Arcos de Jalón. Enero.
 46. Dámasa García Hernández. Arcos de Jalón. Enero.
 47. Romana Lázaro Soriano. Arcos de Jalón. Enero.
 48. Petra Andrés García. Arcos de Jalón. Enero.
 49. María Leal Moreno. Arcos de Jalón. Enero.
 50. Rosario Molina Alba. Arcos de Jalón. Enero.
 51. Lucía Ballano Romero. Atauta. Enero.
 52. Marcelina Rubio Rubio. Atauta. Enero.
 53. Abdón del Castillo Antón. Barca. Enero.
 54. Juana Olmedillas Bonilla. Barcones. Enero.
 55. Fermín Romanillos Olmedillas. Barcones. Enero.
 56. Cipriana García de la Iglesia. Barcones. Enero.
 57. Blasa Peña García. Berlanga de D. Enero.
 58. Juliana Lafuente Muñoz. Berlanga de D. Enero.
 59. Anselma Lafuente Muñoz. Berlanga de D. Enero.
 60. Rufina López Abad. Berlanga de D. Enero.
 61. Jacobo Prado Álvarez. Borobia. Enero.
 62. Agustina Aranda Modrego. Borobia. Enero.
 63. María Mercedes Utero Gonzalo. Calatañazor. Enero.
 64. Felipa Hernández la Orden. Candilichera. Enero.
 65. Pascuala García Gállego. Cañamaque. Enero.
 66. Felisa Martínez Portero. Carabantes. Octubre.
 67. Constanza Marina Nuñez. Casarejo. Enero.
 68. Juliana Benito Peñuelas. Castilruiz. Enero.
 69. Dorotea Simón Ortega. Castilruiz. Enero.
 70. Higinio de Gracia Jiménez. Centenera de A. Enero.
 71. Isabel Romero Martínez. Ciria. Enero.
 72. Rafaela Rubio Lapeña. Coscurita. Octubre.
 73. Marcelino Álvarez Jiménez. La Cuenca. Enero.
 74. Domingo Calleja Peña. La Cuesta. Enero.
 75. Eusebia La Iglesia Molinero. Cubilla. Noviembre.
 76. Paula Moreno Barrio. Cubilla. Noviembre.
 77. Florentina Pérez Muñoz. Chércoles. Enero.
 78. Juliana Maurique Sainz. Dévanos. Enero.
 79. Rosa Cacho Pascual. Dévanos. Noviembre.
 80. Mónica Tejedor González. Las Fraguas. Enero.
 81. Nicolasa Corral Gonzalo. Fuencabente. Enero.
 82. Rutina Perdiguero Puente. Medina. Octubre.
 83. Ursula García Aylagas. Fuentecantales. Octubre.
 84. Wenceslao Rodrigo Muñoz. Fuentegomes. Enero.
 85. Pedro Soria Álvarez. Fuentepinilla. Enero.
 86. Victoriana Sánchez Ruiz. Fuentes-trún. Enero.
 87. Victoria Garrido Moreno. Herrera de S. Octubre.
 88. María Antonia Martínez Ciriano. Hinojosa del Campo. Enero.
 89. Feliciano Serna. Andrés. Hoz de Arriba. Enero.

90. María Arribas Cardenal. Hoz de Abajo. Enero.
91. Hermenegildo Redondo Fernández. Huérteles. Enero.
92. Paula Barrero Rabanera. Huérteles. Enero.
93. Isidora Tejedor Larena. Iruecha. Enero.
94. Baltasara Tabernero García. Iruecha. Enero.
95. Blas Bartolomé Cortés. Iruecha. Enero.
96. Pascuala Cortés Bartolomé. Iruecha. Enero.
97. Angel Cortés Larena. Iruecha. Enero.
98. Vicente-Gil García Tejedor. Iruecha. Enero.
99. María Bartolomé Guillén. Iruecha. Enero.
100. L. de las Mercedes Lareta Nazo. Iruecha. Enero.
101. Virgilio Clarés Cerro. Judes. Enero.
102. María Bendicho Astasio. Judes. Enero.
103. Felisa del Rey Desa. Judes. Enero.
104. Félix Martínez Casado. Laina. Enero.
105. E. Manuel de Jesús Alonso. Matalebreras. Enero.
106. Félix Morón Larena. Medinaceli. Enero.
107. Raimunda de Miguel Caballero. Alzqueñillas. Octubre.
108. María Gutiérrez Leñero. Morón de Alm. Enero.
109. Brigida Cámara Esteban. Muriel Viejo. Enero.
110. Mariana Argus Tejada. Navaleón. Octubre.
111. Manuela Pérez Roperero. Nódalo. Enero.
112. Simona Pérez Nallo. Nódalo. Enero.
113. Ambrosia Andrés González. Enero.
114. Gabina Gómez Barnuevo. Ocenilla. Enero.
115. Jacoba Machín Antón. Ontalvilla de A. Enero.
116. Bonifacia de la Concepción. Osma. Enero.
117. Isabel García Gómez. Osma. Enero.
118. Nicolasa Carro Carro. Osma. Enero.
119. Rufa Romero Romero. Osma. Enero.
120. Francisca Alonso Aparicio. Osma. Enero.
121. José Pozo Herranz. Osma. Enero.
122. Segundo Rodrigo Manrique. Osma. Enero.
123. Casimira Utrilla Durán. Osma. Enero.
124. Paula Itabál Marín. Osma. Enero.
125. Valentina Martínez Borobio. Osma. Enero.
126. Cecilia Conde Alonso. Osma. Enero.
127. Eufasia Barrena Ortega. Osma. Enero.
128. Librada Mínguez Calvo. Osma. Enero.
129. Apolonio La Llanana Núñez. Osma. Marzo.
130. Marcelino Ponce Andahuz. Osma. Enero.
131. Manuel Palomar Sanz. Piquera de San Esteban. Enero.
132. Sebastiana Martínez Escribano. Pozalmuro. Octubre.
133. Gregoria Antonia Siguero. Pozalmuro. Enero.
134. Celedonia Lablanca Cabaza. Quintana R. Enero.
135. Carmen Rodríguez Losada. Quintana R. Enero.
136. Zacarías Almería Almería. Quintana R. Enero.
137. Mauricia Ortega Rasanz. Quintana R. Enero.
138. Filiberta Marín Salvador. Los Rabanos. Diciembre.
139. Basilisa García Almazán. Rejas de San Esteban. Noviembre.
140. Francisca Medina Redondo. El Hoyo. Enero.
141. Teresa Contreras Blasco. El Hoyo. Enero.
142. Felipa García Muñoz. El Hoyo. Enero.
143. Leona Apellániz Latorre. El Hoyo. Enero.
144. María Barco Dueñas. El Hoyo. Enero.
145. María Álvarez Brieva. El Hoyo. Noviembre.
146. Justa La Mata Arcos. San Esteban de Gormaz. Enero.
147. Alejandra Chamorro Ortiz. San Esteban de Gormaz. Enero.
148. Rosa Agullera Carro. San Esteban de Gormaz. Enero.
149. Genara Trancos Ortiz. San Esteban de Gormaz. Enero.
150. Matea Navas Sanz. San Esteban de Gormaz. Enero.
151. Lucía Sarnago Poyo. San Felices. Enero.
152. Carmen Mansano Delgado. San Pedro Manrique. Enero.
153. Martina García González. San Pedro Manrique. Enero.
154. Isabel Huriado Ponce. Santa María de Huerta. Enero.
155. Modesta Morena Gil. Santa María de Huerta. Enero.
156. Loreaza Rata Vallaro. Somaén. Noviembre.
157. Agustina Casado López. Somaén. Noviembre.
158. Benito Pascual Pascual. Somaén. Noviembre.
159. Florentina Pascual Pascual. Somaén. Noviembre.
160. Petra Sanz Álvarez. Sotillo del Rincón. Enero.
161. Manuela Sanz Sanz. Sotillo del Rincón. Enero.
162. Matilde Alonso Pascual. Soto de San Esteban. Octubre.
163. María Izquierdo Izquierdo. Suellacabras. Diciembre.
164. María Cruz Mínguez Soria. Tajueco. Octubre.
165. Gervasia Mínguez Calvo. Tajueco. Octubre.
166. Félix Aransón Cabezón. Taniña. Octubre.
167. María García Andrés. Tarancueña. Diciembre.
168. Julianna López Blázquez. Hardajos de Duero. Enero.
169. Delfina Álvarez Argüelles. Tardelcuende. Enero.
170. Adrián Banca Muñoz. Torlengua. Noviembre.
171. S. Isabel Latorre Alejandra. Torlengua. Noviembre.
172. Pilar García Valle. Torralba del Burgo. Octubre.
173. Melchora García Sanz. Torrearévalo. Enero.
174. Tomasa Coña Arribas. Torrearévalo. Enero.
175. Aurelia Sánchez Barbanco. Trévaxo. Enero.
176. Victoria Rodrigo Aylagas. Ucero. Enero.
177. Faustina Miguel de Miguel. Ucero. Enero.
178. Dominica Mateo Valle. Ucero. Enero.
179. Tomas Aylagas Miguel. Ucero. Enero.
180. Basilia Morales Reboliar. Soria. Enero.
181. Margarita Jiménez Pérez. Soria. Enero.
182. Salustiana Cuerda Sanz. Soria. Enero.
183. Celedonia Hernández Romero. Almazán. Enero.
184. Juana Ciria Arregui. Almazán. Enero.
185. Teresa Hernández Romera. Almazán. Enero.
186. Dominica Martínez García. Almazán. Enero.
187. María Ramos González. Almazán. Enero.
188. Ángela Alonso Caballero. Almazán. Enero.
189. Rita Gasán Gregorio. Almazán. Enero.
190. Higinia González Martínez. Almazán. Enero.
191. Ángela García Casado. Almazán. Enero.
192. Petra Rojo Martínez. Almazán. Enero.
193. Melitona González Villarroya. Almazán. Enero.
194. María Rupérez Morón. Almazán. Enero.
195. Leonor Díez Alonso. Almazán. Enero.
196. Gila Egido Muñoz. Almazán. Enero.
197. María Brihuega García. Almazán. Noviembre.
198. Leonor García Díez. Almazán. Enero.
199. Ascensión Tarragona Fernández. Burgo de Osma. Octubre.
200. Felisa del Val Núñez. Burgo de Osma. Octubre.
201. Vicente Latuente Canan. Burgo de Osma. Octubre.
202. José Andrés Antón. Burgo de Osma. Octubre.
203. Cayetana Garcés Borobio. Burgo de Osma. Octubre.
204. Felipa Aparicio Frías. Burgo de Osma. Octubre.
205. Benita A. Gómez Balsa. Burgo de Osma. Octubre.
206. Micaela Ayuso Ortega. Burgo de Osma. Octubre.
207. Valentina M. Martínez Aznar. Burgo de Osma. Octubre.
208. Marta Molina Soria. Burgo de Osma. Octubre.
209. Ariceta Bienes Vicente. Burgo de Osma. Octubre.
210. Dorotea Campo García. Burgo de Osma. Octubre.
211. Pedro Andrés Antón. Burgo de Osma. Octubre.
212. Victoriana Ortega Tejedor. Burgo de Osma. Octubre.
213. Primitiva Ortega Tejedor. Burgo de Osma. Octubre.
214. Mariano Martín Crespo. Burgo de Osma. Octubre.
215. Consuelo Sanz Riva.
216. María Gonzalo García. Burgo de Osma. Octubre.
217. Alejandro P. Rupérez Gil. Burgo de Osma. Marzo.
218. Francisco Escribano del Amo. Burgo de Osma. Enero.
219. Vicente Mayor Gil. Burgo de Osma. Enero.
220. Juan Martínez Palacios. Burgo de Osma. Enero.
221. Vicente Sanz Borqué. Burgo de Osma. Enero.
222. María Concepción Arraño Casado. Burgo de Osma. Enero.
223. Santiana Ortega Antón. Burgo de Osma. Enero.
224. Isabel Palomero Téllez. Burgo de Osma. Enero.
225. Damaso Ortega Cacho. Valdeagüta del C. Enero.
226. Francisca Tutor Fernández. Valdeagüta del C. Enero.
227. Eucenia Ariza García. Valdeagüta del C. Enero.
228. Florentina Bofios Muñoz. Valdenerros. Enero.
229. Felicitas Álvarez Egido. Valdenerros. Enero.
230. Joséfa Benito Ibáñez. Valderroman. Enero.
231. Benita Jiménez León. Vea. Febrero.
232. Domingo Palacios León. Vea. Enero.
233. Dolores Hernández Pérez. Vea. Enero.
234. Rafaela Pinilla Sanz. Vellilla de los Ajos. Enero.
235. Eusebio Lozano Ortega. Vildé. Enero.
236. Isabel Oca. Vicente. Vildé. Enero.
237. Soledad Cayetano Alonso Cillero. Villar del Río. Enero.
238. Segunda Herrero Álvarez. Villar del Río. Enero.
239. Ana Renta García. Los Villares de Soria. Enero.

240. Atanasia Alcalde del Río. Yanguas. Enero.
 241. Esteban Alfaro Cuadra. Yanguas. Enero.
 242. Maria Amparo Pérez Valdecantos. Enero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Soria, 21 de diciembre de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente (ilegible).—6.730.

ZAMORA

Quinta relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta, con expresión del municipio, nombre y apellidos del solicitante, fecha de nacimiento y nombre de los padres

- Cañizo. Marceliana Montaña Domínguez. 15-6-1865.
 Cañizo. Julia Rodríguez Raposo. 26-9-1882. Isidoro y Modesta.
 Casaseca de las Chanas. Elisa Alejandro Manso. 1-12-1888. Ignacio y Antonia.
 Casaseca de las Chanas. Juliana Castaño Gómez. 9-7-1873. José y Lucía.
 Castrillo de la Guareña. Rosalia M. Montero Paniagua. 22-9-1883. Julián y Quintina.
 Cobrerros (S. Miguel de L.). Jesusa de Prada González. 21-5-1876. Manuel y Manuela.
 Cuelgamures. Antonio Esteban Lozano. 28-6-1881. Serafín y Ricarda.
 Fariza (Cozcurrita). Maria Pascual Rodrigo. 6-3-1871. Agustín y Juliana.
 Moraleja del Vino. Luzdivina Manso Velasco. 23-9-1874. Francisco y Micaela.
 Moreruela de Tabara. Paula González Fagúndez. 23-10-1878. Santiago y Eduviges.
 Muelas del Pan. Feliciano Pedrón Villacorta. 10-9-1885. Manuel y Maria.
 Muelas del Pan. Tomas Martín Miguel. 11-5-1873. Modesto y Maria Paz.
 Otero de Bodas (Val de Santa Maria). Manuela Llamas Garcia. 20-2-1896. Alonso y Angela.
 San Cebrían de Castro. María Josefa Herredero Ribano. 4-11-1881. Juan I. y Pascuala.
 San Cristóbal de E. Leonarda Alonso Martínez. 6-10-1883. Lázaro y Bernarda.
 San Pedro de la Nave Almendra (El Campillo). Juana Fernández Rodrigo. 8-2-1885. Gregorio y Josefa.
 San Pedro de la Nave Almendra (El Campillo). Ventura Garretas Segurado. 15-10-1886. Baltasar y Petra.
 Santovenia. Juan Palmero Bodas. 22-6-1886. Manuel y Benita.
 Toro. Isabel Fernández Prada. 8-7-1886.
 Toro. Lázaro Martín González. 13-3-1883.
 Toro. José Simón Rebolledo. 6-8-1886. Gregorio y Antonia.
 Toro. Angel Seisdedos Garcia. 11-5-1883. Calixto y Asunción.
 Toro. Acacia Mozuelos Fernández. 9-5-1883. Maximino y Dolores.
 Toro. Pia A. Calvo Mancojo. 11-7-1869. Ambrosio e Isabel.
 Toro. Tomas Alonso Magarzo. 8-9-1875. David y Tomasa.
 Toro. Eugenia Bélver Mosquera. 26-11-1883. Francisco.
 Toro. Cipriano Hernández Gómez. 16-9-1883. Victoriano y Juliana.
 Toro. Florencia Rivera Rivera. 7-11-1882. Victoriano y Emilia.
 Toro. Emilia C. Sevillano de la Iglesia. 12-5-1882. Proto y Valentina.
 Toro. Ricarda Hernández López. 3-6-1867. Manuel y Antonia.
 Toro. Maria Cordero de la Torre. 5-8-1867.
 Toro. Brigida Durán Nieto. 8-10-1873. Julián y Gumersinda.
 Toro. Juana Calvo Macías. 24-6-1885.
 Toro. Pilar Giron de Mena. 2-1-1881.
 Toro. Teresa Rodríguez Felipe. 3-7-1886. Fernando y Maria.
 Toro. Agustín González Prieto. 27-3-1875. Baltasar y Luisa.
 Torregamones. Manuela de la Iglesia Miano. 1-1-1878. José y Lucía.
 Vadillo de la Guareña. Antonia Fonseca

- de Castro. 4-5-1885. Demetrio y Quintina.
 Vadillo de la Guareña. Maria del Pilar González Vega. 31-5-1879. Faustino y Florencia.
 Vallesa de la Guareña. Teodora Herrador González. 1-4-1883. José y Sotera.
 Vallesa de la Guareña. Zoila Sánchez Polo. 27-7-1877. Julián y Maria.
 Vallesa de la Guareña. Elena Herrero Lucas. 3-3-1882. Donato y Simona.
 Vallesa de la Guareña. Lorenza Herrero Martín. 5-9-1882. Anacleto y Luciana.
 Vallesa de la Guareña. Nicanora Barrios Pinto. 10-1-1881. Santiago y Ramona.
 Vallesa de la Guareña. Eleuteria Barrios Pinto. 18-4-1878. Santiago y Ramona.
 Venialbo. Matea Garretas Antruejo. 21-9-1878. Benito y Manuela.
 Villanueva de Campeán. Narcisca Bragado Blanco. 19-1-1877. Andrés y Antonia.
 Villalba de la L. Emilia Pérez Monroy. 28-5-1884. Isidoro y Vicenta.
 Villalobos. Romualda Cepedello Huelmo. 25-10-1878. Bonifacio y Candelas.
 Zamora. Lucia Alonso Sánchez. 13-12-1875. Jerónimo y Bernarda.
 Zamora. Paula Rodríguez Alfonso. 3-6-1878.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962 a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Coomonte. Gabriela Colino Justel. 26-8-1887. Isidoro y Maria.
 Morales de Valverde. Elcía Morán Ferrero. 12-8-1887. Félix y Bibiana.

Los efectos económicos, según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes, empezarán a partir del día primero del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento del referido año 1962.

Zamora, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno el Vicepresidente (ilegible).—6.828.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 16 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Pozo-Alcán, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación de la finca expropiada

Patrimonio Forestal del Estado, Cerros del Pozo.

Sevilla, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero director—6.686.

Comisarias de Aguas

CACERES

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando, dona Mariana y don Pedro Maria de Solís y Atienza, Carlos III, número 36, Pamplona.

Y de su representante: Don Antonio Palao Pérez, avenida España, 32, Cáceres. Clase de aprovechamiento: Riego de 264 hectáreas, 42 áreas y 69 centiáreas.

Cantidad de agua que se pide: 331 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 22 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., José Pérez Alobera.—1.487.

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Cernadilla, correspondiente al «Aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera entre Puebla de Sanabria y Fuente de Tera (Zamora)», en virtud de lo dispuesto en la cláusula undécima de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del mismo año), y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Iberica «Iberduero, Sociedad Anónima», concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por la zona de terreno que será inundada por el embalse de dicho salto en el término municipal de Otero de Sanabria (Zamora), se hace pública la misma, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Otero de Sanabria, o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 27 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—9.228.

Relación de propietarios afectados en la expropiación de fincas de dicho término municipal

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie — Hectáreas
1	Común de vecinos	Otero de Sanabria.	El Rebollar, Los Avellanales, Los Caneiros, El Cuervo, Valdecebras y La Ribera.	Monte de brezo de robles y erial pastos	95,7480
2	Encarnación Prieto San Román	Idem	Cambeo	Pradera	0,0160
3	Josefa Rodríguez Prada	Idem	Idem	Idem	0,0112
4	José Fernández San Román	San Pedro la Viña.	Idem	Pradera, monte y robles.	0,1305
5	Francisco Rodríguez Fidalgo	Madrid	Idem	Idem	0,1356
6	Piedad Membibre Membibre	Benavente	Idem	Idem	0,1580
7	José Membibre Rodríguez y hermanos.	Madrid	Idem	Idem	0,1625
8	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,1550
9	Ciutilde Ferrero Requejo	Idem	Idem	Idem	0,0375
10	Francisco Rodríguez Carbajo y otros.	Idem	Idem	Idem	0,1105
11	Miguel Cobreros Guzmán	Madrid	Idem	Idem	0,0735
12	Francisca Rodríguez Fidalgo	Idem	Idem	Idem	0,0690
13	Bruno Membibre Oterino	Idem	Idem	Idem	0,2152
14	Segundo Oterino Carbajo	Idem	Idem	Idem	0,0688
15	Emilio Rodríguez Prada y hermanos.	Idem	La Rosenda	Pradera	0,0063
16	Tomás Cobreros Guzmán	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0135
17	Antonio de Prada San Román	Valdefuentes del Páramo (León).	Idem	Idem	0,0225
18	Aurora Rodríguez Prada	Barcelona	Idem	Idem	0,0294
19	Herederos de Alonso Carbajo	Idem	Idem	Idem	0,0680
20	Jesús San Román Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0358
21	Valeriano Prada Rodríguez	Madrid	Idem	Idem	0,0192
22	José Carbajo San Román	Otero de Sanabria.	Idem	Pradera, monte y robles.	0,0680
23	Emilio San Román Llamas	Cernadilla	Idem	Idem	0,0932
24	Isabel Losada San Román	Madrid	Idem	Idem	0,0877
25	José Carbajo San Román	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0732
26	Valeriano de Prada Rodríguez	Madrid	Idem	Idem	0,0553
27	Herederos de Felipa Requejo Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0552
28	Herederos de Felipa Requejo Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,0538
29	Ignacia Oterino	Triufé	Idem	Idem	0,0670
30	Belarmina Rodríguez Prada	Madrid	Idem	Idem	0,0688
31	Aurora Rodríguez Prada	Barcelona	Idem	Idem	0,0626
32	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria.	Valdecebras	Pastizal, monte y robles.	0,1140
33	Herederos de Gregorio Rodríguez Lobato	Idem	Idem	Monte y robles	0,0242
34	Manuela Arias Rodríguez	Triufé	Idem	Pradera, monte y robles	0,0690
35	Juliana Rodríguez Carbajo	Madrid	Idem	Idem	0,0285
36	Basilisa Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,0205
37	José Rodríguez Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Monte y robles	0,1200
38	Tomás Cobreros Guzmán	Idem	Idem	Idem	0,0280
39	Herederos de Manuel Requejo	Idem	Idem	Idem	0,0280
40	Victoriano Prada Lobato	Madrid	Idem	Idem	0,1022
41	Pascual Prada Prada	Idem	Idem	Pradera, monte y robles.	0,0595
41 bis	Simón Prada Prada	Idem	Idem	Monte y robles	0,0360
42	Andrea Prada Losada	Idem	Idem	Pradera, monte y robles	0,2270
43	Manuela Arias Rodríguez	Triufé	Idem	Idem	0,0421
44	Victoriano Prieto Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0206
45	Felipe de Prada San Román	Madrid	Idem	Idem	0,0989
46	Carlos Prada Prada y hermanos	Idem	Idem	Pradera, erial y robles	0,0455
47	Antonio Prada González	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0717
48	Herederos de Agustín Carbajo Ramos	Madrid	Idem	Idem	0,0967
49	Claudio Rodríguez Carbajo	Idem	Idem	Idem	0,1232
50	Claudio Rodríguez Carbajo	Idem	Idem	Idem	0,0650
51	Dolores Carbajo Membibre	Idem	Idem	Pradera, monte, erial y robles	0,2920
52	Andrea Prada Losada	Idem	La Ribera	Pradera, monte y robles	0,1406
53	José Membibre Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,3576
54	Belarmina Rodríguez Prada	Idem	Idem	Pradera, monte y robles, fresnos y alisos	0,0807
55	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Pradera, monte y robles, chopos y negrillos	0,0737
56	Catalina Prada Fidalgo	Madrid	Idem	Pradera, monte y robles	0,0368
57	Herederos de Juliana Prada Losada	Barrio de la Lomba	Idem	Idem	0,0222
58	Catalina Prada Fidalgo	Madrid	Idem	Idem	0,0298
59	José Prada San Román	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0292
60	Felipe de Prada Prieto	Madrid	Idem	Idem	0,0238
61	Domingo Prada Lagarejos	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0670
62	José Rodríguez Prada	Idem	Idem	Idem	0,0525
63	Baltasar Prada Lobato	Idem	Idem	Idem	0,0614
64	Luis Carbajo San Román	Idem	Idem	Idem	0,0918
65	Carlos Prada Prada y hermanos	Madrid	Idem	Idem	0,0523
66	Basilisa Prada Lobato	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0543
67	Simón Prada Prada	Madrid	Idem	Pradera y pastizal	0,1820
68	Pedro de Prada Losada	Idem	Idem	Pradera, monte y robles y pinar	0,0620
69	Juan García Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Cereal, monte y robles	0,1199
70	Bruno Membibre Oterino	Madrid	Idem	Pradera, monte y robles.	0,1406
71	Segundo Oterino Carbajo	Idem	Idem	Idem	0,0857
72	Domingo Prada Lagarejos	Otero de Sanabria.	Idem	Cereal	0,0960

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie — Hectáreas
73	Josefa Rodríguez San Román	Madrid	La Ribera	Cereal	0.1022
74	Domingo Prada Lagarejos	Otero de Sanabria	Idem	Pradera, monte y robles	0.0444
75	Benjamín Pérez Feilo	Idem	Idem	Cereal, monte y robles	0.0714
76	Sebastián de Prada y Angela Rodríguez San Román	Idem	Idem	Idem	0.0752
77	Victorina Rodríguez Prada	Madrid	Idem	Idem	0.0364
78	Francisco Rodríguez Fidalgo	Idem	Idem	Idem	0.1582
79	Mariano López García	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.2107
80	José Fernández San Román	San Pedro de la Viña	Idem	Idem	0.2055
81	Catalina Prada Fidalgo	Madrid	Idem	Idem	0.0432
82	Angela Fidalgo Prada	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0412
83	José San Román Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0.0852
84	Heliodora Charro García	Madrid	Idem	Idem	0.0513
85	Claudio Rodríguez Carbajo	Idem	Idem	Idem	0.0322
86	Herederos de Agustín Carbajo Ramos	Idem	Idem	Idem	0.0311
87	Francisco Rodríguez Fidalgo	Idem	Idem	Idem	0.0992
88	Tomas Cobreros Guzman	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0374
89	Carlos Guzmán Prada	Madrid	Idem	Idem	0.0354
90	Juan San Román y Simón Rodríguez	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0960
91	Jerónimo Prada San Román	Zamora	Idem	Idem	0.0995
92	Elias Lejos Sejas	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0691
93	Juliana Rodríguez Rodríguez	Madrid	Idem	Idem	0.0430
94	Basilia Rodríguez Rodríguez	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0675
95	Roque de Prada Ramos	Idem	Idem	Idem	0.1790
96	Santiago San Román García	Idem	Idem	Cereal, monte robles, chopos y alamos	0.1779
97	Manuela Arias Rodríguez	Triufe	Idem	Cereal, monte robles y chopos	0.1213
98	Pedro García Prada	Otero de Sanabria	Idem	Cereal, monte y robles	0.0171
99	José Rodríguez Prada	Idem	Idem	Idem	0.0358
100	Manuela Arias Rodríguez	Triufe	Idem	Idem	0.3555
101	Herederos de Manuel Requejo Rodríguez	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0412
102	Antonio González Prieto	Idem	Idem	Idem	0.0257
103	Ciriilde Ferrero Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0.0250
104	Miguel Cobreros Guzman	Madrid	Idem	Idem	0.0202
105	Luis Carbajo San Román	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0237
106	Tomas Cobreros Guzman	Idem	Idem	Idem	0.0516
107	Basilia Prada Lobato	Idem	Idem	Cereal y erial	0.0316
108	Antonio Prada González	Idem	Idem	Idem	0.0234
109	Antonio González Prieto	Idem	Idem	Idem	0.0234
110	Maria González Prieto	Puebla de Sanabria	Idem	Idem	0.0195
111	Antonio González Prieto	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0233
112	José San Román Rodríguez	Idem	Idem	Cereal, erial y frutales	0.0521
113	Mariano López García	Idem	Idem	Cereal y erial	0.0367
114	Domingo Rodríguez Prada	Madrid	Idem	Idem	0.0580
115	Luis Carbajo San Román	Otero de Sanabria	Idem	Pastizal y colmenas	0.0523
116	Domingo Prada Lagarejos	Idem	Idem	Monte de pinos	0.0648
117	Josefa Rodríguez Prada	Idem	Idem	Idem	0.0270
118	Victorina Rodríguez Prada	Madrid	Idem	Pastizal	0.0168
119	Domingo Prada Lagarejos	Otero de Sanabria	Idem	Monte de pinos	0.0320
120	Común de vecinos	Idem	Idem	Monte, leñas bajas y erial pastos	12.7220
121	Común de vecinos	Idem	Isa «Los Molinos»	Pastizal, chopos, fresnos y humeros	2.2960
122	Juan García Prada	Idem	La Torre de Abajo	Pradera, cereal, fresnos, humeros y chopos	0.1682
123	Emilio Rodríguez Prada y hermana	Madrid	Idem	Pradera y cereal	0.1125
124	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria	Idem	Pradera, chopos y robles	0.1058
125	Andra Prada Losada	Madrid	Idem	Pradera y robles	1.9970
126	Victorina Rodríguez Prada	Idem	Idem	Pradera, robles y chopos	0.0440
127	Mariano López García	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0518
128	José Fernández San Román	San Pedro la Viña	Idem	Pradera, monte y robles	0.1087
128 bis	Herederos de Eusebio Membibre	Otero de Sanabria	Idem	Pradera, monte robles y humeros	0.0257
129	Dolores Carbajo Membibre	Madrid	Idem	Pradera, monte y robles	0.0237
130	Valeriano de Prada Rodríguez	Idem	Idem	Pradera, monte robles y humeros	0.0961
131	Florencio de Prada San Román	Idem	Idem	Pradera, monte y robles	0.0403
132	Isabel Losada San Román	Idem	Idem	Pradera, monte robles, fresnos y humeros	0.0614
133	Baltasar Prada Lobato	Otero de Sanabria	Idem	Pradera, monte robles y humeros	0.1000
134	Mariano López García	Idem	Idem	Idem	0.0232
135	Prudencia Prada Losada	Idem	Idem	Idem	0.0224
136	Isabel Losada San Román	Madrid	Idem	Monte y robles	0.0870
137	Teresa Prada Losada y hermanos	Idem	Idem	Monte y robles	0.1630
138	Manuela Prada Prada	Idem	Idem	Pradera, erial y monte robles	0.3454
139	Teresa Prada Losada y hermanos	Idem	Idem	Monte robles y fresnos	0.0513
140	Simón Rodríguez Carbajal	Otero de Sanabria	Idem	Monte robles, fresnos y chopos	0.0175
141	Juan San Román Carbajal	Idem	Idem	Monte y robles	0.0014
142	José San Román Rodríguez y cuatro más	Idem	Idem	Idem	0.4960
143	Isabel Losada San Román	Idem	La Torre de Arriba	Pradera, robles y fresnos	0.0600
144	Encarnación Prieto San Román	Idem	Idem	Idem	0.0240
145	Juliana Carbajo Membibre	Madrid	Idem	Idem	0.0684

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie — Hectáreas
146	Francisco García San Román	Otero de Sanabria	La Torre de Arriba	Pradera, robles y fresnos	0.0450
147	Ventura Losada García	Triufe	Idem	Pradera, erial pastos, robles y fresnos	0.0515
148	Isabel Losada San Román	Madrid	Idem	Pradera, erial pastos, robles y humeros	0.0302
149	Juan García Prada	Otero de Sanabria	Idem	Pradera, robles y humeros	0.0800
150	Común de vecinos	Idem	Travalcarro, Campiellos y Matafuerones	Monte y leñas bajas	4.3400
151	Angel Rodríguez Losada	Pedraiba	Travalcarro	Cereal, monte y robles	0.1042
152	Prudencio Rodríguez Losada	Madrid	Idem	Idem	0.0831
153	Francisco Rodríguez Losada	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0833
154	Isabel Losada San Román	Madrid	Idem	Cereal y erial pastos	0.0740
155	Socorro Losada Rodríguez	Idem	Idem	Cereal, erial pastos y robles	0.0825
156	Herederos de Juan Losada Prada	Idem	Idem	Idem	0.1623
157	Basilisa Prada Lobato	Otero de Sanabria	Idem	Pradera, cereal, erial pastos y chopos	0.1141
158	Manuel de Prada Prada	Idem	Idem	Cereal y erial pastos	0.0508
159	Domingo de Prada Prada	Madrid	Idem	Pradera	0.0312
160	José de Prada San Román	Idem	Idem	Pradera, monte y robles	0.1101
161	Herederos de Santiago Alonso	Idem	Idem	Pradera y monte	0.0986
162	Victoriano Prieto Rodríguez	Idem	Idem	Pradera	0.0484
163	Francisco Carbajo San Román	Otero de Sanabria	Idem	Erial pastos, robles y frutales	0.0949
164	Carlos Prada Prada	Madrid	Idem	Cereal y robles	0.0820
165	Teresa Prada Losada y hermanos	Idem	Idem	Erial pastos	0.1147
166	José de Prada San Román	Idem	El Bosque	Cereal y robles	0.0822
167	Francisco de Prada San Román	Idem	Idem	Idem	0.0695
168	Jesús San Román Prada	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.1435
169	Emilio San Román Llamas	Cernadilla	Idem	Cereal, erial pastos y robles	0.1794
170	Josefa Rodríguez Prada	Otero de Sanabria	Idem	Cereal y erial pastos	0.0905
171	Aurora Rodríguez Prada	Barcelona	Idem	Erial pastos y robles	0.0927
172	Jesús San Román Prada	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.1328
173	Teresa de Prada San Román	Madrid	Idem	Idem	0.0920
174	José Fernández San Román	San Pedro la Viña	Idem	Idem	0.1368
175	Soledad Fernández Prada	Otero de Sanabria	Idem	Erial pastos	0.1500
176	José de Prada San Román	Idem	Idem	Monte	0.1374
177	Jesús San Román Prada	Idem	Idem	Monte y robles	0.8025
178	Teresa de Prada San Román	Madrid	Idem	Erial pastos y robles	0.1032
179	Encarnación Prieto San Román	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.1148
180	Luis Carbajo San Román	Idem	Idem	Erial pastos y pinos	0.1964
181	Juan San Román Carbajo	Idem	Idem	Monte de pinos y erial pastos	0.2331
182	Común de vecinos	Idem	Idem	Monte brezo y erial pastos	0.2240
183	Francisco Rodríguez Fidalgo	Madrid	Travalcarro	Pradera, robles y humeros	0.0880
184	José Fernández San Román	San Pedro la Viña	Idem	Pradera, pastizal, monte y robles	0.1526
185	Encarnación Prieto San Román	Otero de Sanabria	Idem	Erial pastos	0.1040
186	José Carbajo San Román	Idem	Idem	Cereal, monte y erial pastos	0.1332
186 bis	Jesús San Román Prada	Idem	Idem	Pradera y erial pastos	0.0656
187	Francisco García Prada	Madrid	Idem	Cereal y monte	0.0672
188	Antonio Membibre Rodríguez	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0440
189	Consuelo Prada San Román	Idem	Idem	Cereal, monte, robles y chopos	0.0579
190	Herederos de José Bobillo	Puebla de Sanabria	Idem	Cereal y monte	0.0322
191	Francisco Rodríguez Fidalgo	Madrid	Idem	Idem	0.0563
192	José Carbajo San Román	Otero de Sanabria	Idem	Cereal, erial pastos y robles	0.0596
193	Domingo Rodríguez García	Idem	Idem	Pradera y erial pastos	0.0820
194	Basilisa Rodríguez Rodríguez	Madrid	Idem	Idem	0.0622
195	Basilisa Prada Lobato	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0780
196	Dominga Rodríguez García	Idem	Idem	Idem	0.0751
197	Claudio Rodríguez Carbajo	Madrid	Idem	Pradera, erial pastos, robles y humeros	0.0491
198	Francisca Fidalgo Rodríguez	Idem	Idem	Cereal, erial pastos, robles y humeros	0.0415
199	Juan García Prada	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0432
200	Florencio Prada San Román	Madrid	Idem	Cereal, erial pastos, robles y chopos	0.0460
201	Sebastiana Prada Prada	Otero de Sanabria	Idem	Idem	0.0973
202	Sebastián Prada Fernández	Puebla de Sanabria	Idem	Pastizal, erial pastos y robles	0.1072
203	José Rodríguez Prada	Otero de Sanabria	Idem	Cereal, erial y monte de pinos	0.1292
204	Herederos de Francisco Prada Fernández	Puebla de Sanabria	Idem	Pastizal, monte y erial pastos	0.0824
205	Tomás Rodríguez Prada	Madrid	Idem	Cereal, monte, robles y humeros	0.6480
206	Dominga Rodríguez García	Otero de Sanabria	Idem	Cereal, monte y robles	0.0993
207	Basilisa Prada Lobato	Idem	Idem	Cereal, monte, robles y chopos	0.0963
208	Basilio Rodríguez Losada	Madrid	Idem	Cereal y monte	0.0327
209	Basilio Rodríguez Losada	Idem	Idem	Idem	0.6666
210	Manuela Prada Prada	Idem	Idem	Idem	0.1013
211	Isabel Losada San Román	Idem	Idem	Idem	0.0635
212	Pedro García Prada	Otero de Sanabria	Idem	Cereal, monte y castaños	0.0900
213	Isabel Losada San Román	Madrid	Campiellos	Cereal, erial y robles	0.1320
214	Emilio Rodríguez Prada y hermana	Idem	Idem	Idem	0.0863

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie — Hectáreas
215	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria.	Campiellos	Cereal, erial y robles	0,0872
216	Emilio Rodríguez Prada y hermana	Madrid	Idem	Idem	0,0632
217	Antonio Prada San Román	Valdehiente el Páramo (León)	Idem	Idem	0,0746
218	Aurora Rodríguez Prada	Barcelona	Idem	Idem	0,0268
219	Benjamin Pérez Feijoo	Otero de Sanabria.	Idem	Cereal, erial, robles y humeros	0,0346
220	Andrea Prada Losada	Madrid	Idem	Idem	0,0741
221	Dolores Carbajo Membibre	Idem	Idem	Idem	0,0436
222	Teresa de Prada Losada y hermana	Idem	Idem	Cereal, erial y robles	0,0524
223	Juan San Román Carbajo	Otero de Sanabria.	Idem	Pastizal y erial	0,1132
224	Dolores Carbajo Membibre	Madrid	Idem	Pastizal, erial y humeros.	0,1134
225	Hermanos de Josefa de Prada Lobato.	Vigo de Sanabria.	Idem	Pradera, pastizal, erial, robles y humeros	0,0968
226	Pedro García Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Pradera, monte robles, chopos, negrillos y humeros	0,1772
227	Inocencio Carbajo Membibre	Madrid	Idem	Pradera, monte, erial y humeros	0,1302
228	Teresa de Prada Losada	Idem	Idem	Pradera, monte, erial y robles	0,3290
229	María Rodríguez Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Pradera, monte, erial, robles, fresnos y humeros.	0,2500
230	Emilio Rodríguez Prada y hermano	Madrid	Idem	Pradera, monte, erial, robles y humeros	0,0908
231	José Rodríguez Carbajo	Otero de Sanabria.	Idem	Pradera, monte y erial	0,0793
232	Francisco Rodríguez Carbajo	Idem	Idem	Pradera, monte, erial y robles	0,0551
233	Socorro Losada Rodríguez	Madrid	Idem	Pradera, monte y robles.	0,0474
234	Juliana Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,1077
235	Manuela Prada Prada	Idem	Idem	Idem	0,2998
236	Jesús San Román Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,1383
237	Sebastián Prada Fernández	Puebla de Sanabria	Idem	Idem	0,0939
238	Herederos de Francisco Prada Fernández	Idem	Idem	Idem	0,0781
239	Sebastiana Prada Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0604
240	Manuel Prada Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,0633
241	Francisco Carbajo San Román	Idem	Idem	Idem	0,1064
242	Luis Carbajo San Román	Idem	Idem	Idem	0,1043
243	José de Prada San Román	Madrid	Idem	Idem	0,1250
244	José Fernández San Román	San Pedro la Viña.	Idem	Idem	0,1204
245	Manuel Prada Prada	Otero de Sanabria.	Matafuronos	Idem	0,1172
246	Mariano López García	Idem	Idem	Idem	0,0516
247	Domingo Rodríguez Prada	Madrid	Idem	Idem	0,0590
248	Eulocio Guzmán Prada	Idem	Idem	Idem	0,0514
249	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,1423
250	Juan García Prada	Idem	Idem	Idem	0,0854
251	Francisco Rodríguez Fidalgo	Madrid	Idem	Idem	0,0974
252	Jesús San Román Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,1441
253	Socorro Losada Rodríguez	Madrid	Idem	Idem	0,1488
254	Inocencio Carbajo Membibre	Idem	Idem	Idem	0,0445
255	Teresa de Prada San Román	Idem	Idem	Idem	0,0549
256	Herederos de Josefa Prada Lobato	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0850
257	Jesús San Román Prada	Idem	Idem	Idem	0,0680
258	Roque Prada Ramos	Idem	Idem	Idem	0,1107
259	Jesús San Román Prada	Idem	Idem	Idem	0,0706
260	Felipe de Prada Prieto	Madrid	Idem	Idem	0,0781
261	Dolores Carbajo Membibre	Idem	Idem	Idem	0,0852
262	Domingo de Prada Prada	Idem	Idem	Idem	0,1448
263	Francisca Fidalgo Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,0351
264	Manuel Prada Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0846
265	Deognacius Prada Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,1197
266	Herederos de Josefa Prada Lobato	Vigo de Sanabria.	Idem	Idem	0,0559
267	Claudio Rodríguez Carbajo	Madrid	Idem	Idem	0,0527
268	Alfonso Prieto Rodríguez	Idem	Idem	Idem	0,0557
269	Teresa Prada Losada y hermanos	Idem	Idem	Idem	0,2610
270	Andrea Prada Losada	Idem	Idem	Idem	0,1527
271	Teresa Prada Losada y hermanos	Idem	Idem	Idem	0,1950
272	Roque Prada Ramos	Otero de Sanabria.	Idem	Pradera, erial, monte y robles	0,1251
273	Dolores Carbajo Membibre	Madrid	El Soldado	Pradera, monte y robles.	0,1506
274	José San Román Rodríguez	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,1600
275	José Fernández San Román	San Pedro la Viña.	Idem	Idem	0,1210
276	José Rodríguez Prada	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,0480
277	Carlos Guzmán Cobreros	Madrid	Idem	Idem	0,0492
278	Augustin Carbajo Membibre	Idem	Idem	Idem	0,1078
279	Manuela Oterino Membibre	Otero de Sanabria.	Idem	Idem	0,1278
280	Ayuntamiento	Idem	Camino al Molino.	Camino	0,2420
281	Ayuntamiento	Idem	Idem	Camino al Bosque.	0,2400
282	Antonio Membibre Rodríguez y treinta y uno más	Idem	Valdecebras	Molino Valdecebras	11,70
283	Juan San Román Carbajo y treinta y uno más	Idem	Río Tera	Molino el Barbao	26,66
284	Simón de Prada Prada y cuarenta y uno más	Idem	Idem	Molino Zurdo	19,72
285	Antonio Membibre y treinta y nueve más	Idem	Idem	Molino Pequeño	14,04
286	José Rodríguez Carbajo y treinta y uno más	Idem	Idem	Molino Grande	20,90

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Saro Diaz, vecina de Ubeda, calle San Nicolás, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Treinta y ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—9443.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Romero Castelo.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Cien (100) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio «Do Salton» o «Santabayna».

Términos municipales en que radicarán las obras: Mazarecos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de diciembre de 1962.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.584.

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Rubio Enriquez.

Domicilio: Tercios del Alcázar, número 3, Talavera de la Reina (Toledo).

Y de su representante: Don Gregorio Jiménez Martín.

Domicilio: Plaza de la Magdalena, número, 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación de 13 litros por segundo hasta 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Alberche.

Término municipal donde radicarán las obras: Lucillos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 26 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Diaz-Rato.—1.342.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaura Rubio Enriquez.

Domicilio: Banderas de Castilla, número 5, Talavera de la Reina (Toledo).

Y de su representante: Don Gregorio Jiménez Martín.

Domicilio: Plaza de la Magdalena, número, 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación de 4,70 litros por segundo hasta 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Alberche.

Término municipal donde radicarán las obras: Lucillos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número

33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 26 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Diaz-Rato.—1.341.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito anualidad de 1962, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

161 al 170, 1.001 al 1.010, 1.831 al 1.890, 2.591 al 2.600, 3.071 al 3.080, 3.271 al 3.280, 3.411 al 3.420, 4.271 al 4.380, 4.591 al 4.600, 4.701 al 4.710, 5.501 al 5.990, 6.031 al 6.040, 6.431 al 6.440, 7.491 al 7.500, 7.581 al 7.590, 7.761 al 7.770, 8.131 al 8.190, 8.321 al 8.330, 8.801 al 8.910, 9.631 al 9.640.

Serie B

831 al 840, 1.131 al 1.140, 1.641 al 1.650, 2.311 al 2.320, 3.601 al 3.610, 3.971 al 3.980, 4.141 al 4.150, 4.601 al 4.610, 4.651 al 4.660, 5.401 al 5.410, 5.361 al 5.370, 6.011 al 6.020, 6.501 al 6.510, 6.791 al 6.800, 6.961 al 6.970, 7.441 al 7.450, 7.471 al 7.480, 9.991 al 9.990, 10.541 al 10.550, 11.311 al 11.320, 11.691 al 11.700, 11.831 al 11.840, 12.621 al 12.630, 12.851 al 12.860, 13.531 al 13.540, 13.661 al 13.670, 14.331 al 14.340, 14.591 al 14.600, 15.041 al 15.050, 15.131 al 15.140, 15.621 al 15.630, 15.761 al 15.770, 15.811 al 15.820, 16.261 al 16.270, 16.721 al 16.730, 17.061 al 17.070, 17.761 al 17.790, 18.571 al 18.580, 19.691 al 19.700, 19.461 al 19.470, 20.201 al 20.210, 22.731 al 22.740, 22.821 al 22.830, 23.811 al 23.820, 24.631 al 24.640, 25.041 al 25.050, 25.271 al 25.280, 25.531 al 25.540, 25.541 al 25.550, 25.661 al 25.670, 26.051 al 26.060, 26.151 al 26.160, 26.221 al 26.230, 26.421 al 26.430, 26.641 al 26.650, 27.011 al 27.020, 27.751 al 27.760.

Serie C

671 al 680, 971 al 980, 991 al 1.000, 2.041 al 2.050, 2.501 al 2.510, 2.871 al 2.880, 3.141 al 3.150, 3.851 al 3.860, 4.421 al 4.430, 4.511 al 4.520, 4.611 al 4.620, 5.231 al 5.240, 5.581 al 5.590, 7.131 al 7.140, 9.531 al 9.540, 9.741 al 9.750, 9.761 al 9.770, 10.371 al 10.380, 11.621 al 11.630, 13.081 al 13.090, 13.401 al 13.410, 13.441 al 13.450, 13.681 al 13.690, 13.741 al 13.750, 13.861 al 13.870, 14.001 al 14.010, 14.681 al 14.690, 15.061 al 15.070,

15.111 al 15.120, 15.301 al 15.310, 15.501 al 15.510, 16.021 al 16.030, 16.511 al 16.520, 16.371 al 16.380, 17.011 al 17.020, 17.081 al 17.090, 17.191 al 17.200, 17.331 al 17.340, 17.931 al 17.940, 18.511 al 18.520, 19.331 al 19.340, 19.661 al 19.670.

Serie D

121 al 130, 291 al 300, 761 al 770, 801 al 810, 851 al 860, 1.361 al 1.390, 2.121 al 2.130, 3.281 al 3.290, 3.651 al 3.660, 4.651 al 4.660, 4.881 al 4.890, 5.031 al 5.040, 5.611 al 5.620, 5.681 al 5.690, 6.991 al 7.000, 7.321 al 7.330, 7.521 al 7.530, 7.751 al 7.760, 8.391 al 8.400, 8.631 al 8.640, 8.781 al 8.790, 9.451 al 9.460, 9.551 al 9.560, 9.631 al 9.640, 10.531 al 10.540, 10.601 al 10.610, 10.641 al 10.650, 10.751 al 10.760, 11.561 al 11.570, 12.371 al 12.380, 12.561 al 12.570, 12.761 al 12.770, 13.581 al 13.590, 13.801 al 13.810, 14.621 al 14.630, 15.521 al 15.530, 15.621 al 15.630, 15.751 al 15.760, 15.951 al 15.960, 16.761 al 16.770, 17.901 al 17.910, 18.181 al 18.190, 18.221 al 18.230, 20.671 al 20.680, 20.831 al 20.840, 21.411 al 21.420, 21.521 al 21.530.

Serie E

71 al 80, 871 al 880, 881 al 890, 901 al 910, 1.151 al 1.160, 1.221 al 1.230, 3.251 al 3.260, 3.341 al 3.350, 3.861 al 3.870, 4.611 al 4.620, 5.001 al 5.010, 5.501 al 5.510, 5.661 al 5.670, 5.951 al 5.960, 6.271 al 6.280, 6.821 al 6.830, 6.871 al 6.880, 7.431 al 7.440, 7.801 al 7.810, 9.321 al 9.330, 9.461 al 9.470, 9.521 al 9.530, 9.511 al 9.520, 10.321 al 10.330, 10.761 al 10.770, 11.031 al 11.040, 11.861 al 11.870, 12.181 al 12.190, 12.341 al 12.350, 12.391 al 12.400, 14.441 al 14.450, 14.611 al 14.620, 14.671 al 14.680, 15.021 al 15.030, 15.181 al 15.190, 16.441 al 16.450, 17.051 al 17.060, 17.221 al 17.230, 18.481 al 18.490, 18.491 al 18.500, 19.441 al 19.450, 20.391 al 20.400, 20.661 al 20.670, 21.611 al 21.620, 21.731 al 21.740, 21.841 al 21.850, 21.851 al 21.860, 21.921 al 21.930, 23.331 al 23.340, 24.171 al 24.180, 24.251 al 24.260, 25.411 al 25.420, 25.711 al 25.720, 25.721 al 25.730, 25.771 al 25.780, 25.891 al 25.900, 26.171 al 26.180, 27.851 al 27.860, 28.091 al 28.100, 29.081 al 29.090.

Serie F

151 al 160, 471 al 480, 801 al 810, 971 al 980, 2.351 al 2.360, 2.511 al 2.520, 3.471 al 3.480, 5.981 al 5.990, 6.251 al 6.260, 6.481 al 6.490, 6.651 al 6.660, 6.681 al 6.690, 6.991 al 7.000, 7.121 al 7.130, 7.751 al 7.760, 7.981 al 7.990, 8.181 al 8.190, 8.551 al 8.560, 9.501 al 9.510, 9.581 al 9.590, 9.671 al 9.680, 9.871 al 9.880, 10.521 al 10.530, 11.201 al 11.210, 11.401 al 11.410, 11.491 al 11.500, 11.851 al 11.860, 11.861 al 11.870, 11.961 al 11.970, 12.041 al 12.050, 12.321 al 12.330, 12.331 al 12.340, 14.361 al 14.370, 14.811 al 14.820, 15.321 al 15.330, 16.461 al 16.470, 16.681 al 16.690, 16.741 al 16.750, 17.151 al 17.160, 17.901 al 17.910, 17.931 al 17.940, 18.541 al 18.550, 18.771 al 18.780, 19.901 al 19.910, 19.991 al 20.000, 20.071 al 20.080, 20.981 al 20.990, 21.261 al 21.270, 21.871 al 21.880, 22.201 al 22.210, 22.251 al 22.260, 23.151 al 23.160, 23.271 al 23.280, 26.711 al 26.720, 26.811 al 26.820, 27.871 al 27.880, 27.911 al 27.920, 28.081 al 28.090, 28.971 al 28.980, 29.471 al 29.480.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente, sobre la prima de amortización, reconociéndose los títulos de las series A, con el cupón 26 y siguientes; los de la serie B, con el cupón 25 y siguientes; los de la serie C, con el cupón 20 y siguientes; los de la serie D, con el cupón 18 y siguientes; los de la serie E, con el cupón 16 y siguientes; y los de la serie F, con el cupón 14 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1962.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez.—El Presidente Interino, J. Marcó.—5.925.

CARTAGENA

De conformidad con las leyes de autorización del empréstito de esta Junta y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1962, se ha procedido el día 12 de los corrientes, y ante el señor Notario don Francisco Alonso Cerezo, al sorteo para la amortización de 4.260 obligaciones de las emitidas por esta Entidad con el resultado siguiente:

Serie A.—71 al 80, 121 al 30, 141 al 50, 551 al 60, 651 al 60, 1.971 al 80, 2.441 al 50, 3.181 al 90, 3.331 al 40 y 4.991 al 5.000.

Serie B.—41 al 50, 1.141 al 50, 1.961 al 70, 3.881 al 90, 3.891 al 900, 3.901 al 10, 3.911 al 20, 4.271 al 80, 4.281 al 90, 4.291 al 300, 5.141 al 50, 6.891 al 900, 6.991 al 7.000, 7.181 al 90, 7.191 al 200, 7.591 al 600, 7.761 al 70, 9.301 al 10, 9.321 al 30 y 9.981 al 90.

Serie C.—661 al 70, 1.691 al 700, 2.131 al 40, 2.801 al 10, 2.851 al 60, 2.881 al 90, 3.701 al 10, 3.711 al 20, 3.721 al 30, 3.821 al 30, 4.001 al 10, 4.501 al 10, 4.511 al 20, 4.591 al 600, 4.731 al 40, 4.741 al 50, 5.011 al 20, 5.271 al 80, 5.331 al 40, 5.571 al 80, 6.491 al 500, 7.551 al 60, 7.661 al 70, 7.691 al 700, 7.801 al 10, 7.811 al 20, 7.821 al 30, 7.881 al 90, 8.201 al 10, 8.211 al 20, 8.291 al 300, 3.351 al 60, 8.511 al 20, 8.521 al 30, 8.601 al 10, 9.541 al 50, 16.651 al 60, 17.801 al 60, 18.471 al 80, 18.481 al 90 y 19.151 al 60.

Serie D.—1.001 al 10, 1.081 al 90, 2.051 al 60, 2.131 al 40, 2.161 al 70, 2.171 al 60, 2.181 al 90, 2.191 al 200, 2.211 al 20, 2.241 al 50, 3.621 al 30, 3.791 al 800, 4.131 al 40, 4.141 al 50, 4.231 al 40, 4.411 al 20, 5.411 al 20, 5.421 al 30, 6.031 al 40, 6.041 al 50, 6.051 al 60, 6.641 al 50, 8.341 al 50, 8.411 al 20, 8.811 al 20, 8.821 al 30, 9.001 al 10, 13.081 al 90, 13.231 al 40, 13.501 al 10, 13.511 al 20, 16.021 al 30, 16.091 al 100, 16.261 al 70, 16.651 al 60, 16.991 al 17.000, 17.141 al 50, 17.211 al 20, 17.311 al 20, 18.491 al 500, 19.071 al 80 y 19.901 al 10.

Serie E.—701 al 10, 781 al 90, 1.471 al 80, 1.481 al 90, 1.701 al 10, 1.861 al 70, 2.161 al 70, 2.181 al 90, 2.251 al 60, 2.261 al 70, 2.851 al 60, 5.001 al 10, 5.011 al 20, 5.031 al 40, 5.041 al 50, 5.271 al 80, 5.971 al 80, 6.301 al 10, 6.691 al 700, 7.221 al 30, 8.071 al 80, 8.081 al 90, 8.991 al 9.000, 9.081 al 90, 9.091 al 100, 9.151 al 60, 9.821 al 30, 10.141 al 50, 10.531 al 40, 10.631 al 40, 10.621 al 50, 14.081 al 90, 14.101 al 10, 14.121 al 30, 14.811 al 20, 14.821 al 30, 16.811 al 20, 17.161 al 70, 17.171 al 80, 17.731 al 40, 18.301 al 10, 18.311 al 20 y 19.151 al 60.

Serie F.—441 al 50, 821 al 30, 1.101 al 10, 1.111 al 20, 1.121 al 30, 1.131 al 40, 1.171 al 80, 1.321 al 30, 1.971 al 80, 2.141 al 50, 2.221 al 30, 2.231 al 40, 2.271 al 80, 2.401 al 10, 2.411 al 20, 2.991 al 3.000, 4.051 al 60, 8.431 al 40, 8.471 al 80, 8.481 al 90, 8.961 al 70, 10.411 al 20, 10.891 al 900, 11.311 al 20, 11.381 al 90, 12.021 al 30, 12.061 al 70, 12.411 al 20, 12.921 al 30, 12.931 al 40, 13.281 al 90, 13.541 al 50 y 13.861 al 70.

Serie G.—871 al 80, 881 al 90, 891 al 900, 951 al 60, 1.831 al 40, 2.241 al 50, 2.931 al 40, 2.951 al 60, 3.421 al 30, 3.451 al 60, 3.611 al 20, 5.101 al 10, 5.411 al 20, 6.981 al 90, 6.991 al 7.000, 7.331 al 40, 7.961 al 70, 7.981 al 90, 8.011 al 20, 8.071 al 80, 8.131 al 40, 8.171 al 80, 8.341 al 50, 8.461 al 70, 8.481 al 90, 8.491 al 500, 11.481 al 90, 13.711 al 20, 13.721 al 30, 13.731 al 40, 13.901 al 10, 13.991 al 14.000 y 14.031 al 40.

Serie H.—81 al 90, 131 al 40, 171 al 80, 751 al 60, 1.931 al 40, 2.491 al 500, 3.101 al 10, 4.601 al 10, 5.531 al 90, 6.821 al 30, 8.951 al 60, 8.961 al 70, 8.971 al 80, 8.981 al 90, 9.411 al 20, 9.471 al 80, 9.861 al 70, 9.991 al 10.300, 10.011 al 20, 10.211 al 20,

10.691 al 700, 10.811 al 20, 11.441 al 50, 11.461 al 70, 11.621 al 30, 11.631 al 40, 11.681 al 90, 11.701 al 10, 11.761 al 70, 11.771 al 80, 11.991 al 12.000, 12.491 al 500, 12.511 al 20, 12.851 al 60, 12.861 al 70, 13.081 al 90, 13.301 al 10, 14.701 al 10, 14.721 al 30, 14.771 al 80, 14.801 al 10, 16.901 al 10, 18.681 al 90, 19.331 al 40, 19.341 al 50, 20.731 al 40, 21.351 al 60, 21.391 al 400, 22.101 al 10, 23.591 al 600, 23.601 al 10, 24.311 al 20, 24.321 al 30, 25.111 al 20, 25.811 al 20, 25.821 al 30, 25.831 al 40, 26.191 al 200, 26.351 al 60, 26.411 al 20, 26.421 al 30, 26.481 al 90, 26.951 al 60, 27.371 al 80, 27.501 al 10, 29.301 al 10, 29.401 al 500, 29.681 al 90 y 29.731 al 40.

Serie I.—1.741 al 50, 1.751 al 60, 1.951 al 60, 1.991 al 2.000, 2.001 al 10, 2.241 al 50, 2.591 al 600, 2.721 al 30, 2.851 al 60, 2.881 al 90, 3.001 al 10, 3.011 al 20, 3.021 al 30, 3.191 al 200, 3.261 al 70, 4.071 al 80, 4.501 al 10, 4.511 al 20, 4.521 al 30, 5.771 al 80, 5.601 al 10, 5.611 al 20, 5.801 al 10, 8.541 al 50, 9.041 al 50, 9.111 al 20, 9.321 al 30, 9.521 al 30, 10.061 al 70, 10.251 al 60, 10.321 al 30, 10.331 al 40, 10.961 al 70, 11.251 al 60, 11.321 al 30, 12.681 al 90, 16.091 al 100, 16.261 al 70, 16.351 al 60, 16.461 al 70, 17.121 al 30, 17.991 al 18.000, 18.771 al 80, 18.781 al 90, 18.791 al 800, 20.041 al 50, 20.121 al 30, 24.451 al 60, 25.351 al 60, 25.861 al 70, 25.871 al 80, 25.891 al 900, 25.941 al 50, 26.031 al 40, 26.061 al 70, 26.291 al 10, 27.081 al 70, 27.091 al 100, 27.111 al 20, 27.511 al 20, 27.581 al 90, 27.591 al 600, 27.601 al 10, 27.851 al 60, 27.911 al 20, 29.101 al 10, 29.161 al 70, 29.441 al 50 y 29.961 al 70.

Serie J.—1.441 al 50, 1.451 al 60, 2.681 al 90, 2.891 al 900, 3.001 al 10, 3.381 al 90, 3.571 al 80, 3.761 al 70, 4.621 al 30, 4.651 al 60, 5.011 al 20, 5.661 al 70, 5.071 al 80, 6.551 al 60, 6.961 al 70, 8.531 al 40, 9.211 al 20, 9.231 al 40, 9.451 al 60, 9.721 al 30, 9.821 al 30, 10.051 al 60, 10.081 al 90, 10.181 al 90, 10.191 al 200, 10.641 al 50, 12.631 al 40, 12.701 al 10, 12.731 al 40, 13.191 al 200, 13.281 al 90, 13.911 al 20, 13.921 al 30, 13.941 al 50, 14.291 al 300 y 14.751 al 60.

Serie K.—1.011 al 20, 2.211 al 20, 3.171 al 80, 3.341 al 50, 3.391 al 400, 3.811 al 20, 3.961 al 70, 4.161 al 70, 4.231 al 40, 5.371 al 80, 5.431 al 40, 5.791 al 800, 6.941 al 50, 7.161 al 70, 7.251 al 60, 7.321 al 30, 7.881 al 90, 8.011 al 20, 8.691 al 700, 8.841 al 50, 9.641 al 50, 10.301 al 10, 11.511 al 20, 11.711 al 20, 13.521 al 30, 13.811 al 20, 14.311 al 20, 14.471 al 80, 14.741 al 50 y 14.751 al 60.

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 32, vencimiento 31 de diciembre de 1962, y por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades y demás procedentes sobre las mismas o la prima de amortización, debiendo llevar unidos al título el cupón número 33 y siguientes.

Cartagena, 14 de diciembre de 1962.—El Presidente, S. Martín.—El Secretario-Contador, José Antonio de Casa.—5.951.

SEVILLA

En los sorteos celebrados el día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Corporación:

Primera serie.—Del 003.500 al 003.599, 013.300 al 013.399, 017.000 al 017.099, 027.800 al 027.899, 031.700 al 031.799, 033.600 al 033.699, 034.600 al 034.699, 037.500 al 037.599, 042.100 al 042.199, 046.800 al 046.899.

Segunda serie.—Del 066.501 al 066.600, 069.601 al 069.700, 074.101 al 074.200, 085.001 al 085.100, 092.001 al 092.100, 094.201 al 094.300, 095.701 al 095.800.

096.801 al 096.900, 097.901 al 098.000, 098.201 al 098.400, 101.401 al 101.500, 103.501 al 103.600.

Tercera serie. — Del 134.401 al 134.500, 137.201 al 137.300, 144.601 al 144.700, 145.401 al 145.500, 151.201 al 151.300, 152.501 al 152.600, 153.701 al 153.800, 155.101 al 155.200, 156.301 al 156.400, 157.901 al 158.000, 158.201 al 158.300, 159.201 al 159.300.

Cuarta serie. — Del 175.401 al 175.440, 178.201 al 178.300, 178.631 al 178.700.

Quinta serie. — Del 000.251 al 000.260, 000.421 al 000.430, 001.291 al 001.300, 001.541 al 001.550, 002.171 al 002.180, 002.701 al 002.710, 003.031 al 003.040, 003.611 al 003.620, 004.051 al 004.060, 004.471 al 004.480, 005.081 al 005.090, 005.661 al 005.670, 006.161 al 006.170, 006.811 al 006.820, 007.791 al 007.800, 007.941 al 007.950, 008.321 al 008.330, 008.981 al 008.990, 009.331 al 009.340, 009.501 al 009.510.

Sexta serie. — Del 010.001 al 010.010, 010.551 al 010.560, 011.361 al 011.370, 011.471 al 011.480, 011.631 al 011.640, 012.611 al 012.620, 012.911 al 012.920, 013.181 al 013.190, 013.341 al 013.350, 014.061 al 014.070, 014.231 al 014.240, 014.491 al 014.500, 015.191 al 015.200, 016.281 al 016.290, 016.521 al 016.530, 017.741 al 017.750, 018.721 al 018.730, 018.951 al 018.960, 019.301 al 019.310, 019.871 al 019.880.

Séptima serie. — Del 020.491 al 020.500, 020.501 al 020.510, 021.421 al 021.430, 021.971 al 021.980, 022.161 al 022.170, 022.501 al 022.510, 022.691 al 022.700, 024.201 al 024.210, 024.711 al 024.720, 024.921 al 024.930, 025.041 al 025.050, 025.611 al 025.620, 026.461 al 026.470, 026.831 al 026.840, 027.821 al 027.830, 028.831 al 028.840, 028.851 al 028.860, 029.141 al 029.150, 029.931 al 029.940, 030.251 al 030.260, 030.281 al 030.290, 031.371 al 031.380, 031.591 al 031.600, 032.181 al 032.190, 032.661 al 032.670, 032.741 al 032.750, 033.371 al 033.380, 033.681 al 033.690.

Octava serie. — Del 034.521 al 034.530, 034.541 al 034.550, 035.391 al 035.390, 035.931 al 035.940, 036.991 al 037.000, 037.071 al 037.080, 037.321 al 037.330, 037.361 al 037.370, 038.151 al 038.160, 038.431 al 038.440, 038.611 al 038.620, 039.781 al 039.790, 040.041 al 040.050, 040.951 al 040.960, 041.061 al 041.070, 041.691 al 041.700, 042.231 al 042.240, 042.471 al 042.480, 043.211 al 043.220, 043.441 al 043.450, 044.771 al 044.780, 045.101 al 045.110, 045.251 al 045.260, 045.361 al 045.370, 046.101 al 046.110, 046.721 al 046.730, 047.601 al 047.610, 047.691 al 047.700.

Novena serie. — Del 048.071 al 048.080, 048.621 al 048.630, 049.001 al 049.010, 049.361 al 049.370, 050.751 al 050.760, 050.991 al 051.000, 051.151 al 051.160, 051.221 al 051.230, 052.411 al 052.420, 052.831 al 052.840, 053.321 al 053.330, 053.331 al 053.340, 054.361 al 054.370, 054.701 al 054.710, 055.161 al 055.170, 055.541 al 055.550, 056.151 al 056.160, 056.211 al 056.220, 057.201 al 057.210, 057.531 al 057.540, 058.441 al 058.450, 058.721 al 058.730, 059.591 al 059.600, 059.891 al 060.000, 060.731 al 060.740, 060.801 al 060.910, 061.141 al 061.150, 061.871 al 061.880, 062.081 al 062.090, 062.851 al 062.860, 063.211 al 063.220, 063.871 al 063.880, 064.281 al 064.290, 064.641 al 064.650, 065.151 al 065.160, 065.581 al 065.590, 066.011 al 066.020, 066.661 al 066.670, 067.491 al 067.500, 067.991 al 068.000, 068.671 al 068.680, 068.991 al 068.990, 069.071 al 069.080, 069.581 al 069.590.

Serie A.—Del 003.001 al 003.700, 005.301 al 005.400, 010.501 al 010.600, 018.001 al 018.900.

Serie B.—Del 031.191 al 031.200, 034.191 al 034.200, 035.701 al 035.800, 037.601 al 037.700, 040.801 al 040.900, 042.501 al 042.600, 044.201 al 044.300, 045.401 al 045.410.

Serie C (primera suscripción). — Del 055.741 al 055.800, 072.701 al 072.730, 073.301 al 073.400, 075.101 al 075.200, 076.201 al 076.300, 078.601 al 078.700.

Serie C (tercera suscripción). — Del 084.501 al 084.600, 085.901 al 086.000, 086.801 al 086.900.

Serie D.—Del 090.301 al 090.400, 093.451 al 093.500, 095.701 al 095.750, 096.001 al 096.100, 100.501 al 100.600, 101.401 al 101.500, 108.601 al 109.700, 114.301 al 114.900, 119.901 al 120.000.

Serie E.—Del 126.701 al 126.800, 130.101 al 130.160, 136.421 al 136.500, 137.301 al 137.400, 140.901 al 141.000, 143.401 al 143.500, 150.001 al 150.100.

Serie F.—Del 157.651 al 157.700, 158.201 al 158.240.

Serie G.—Del 001.201 al 001.300, 002.901 al 003.000, 003.801 al 003.900, 004.101 al 004.200, 005.201 al 005.300, 007.601 al 007.700, 008.401 al 008.500, 013.401 al 013.500, 014.701 al 014.800, 023.501 al 025.600, 029.001 al 029.100, 031.301 al 031.400, 039.701 al 039.800.

Serie H.—Del 067.401 al 067.500, 069.701 al 069.800, 075.101 al 075.200, 080.001 al 080.100, 085.601 al 085.700.

Serie I.—Del 091.401 al 091.500, 100.901 al 101.000, 101.701 al 101.800, 105.401 al 105.500, 107.601 al 107.700, 108.101 al 108.200, 121.601 al 121.900, 127.001 al 127.100.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1963 y a partir del día siguiente, día 2, se reembolsará su importe, previa deducción de impuestos, en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 65, los de la primera serie; 60, los de la segunda; 56, los de la tercera; 52, los de la cuarta; 52, los de la quinta; 48, los de la sexta; 44, los de la séptima; 39, los de la octava; 32, los de la novena; 27, los de la A; 25, los de la B; 23, los de la C; 20, los de la D; 20, los de la E; 17, los de la F; 17, los de la G; 15, los de la H, y 14, los de la I. Sevilla, 12 de diciembre de 1962.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel.—Visto bueno, el Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—8010.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relaciones de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Se expresa el número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 57.888. Barcelona. Taquígrafo en los idiomas español, italiano, inglés y francés. 1.610 pesetas mensuales.
57.878. Barcelona. Corresponsal en español, inglés, alemán y francés. 2.600 pesetas mensuales.
57.886. Palma de Mallorca. Guía, hablando los idiomas alemán, español, francés e inglés. 1.440 pesetas mensuales.
57.903. Málaga. Mecanógrafa en los idiomas español, francés, inglés y alemán. 3.500 pesetas mensuales.
57.970. Barcelona. Peon metalúrgico. 1.080 pesetas mensuales.
57.971. Barcelona. Cocinero, cocina escandinava. 3.000 pesetas mensuales.
58.014. Lerida. Técnico agrícola. 5.000 pesetas mensuales.
58.156. Barcelona. Corresponsal-traductor en alemán e inglés. Categoría de auxiliar. 2.713 pesetas mensuales.
58.166. Barcelona. Corresponsal-traductor de alemán e inglés. 2.713 pesetas mensuales.
58.171. Madrid. Taquígrafocancarrata en los idiomas alemán, inglés, francés y español. 2.000 pesetas mensuales.
58.183. Tarragona. Taquígrafocancarrata en los idiomas alemán, francés, inglés y español. 2.500 pesetas mensuales.
58.223. Alicante. Traductora-corresponsal en francés, inglés, alemán y español. 3.000 pesetas mensuales.
58.282. Tenerife. Informadora-recepcionista, idiomas francés, español y alemán. 2.150 pesetas mensuales.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Trovato.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Se expresa número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 51.488. Valencia. Corresponsal en los idiomas alemán, inglés, francés y holandés. 2.250 pesetas mensuales.
58.325. Barcelona. Metalúrgico, categoría de peon y especializado en prensas. 360 pesetas semanales.
57.551. Palma de Mallorca. Empleado de oficinas, hablando los idiomas español, francés, inglés, alemán e italiano. 1.500 pesetas mensuales.
57.815. Barcelona. Corresponsal en alemán, inglés, francés y español. 2.300 pesetas mensuales.
57.833. Sitges (Barcelona). Facturista-intérprete en los idiomas alemán e inglés. 1.050 pesetas mensuales.
57.855. Barcelona. Traductora técnica en los idiomas alemán al español y español al alemán. 3.500 pesetas mensuales.
57.889. Palma de Mallorca. Dependiente de comercio, hablando los idiomas francés y español. 750 pesetas mensuales.
58.268. Barcelona. Corresponsal en inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.

- 58.284. Barcelona. Traductora de alemán, francés, inglés, italiano, portugués y español. 2.587,50 pesetas mensuales.
- 58.304. Barcelona. Corresponsal y mecanógrafa en los idiomas español, alemán e inglés. 64.021,20 pesetas anuales.
- 58.305. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español. 2.480 pesetas mensuales.
- 58.324. Madrid Corresponsal y traductora en alemán y francés. 1.775 pesetas mensuales.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que, los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

Se expresa el número del expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 41.751. Industrial. Alquiler de libros usados. Torremolinos.
- 52.894. Industrial. Hostelería. Palma de Mallorca.
- 57.093. Industrial. Alquiler de coches sin chófer. Málaga.
- 57.620. Industrial. Alquiler de embarcaciones. Fuengirola.
- 57.639. Comerciante. Palma de Mallorca.
- 57.711. Industrial. Bar. Tarragona.
- 57.945. Asesor de empresas. Barcelona.
- 58.068. Industrial. Sala de fiestas. Torremolinos.
- 58.294. Modista. Marbella.
- 58.311. Técnico en montaje y conservación de aparatos industriales. Barcelona.
- 58.375. Importador y exportador. Santa Cruz de Tenerife.
- 58.391. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

Se expresa el número del expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 58.123. Industrial. Muebles para oficina. Barcelona.
- 58.259. Industrial. Restaurante estilo sueco. Marbella (Málaga).
- 58.301. Industrial. Apartamentos. Carriñueña (Málaga).
- 58.592. Técnico en TV y radio. Palma de Mallorca.

- 58.594. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.624. Industrial. Alquiler de coches sin chófer. Palma de Mallorca.
- 58.625. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.643. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.650. Industrial. Venta de pescados. Palma de Mallorca.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Se expresa número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 58.325. Las Palmas. Dependiente, hablando los idiomas francés, sueco, inglés, alemán, español e italiano. 3.000 pesetas mensuales.
- 58.342. Madrid. Traductor en suizo, alemán y francés. 1.915 pesetas mensuales.
- 58.355. Madrid. Auxiliar administrativo conociendo inglés, alemán y español. 1.185 pesetas mensuales.
- 58.360. Barcelona. Corresponsal-taquimecanógrafa de inglés, alemán y francés. 2.713 pesetas mensuales.
- 58.373. Málaga. Peluquera. 1.500 pesetas mensuales.
- 58.404. Barcelona. Carpintero con la categoría de oficial 1.º 55,27 pesetas diarias.
- 58.405. Barcelona. Traductor técnico en francés, inglés y holandés. 2.850,28 pesetas mensuales.
- 58.473. Madrid. Traductor técnico en alemán, inglés y español. 2.200 pesetas mensuales.
- 58.496. Palma de Mallorca. Empleado de oficinas, conociendo alemán, francés, italiano y español. 1.135 pesetas mensuales.
- 58.505. Barcelona. Corresponsal técnico en francés, inglés, alemán, rumano y hebreo. 4.000 pesetas mensuales.
- 58.554. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, español, francés e inglés 3.991,10 pesetas mensuales.
- 58.564. Palma de Mallorca. Cocinero, especializado en cocina holandesa, francesa y española. 1.343,75 pesetas mensuales.
- 58.573. Barcelona. Mecanógrafa en alemán e inglés. 1.955 pesetas mensuales.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan ca-

pacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Se expresa el número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 56.253. Palma de Mallorca. Dependiente de comercio hablando danés, francés e inglés. 2.000 pesetas mensuales.
- 57.405. Palma de Mallorca. Auxiliar administrativo hablando los idiomas sueco, danés y español. 1.070 pesetas mensuales.
- 57.508. Gerona. Corresponsal en los idiomas español, francés, inglés y alemán. 1.185 pesetas mensuales.
- 57.543. Madrid. Empleado de oficinas, idiomas alemán, inglés, y francés. 1.170 pesetas mensuales.
- 57.544. Palma de Mallorca. Empleado de oficinas, idiomas francés, inglés y alemán. 1.170 pesetas mensuales.
- 57.546. Palma de Mallorca. Guía-intérprete hablando los idiomas suizo y español. 2.500 pesetas.
- 57.634. Palma de Mallorca. Cocinero especializado en cocina holandesa. 1.120 pesetas mensuales.
- 57.637. Pollensa. Jefe de comedor hablando los idiomas inglés, francés y español. 1.280 pesetas mensuales.
- 57.639. Palma de Mallorca. Cocinero, categoría de ayudante, hablando danés, inglés y español. 900 pesetas mensuales.
- 57.647. Barcelona. Corresponsal en alemán y español. 2.000 pesetas mensuales.
- 57.766. Palma de Mallorca. Facturista de comedor, hablando los idiomas español, francés e inglés. 750 pesetas mensuales.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

Se expresa número del expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 58.392. Fotografía. Palma de Mallorca.
- 58.434. Guía-intérprete en holandés. Palma de Mallorca.
- 58.437. Intérprete. Palma de Mallorca.
- 58.442. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.443. Industrial. Bar. Formentera (Ibiza).
- 58.461. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 58.476. Industrial. Papelería. Barcelona.
- 58.512. Agencia de coches de alquiler sin chófer. Las Palmas.
- 58.542. Industrial. Hostelería. Las Palmas.
- 58.538. Industrial. Bar-Restaurante. Ibiza.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1962 falleció en Córdoba el obrero Antonio Navajas García, de veintitrés años de edad, natural de Córdoba, hijo de José y de Francisca, domiciliado en Segunda, 2, Córdoba, que trabajaba al servicio de Manuel Rivero Redondo.—6.554.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1962 falleció el obrero Manuel Barquero Martín, natural de Posadas (Córdoba), hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado en Loja, 28, Córdoba, que trabajaba al servicio de Manuel Rivero Redondo.—6.555.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1962 falleció en Linares (Jaén) el obrero Luis Sánchez Piqueras, de veintiocho años de edad, natural de Linares (Jaén), hijo de Luis y de Juana, domiciliado en barriada del Puente, 21, que trabajaba al servicio de Hijos de Daniel Espuny, S. A.—6.556.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 12 de diciembre de 1962.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Lineas electricas

Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.: Línea de transporte de energía eléctrica en canalización subterránea a 25.000 voltios con cable de 3x50 milímetros cuadrados, para el suministro a la fábrica Badia Hermanos, en Sabadell, y estación transformadora para la misma.

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido aéreo y subterráneo a 25 Kv. a la «Urbanización Termes» y estación transformadora para la misma en los términos municipales de Santa María de Barbant y Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. al hotel La Riba y estación transformadora para la misma en término municipal de Vilanova de Sau.

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido aéreo y subterráneo para suministrar energía eléctrica a la estación transformadora de la ciudad satélite de San Ildefonso, en el término municipal de Cornellá.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.: Instalación de unas variantes en las líneas 25.000 voltios Corbera-Martorell y a la E. T. Artesania. Líneas 25.000 voltios a las E. T. Fábrica de Hielo, Gimferrer, Pozo Naarden, Naarden y Baroba, en tér-

mino municipal de San Andrés de la Barca.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. a las E. T. Irpen, La Moguda y 11.000 voltios a la E. T. Mediodía, en términos municipales de La Liagosta, San Perpetua de la Moguda y Santa María de Barbant.

Variante línea 11.000 voltios a E. T. Navas II; líneas 11.000 voltios a las estaciones transformadoras Can Buringas, Can Comalada y Veïro Española, S. A., en término municipal de Argentona.

Prolongación de la línea 110 Kv. Granollers-Santa Coloma, con un nuevo tramo Santa Coloma-estación receptora San Andrés. Dicha línea se montará sobre los apoyos de la línea 110 Kv. que derivando de la Casa Barba E. T. Badalona se dirigen a San Andrés, constituyendo un tercer circuito en los ocho primeros apoyos. Desde la torre número 8 hasta la receptora San Andrés constituirá un circuito independiente. La línea afecta los términos municipales de Santa Coloma y Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe Enrique García Martí.—6.647.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida de López Pinto, núm. 9), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Javiara Pacheco, viuda de Abárzuza.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea a 15 KV. partiendo de la que suministra a la viña «El Alamo» y caseta de transformación para servicio de la viña «Casabón».

Presupuesto: 180.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 50 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.—6.736

Peticionario: Don Antonio Chaves García de Villegas.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea de A. T. a 15 KV., y caseta de transformación para servicio del cortijo «Tablellina».

Presupuesto: 225.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 50 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.—6.735.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Fernando de la Cámara Gálvez.

Emplazamiento: Cortijo de la Sierra (Jerez de la Frontera).

Objeto de la instalación: Tendido de línea de alta tensión a 6 KV. y dos casetas para riego y servicio de la finca, de 50 y 20 KVA.

Presupuesto: 450.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 70 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 17 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.409.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluido dentro de las excepciones dispuestas en la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1962 para aplicación del Decreto 2235-1962, de 8-9-62, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segunda, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario. Aguas Potables San Feliu de Guixols, S. A.

Emplazamiento: San Feliu de Guixols.
Objeto de su petición: Mejorar la calidad del agua, ampliando instalaciones.

Capital: 700.000 pesetas.
Producción prevista: Agua potable depurada, 500.000 metros cúbicos al año.

Procedencia de la maquinaria: Filtros, aireador agua, reactor sedimentador, aparatos de control y lavado filtros. Nacional.
Procedencia de las primeras materias: Arenas y cal. Nacionales.

Gerona, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6.606.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Exp. 6.496.—Comisión Electrificación de San Vicente de Pias.—Ayuntamiento de Lugo.

Presupuesto: 431.643 pesetas.
Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 2.510 metros desde la de Lugo-Rabade de Bega, S. A., al centro de transformación a instalar en Pias de 20 KVA. Redes de baja a 395-220 V. para electrificar los lugares de Campos, Corral de Arriba, Corral de Abajo, Cortiña, Fafian, Porto de Lugo, San Vicente, Pedrouzón, Cacabelos, Castelo, Cervinac y Mazoy, de las parroquias de San Vicente de Oias, Santa Eulalia de Mazoy y San Juan de Tirimol.

Exp. 6.505.—Comisión de Electrificación de Guitara.—Ayuntamiento de Pantón.

Presupuesto: 62.768 pesetas.
Objeto: Instalar una línea monofásica a 5 KV. y 1.555 metros desde la de Pantón-Casanova, de Fenosa, al centro de transformación a instalar en Guitara de 5 KVA. y relación de transformación 5.000-6.000 = 5 ? 440-220 V. Líneas de baja para electrificar Guitara, de la parroquia de Eivé.

Exp. 6.504.—F. E. N. O. S. A.—Ayuntamiento de Taboada.

Presupuesto: 75.602 pesetas.
Objeto: Instalar en Taboada un centro de transformación de 50 KVA. alimentado por la línea Lugo-Chantada de la misma Empresa, con objeto de mejorar el servicio eléctrico en este sector.

Exp. 6.474.—Enrique Pereira Goyanes.—Ayuntamiento de Carballelo.

Presupuesto: 20.837 pesetas.
Objeto: Instalar una línea trifásica a

5 KVA. y 600 metros, que partiendo del sistema de Eléctrica de Carballedo (provincia de Lugo); terminará en la Central de Carregadoira (provincia de Orense), propiedad del peticionario, a fin de disponer de energía de auxilio para mantener en condiciones reglamentarias la distribución de dicha central.

Exp. 6.515.—Eléctricas Leonésas, S. A.—Ayuntamiento de Piedraflita del Cebreiro.

Presupuesto: 150.502 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 6 KV. (preparada para 10 KV.) y cuatro kilómetros desde Piedraflita al centro de transformación aereo a instalar en Cebreiro de 5 KVA y relación de transformación 10.000 5.760-220-127 V. y líneas de baja para suministrar energía al pueblo y Monasterio de Cebreiro.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 12 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino. Agustín Fernández Ortas.—6.609.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Herederos de doña Carolina Batlle

Emplazamiento: San Javier (Murcia). Presupuesto: 166.848 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 500 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, cruzará caminos y terrenos del peticionario, terminará en un centro de transformación de 85 KVA, relación 11.000 220-127 voltios, para electrificación línea «Los Navarros»

Peticionario: Muñoz Saura, S. A.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 334.525 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 3.491 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará caminos y terrenos del peticionario, terminará en un centro de transformación de 75 KVA, relación 11.000 220-127 voltios, para electrificación línea «Corveriana»

Peticionario: Antonio Muñoz y Cia.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Presupuesto: 215.861 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica subterránea a 11.000 voltios, de 170 metros de longitud, que arrancará del centro de transformación Tutelar de Mejores y siguiendo la calle Santo Cristo de la Salud cruzará la carretera de Espinardo-La Nora, terminará en un centro de transformación de 75 KVA, relación 11.000 : 5 por 100 230-123 voltios, para elevación de aguas para industria de concentradas vegetales.

Peticionario: Sucesión de don Manuel Bernal Gallego

Emplazamiento: Aljucer (Murcia)

Presupuesto: 113.293 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 370 metros de longitud que arrancará de otra propiedad del peticionario, cruzará terrenos de Fernando Jandenes Fontes, terminará en un centro de transformación de 50 KVA relación 11.000 220-127 voltios, ubicado en las proximidades carretera

Madrid-Cartagena, kilómetro 394, hectómetro 6, para mejorar servicio de distribución en el barrio de Los Gatos.

Peticionario: Don Fulgencio Pedraño Canesa.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 82.761 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 160 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará terrenos de don Andrés Giménez Giménez y del peticionario, terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000 330-123 voltios, para electrificación línea «Los Paganes».

Peticionario: Don Jose Maria Matas Elval.

Emplazamiento: Caravaca (Murcia).

Presupuesto: 70.927 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 500 metros de longitud que arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará caminos, terrenos del peticionario, terminará en un centro de transformación de 15 KVA., relación 10.000 230-123 voltios, para electrificación finca paraje de «Archivel».

Peticionario: Don Pedro Gómez Aróca.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 36.331 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 200 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de la empresa distribuidora. Sucesión de don Manuel Bernal Gallego, cruzará terrenos de Pedro Ruizperez, Antonio López, Juan Sanchez y José Merino, terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000 220-127 voltios, para electrificación industria cerámica.

Murcia, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe. José Caballero Sánchez.—9.410.

SEVILLA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de una línea a 25 KV., de 3.500 metros, desde El Campillo a La Luisiana, reformas de la subestación denominada Estación de 320 KVA., construcción de una nueva subestación denominada Feria de 160 KVA y red de baja tensión de distribución en el pueblo de La Luisiana.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe. Juan Desongles.—9.328

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se somete a información pública la siguiente solicitud pudiendo los industriales afectados presentar en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, y en el plazo de quince días, los escritos por triplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos.

Nuevas industrias

Propagadora del Combustible líquido, Sociedad Anónima «PROCOMSA», solicita la instalación en la carretera de Tarragona a Reus, a unos dos kilómetros de la capital, de un centro de almacenamiento de gases licuables de petróleo de primera categoría (butano), con capacidad máxima hasta 12.000 kilos.

Derivados del Cok (DERCO), con domicilio social en Madrid, calle Barquillo, número 1, solicita instalar una industria en la zona industrial de Tarragona para producir 6.000 toneladas anuales de óxido de etileno, 4.000 toneladas anuales de glicoles etilénicos y cantidades menores de productos derivados, con un capital de 300 millones de pesetas y utilizando como primera materia el etileno que habrá de producirse en la factoría de la Unión Española de Explosivos, autorizada en esta zona industrial de Tarragona, con importación de la maquinaria específica para esta industria.

Tarragona, 15 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—6.611.

Distritos Mineros

BADAJOS-CACERES

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Empresa José Cosials Borrell

Emplazamiento: Perales del Puerto (Cáceres).

Objeto: Proyecto de electrificación para el abastecimiento de agua de las concesiones mineras «Nuestra Señora de la Peña», «Guillemina» y «Aurora», mediante la instalación de una línea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación de 200 KVA. y 1.521 metros de longitud, enganchando en el poste número 12 de la línea de Perales del Puerto-Hoyos.

Material a invertir: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 359.564,70 pesetas.

Relación de propietarios afectados:

Doña Emiliana Callejano Dorado, vecina de Perales del Puerto.

Doña Piedad Parras Ramos, vecina de Perales del Puerto.

Don Ramón Román Rodríguez, vecino de Perales del Puerto.

Don Juan Gorron Dominguez, vecino de Perales del Puerto.

Don Tomás Diaz Nieto, vecino de Perales del Puerto.

Don Román Ribas Franco, vecino de Perales del Puerto.

Don Eusebio Gil Cordero, vecino de Perales del Puerto.

Don Vicente Valencia Durán, vecino de Perales del Puerto.

Don Maximo Vidal Silgueira, vecino de Perales del Puerto.

Doña Gregoria Aguilar Alvarez, vecina de Perales del Puerto.

Don Florencio Rivas Peretra, vecino de Perales del Puerto.

Don Torencio Vello Serriano, vecino de Perales del Puerto.

Don Angel Moreno Montero, vecino de Perales del Puerto.

Excmo. Ayuntamiento de Perales del Puerto.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de treinta días, ante el señor Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, avenida del General Varela, 12, Badajoz.

Badajoz, 23 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—1.475

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

GRANADA

Provincia de Málaga

- 6.048. «Los Cuatro». Talco. 30. Mijas. 3-11-62. 245.
 6.049. «Salinas de Juan González». Salgema. 24. Sierra Yeguas. 1-12-62. 272.
 6.050. «El Cortijo». Magnesita. 220. Nerja. 11-12-62. 279.
 6.052. «María del Pilar». Talco. 12. Ojén. 6-12-62. 276.

SALAMANCA

Provincia de Zamora

- 1.271. «San Valentín». Estafío. 33. Matellanes. 14-11-62. 137.
 1.272. «La Valdonsera». Turba. 20. Vigo de Sanabria. 23-11-62. 141

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Alonso Piñuel.

Emplazamiento: Tordesillas (Valladolid).

Clase de industria: Deshidratación de alfalfa.

Producción anual: 1.800 toneladas de harina de alfalfa deshidratada.
 Maquinaria: Nacional.

Cuanto industriales pudieran ser perjudicados por la aprobación de tal industria presentarán, por triplicado, oportuno escrito de impugnación en esta Jefatura (avenida General Franco, 1), dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el de publicación del presente anuncio.

Valladolid, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Eusebio Alonso-Laseras.—6.576

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Sometiendo a información pública el plan parcial de ordenación del polígono «Balconcillo» (segunda fase) de Guadalajara

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de ordenación del polígono «Balconcillo» (segunda fase), sito en el término municipal de Guadalajara.

El plan de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, Teniente Figueroa, 4, tercero, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.033.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Vite» (primera ampliación), de Santiago de Compostela

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Vite» (1.ª ampliación), sito en el término municipal de Santiago de Compostela, con arreglo a los siguientes límites: «Comienza la delimitación de la poligonal en el punto de intersección de la linde norte de la parcela 54, linde oeste de la 78, ambas de la primera fase.

Desde este punto continúa en línea recta, en dirección NO., por la linde que separa la parcela catastral número 303, de las 293, 294, 295, 296 y 297. Cruza el sendero y toma dirección norte por la linde que separa la parcela 243 de las 241, 240, 238, 237, 236, 234, 233, 231, 232, 230, 228 y 239.

Segue en dirección NE, por la linde que separa la parcela 243 de la 246 y la 262 de la 245, hasta llegar a un sendero. Desde este punto, y con dirección este, atraviesa la parcela 309 normalmente hasta su intersección con la linde oeste de la primera fase de delimitación del polígono (avenida de acceso a la plaza de Obradoiro). A partir de este punto sigue en dirección sur y continúa por el límite exterior de la primera fase del polígono hasta llegar al punto de origen, en que se cierra la poligonal descrita.

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios, con expresión del número de la finca, propietario y domicilio:

243. Herederos de José Neira Villamil. Plaza de la Quintana, S. A. Cros.
 244. Herederos de José Neira Villamil. Plaza de la Quintana, S. A. Cros.
 245. Josefa Sánchez Laborán y José, Pastora, Francisca, Manuela e Ignacia Fernández Sánchez.—Espíritu Santo.
 246. Herederos de Santiago Pereira Fernández.—Cuesta Vieja, 15.
 249. Francisco Carballo Valcárcel.—Casas Reales, Hijos de Simón García.
 272. Inocencio Otero Carullo.—Espíritu Santo.
 273. Herederos de Manuel Sánchez Laborán.—Espíritu Santo.
 303. Francisco Carballo Valcárcel y herederos de Francisco Pérez Rodríguez.—Conga, 8.
 309. Baldomero Luis Azorey y Josefina Prieto Mastach.—Villa Carmen (La Estia).

Los precios máximos y mínimos fijados para las diversas zonas que se señalan en el plano incorporado a la propuesta cuya obtención se razona son los que siguen:

Zona I. Precio máximo: 137,73 pesetas metro cuadrado.
 Precio mínimo: 140,73 pesetas metro cuadrado.

Zona II. Precio máximo: 89,30 pesetas metro cuadrado.
 Precio mínimo: 42,20 pesetas metro cuadrado.

Zona III. Precio máximo: 34,000 pesetas metro cuadrado.

Precio mínimo: 34,00 pesetas metro cuadrado.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteljo, 14-16, a las horas de oficina.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Cargas.—b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Cargas.—b) Último recibo de la contribución.—c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, si la hubiere, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: liquidación del impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

III. Fincas no inscritas en el Registro: a) Certificación registral negativa. b) Certificación del Catastro.—c) Último recibo de la contribución.—d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

IV. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

V. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiere fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

VI. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

VII. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. Industriales: a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución. d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—6.963.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del gestor administrativo don Luis Escudero Verdún, por fallecimiento, que tuvo su Gestoría en esta capital, calle General Temprado, 8, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.—El Presidente, Luis Roquette de la Torre. 304.

FORJAS MADRILEÑAS, S. A. (FORMASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Camino de la Barca, sin número, Vicálvaro, el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.ª Exposición, por el Consejo, de la marcha de la ampliación de la industria.
- 3.ª Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—280.

«HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA»

BARCELONA

Verificado el día 11 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1963 para la amortización de 489 obligaciones 6,75 por 100 emitidas por esta Sociedad,

según escritura de 27 de junio de 1957 y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia de Comisario don José María Sarda Sellá, han resultado amortizados los siguientes números:

11	al	20	50.201	al	50.210
931		940	50.531		50.540
7.791		7.800	50.751		50.760
7.831		7.840	51.851		51.860
11.021		11.030	53.271		53.280
14.001		14.010	55.221		55.230
14.011		14.020	56.671		56.680
16.491		16.500	57.521		57.530
17.091		17.100	65.361		65.370
17.211		17.220	72.311		72.320
20.181		20.190	78.011		78.020
20.211		20.220	84.871		84.880
20.751		20.760	85.051		85.060
22.561		22.570	85.281		85.290
25.911		25.920	85.361		85.370
28.021		28.030	91.511		91.520
38.721		38.730	93.691		93.699
35.941		35.950	93.691		93.610
38.701		38.710	93.621		93.630
42.761		42.770	94.251		94.260
45.341		45.350	97.761		97.769
46.001		46.010	97.931		97.940
47.581		47.590	145.401		145.410
48.071		48.080	146.351		146.360
49.171		49.180			

Desde el día 15 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que se entregarán con cupón número 12 y siguientes a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,36 pesetas por impuestos, quedando un líquido de 972,64 pesetas por obligación, que podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad (avenida José Antonio, número 532, segundo cuarta) y en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, Banca Mas Sarda, Banco de Bilbao, Banco Central, Sindicato de Banqueros, Banco Guipuzcoano, Banco Herrero, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Gijón, Banco Garriga Nogués, Banco de Ara-

gón, Banco Mercantil de Tarragona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Soler y Torra y en sus sucursales y agencias. Barcelona, 11 de enero de 1963.—El Consejero Delegado.—299.

CREDITO AUXILIAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1962, acordó declarar disuelta y liquidada la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

Inventario balance de liquidación de «Crédito Auxiliar, S. A.», en 15 de diciembre de 1962:

Activo:	Pesetas
Acciones en cartera	390.000,00
Caja	525,80
Pérdidas a liquidar	89.679,26
Pérdidas y ganancias	119.794,94
Total	600.000,00

Pasivo:	Pesetas
Capital efectivo	210.000,00
Capital eventual	390.000,00
Total	600.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Urpi Tejaill.—288.

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

Agencia general en España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos:		Dirección General	2.987.769,65
Efectivos en cuentas corrientes	136.475,22	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reaseguradora) para riesgos en curso	1.844.606,51
Valores mobiliarios:		Para siniestros pendientes de pagos	800.530,00
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	4.998.923,75	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual	520.184,97
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.»	22.500,00		
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores.—Para riesgos en curso	59.885,08		
Deudores diversos	335.307,08		
	5.553.091,13		5.553.091,13

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	2.782.031,93	Reservas técnicas del ejercicio anterior.—Para riesgos en curso	1.632.780,39
Gastos generales de producción	2.015.593,67	Para siniestros pendientes de pagos	1.091.147,80
Contribuciones e impuestos	403.853,87	Primas emitidas (netas de anulaciones)	5.533.819,32
Reservas técnicas del presente ejercicio.—Para riesgos en curso	1.844.606,51	Producto de los fondos invertidos	130.855,40
Para siniestros pendientes de pagos	800.530,00	Beneficios por realizaciones y cambios	62.415,65
Primas reaseguro cedido	170.047,42	Gastos reintegrados por los reaseguradores	42.490,10
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	34.543,37	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	59.885,08
Saldo acreedor ejercicio actual	520.184,97		
	8.573.393,74		8.573.393,74

«LA SUISA», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Balance al 31 de diciembre de 1961

A C T I V O		P A S I V O	
	Francos suizos		Francos suizos
Inmuebles hipotecarios	11.797.000.-	Capital social	15.000.000.-
Títulos	89.733.780.75	Reserva estatutaria	7.500.000.-
Caja, cheques postales y Bancos	9.981.610.63	Reserva para riesgos en curso	28.357.705.35
Excedentes de seguros:		Cuentas de primas no ad-	
Cuentas corrientes	4.017.425.80	quedadas en 31-12-1961:	
Cuentas depósito	38.658.325.20	Reservas para riesgos en curso	61.498.243.-
Agencias diversas y primas a pagar	62.603.751.25	Transportes	
Otros elementos de activo y deudores	13.421.033.23	Incendios y Ramos diversos	28.419.988.-
	3.709.711.22	Accidentes y Responsabilidad Civil	3.316.195.-
		Reseguros	27.793.831.-
		Reservas para riesgos especiales:	
		Otros elementos de pasivos y acredores	64.478.179.-
		Beneficio	3.000.000.-
			9.702.789.26
Total	194.729.037.83	Total	194.729.037.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961

I N G R E S O S		D E S E M B O L S O S	
	Francos suizos		Francos suizos
Transportes:		Primas pagadas	21.469.324.63
Primas de la reserva para riesgos en curso	34.956.159.16	Disminución reserva por siniestros a pagar	3.032.063.-
Aumento de la reserva para riesgos en curso	203.889.-	Comisiones y gastos ARANCAS	2.036.771.94
Incendios y Ramos diversos:		Incendios y Ramos diversos:	
Primas de reserva para riesgos en curso	16.274.006.89	Siniestros pagados	9.615.659.90
Aumento de reserva para riesgos en curso	103.762.-	Disminución reserva por siniestros a pagar	6.659.999.-
Accidentes y Responsabilidad Civil:		Comisiones y gastos ARANCAS	7.023.326.81
Primas de reserva para riesgos en curso	8.408.634.20	Accidentes y Responsabilidad Civil:	
Aumento de reserva para riesgos en curso	451.384.-	Siniestros pagados	4.240.331.35
Reseguros:		Aumento reserva por siniestros a pagar	1.917.330.-
Primas de reserva para riesgos en curso	57.296.673.35	Comisiones y gastos agencias	3.309.580.30
Disminución de reserva para riesgos en curso	351.780.-	Reseguros:	
Otros ingresos:		Siniestros pagados	33.948.584.48
Beneficio: Antiquo saldo traspasado	317.070.59	Aumento reserva por siniestros a pagar	4.910.009.-
Rentas de las inversiones	4.778.731.50	Comisiones	19.291.084.17
Beneficios realizados sobre diferencias de cambios	2.226.839.31	Otros gastos:	
	7.329.641.46	Gastos de administración	5.486.686.79
		Impuestos y tasas	1.295.999.-
		Dotación del fondo de provisión del personal	1.534.753.10
		Beneficio:	
		Saldo antiguo traspasado	317.070.59
		Beneficio del ejercicio	1.876.061.63
		Total	2.192.132.22
		Total	124.340.138.56

COMPANIA CARBONERA DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha sido disuelta por escritura otorgada en 17 de octubre de 1962 ante el Notario de Madrid don Florencio Forpeta Clérigo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 251 general de Sociedades, folio 23, hoja 6.892. Madrid, 14 de enero de 1963.—El liquidador, P. Ramon Francoli.—300.

PRODUCCIONES ALMASIRIO DE CINEMATOGRAFIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Fuencarral, 77, bajo el siguiente orden del día, para la Junta extraordinaria: Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria. Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962.

Renovación del Consejo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Y con el siguiente orden del día para la Junta general extraordinaria:

Modificación del régimen de administración de la Sociedad, suprimiendo el Consejo de Administración, que será sustituido por un administrador único. Cam-

bio de domicilio social. Modificación de los preceptos reglamentarios correspondientes de los Estatutos sociales. Nombramiento de administrador único.

Ambas Juntas se celebrarán, en primera convocatoria, el día 5 de febrero, a las dieciocho y diecinueve horas, respectivamente, y de no poderse celebrar lo serán al día siguiente y mismas horas.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—298.

HELMA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Conde de Xiqueña, número 6, el día 12 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 13, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 32 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardos de depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, para obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—303.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA

SALOBREÑA (GRANADA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 19 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día en segunda, en su domicilio social, oficinas de la fábrica de Salobreña (Granada), con el siguiente orden del día:

Elección de consejero para cubrir la vacante existente por fallecimiento de don Enrique Martín Cuevas.

Salobreña, 16 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.

MUTUALIDAD COMARCAL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION Y SIMILARES

PALAFRUGELL (GERONA)

Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.126.077,54	Reservas patrimoniales	1.443.671,17
Valores mobiliarios	928.367,50	Reservas técnicas legales	20.386,62
Recibos pendientes de cobro	508.614,79	Provisiones	82.801,90
Material de oficina	34.692,00	Servicio Reaseguro	10.766,41
Deudores diversos	1.437,82	Consortio compensación	1.773,31
Cuenta valores nominales	959.000,00	Acreedores diversos	72.166,79
		Cuenta de resultados (saldo anterior y excedente del ejercicio)	967.623,45
		Cuenta valores nominales	959.000,00
Total del Activo	3.558.189,65	Total del Pasivo	3.558.189,65

Cuenta de resultados del ejercicio de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros	513.814,12	Reservas técnicas ejercicio anterior	190.000,00
Gastos generales	291.533,96	Cuotas emitidas en el ejercicio	1.489.401,88
Reservas técnicas de este ejercicio	26.286,62	Derechos registro	116.050,17
Reaseguro, Cuotas cedidas	149.122,59	Producto fondos invertidos	43.699,83
Consortio Compensación de Seguros	5.573,50	Beneficios por realizaciones y cambios	4.085,53
Excedente del ejercicio	880.420,11	Gastos reintegrados por reaseguradores	11.746,32
		Consortio Compensación de Seguros	5.873,15
Totales	1.860.856,90	Totales	1.860.856,90

1.581.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 237 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.